

JULIA M^a BOLAÑOS A.
ALFREDO MADRIGAL S.

La Catequesis en Costa Rica

Bogotá – Colombia
Marzo de 1989

Contenido

NOTA PRELIMINAR.....	4
DEDICATORIA.....	6
PRESENTACIÓN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
Capítulo I.....	9
ANTECEDENTES DE LA RENOVACIÓN CATEQUÍSTICA.....	9
POSCONCILIAR EN COSTA RICA.....	9
Inicios de la 'catequización' de los indígenas en Costa Rica.....	9
El celo catequístico de los primeros pastores.....	11
Monseñor Anselmo Llorente y Lafuente.....	11
Monseñor Bernardo Augusto Thiel.....	11
Monseñor Juan Gaspar Stork.....	15
Monseñor Rafael Otón Castro.....	15
Monseñor Víctor Manuel Sanabria.....	18
Monseñor Rubén Odio Herrera.....	25
Organización.....	26
Inauguración.....	27
Conclusiones del III Seminario.....	27
Clausura del III Seminario.....	31
Capítulo II.....	32
PROCESO HISTÓRICO EN LA FORMACIÓN DE LOS.....	32
DOCENTES DE EDUCACIÓN RELIGIOSA.....	32
El Centro Catequístico Arquidiocesano.....	32
La Escuela Catequística Arquidiocesana.....	33
El Instituto Pedagógico de Religión.....	33
La Escuela Normal Superior de Educación Religiosa.....	35
La actualidad del Instituto Pedagógico de Religión.....	36
Capítulo III.....	38
LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR.....	38
Énfasis de la Educación Religiosa Escolar.....	38
Rafael A. Calderón Guardia.....	40
Presidente de la República.....	40
Rafael A. Calderón Guardia.....	41
San José, 1º de diciembre de 1941.....	42
La Asesoría Técnica de Religión.....	46
La Asesoría General de Educación Religiosa.....	46
El Departamento de Educación Religiosa.....	48
Sección de Educación Religiosa.....	50
Capítulo IV.....	53
LA CATEQUESIS CON ÉNFASIS EN.....	53
LA COMUNIDAD PARROQUIAL.....	53
Los años inmediatamente anteriores al Concilio Vaticano II.....	53
Las primeras incidencias catequísticas del Concilio Vaticano II.....	54
De la Junta Arquidiocesana a la Junta Nacional.....	56
La Junta Nacional de Catequesis.....	58
El Primer Encuentro Centroamericano de Catequesis.....	60
Fundación del Centro Coordinador de Pastoral Catequística para América Central y Panamá (CECOPAC).....	62
El Catecismo Nacional.....	63
Años 70: Década catequística marcada por dos sínodos universales.....	66
El Directorio Catequístico General: incidencias.....	66
Segundo Congreso Catequístico Internacional: incidencias.....	66
La problemática catequística y las nuevas orientaciones.....	67

Otras acciones importantes de la Junta Nacional durante la década del 70	68
La catequesis costarricense en los años 80.....	69
El Ier. Encuentro Nacional de Catequesis (1982).....	71
La Comisión Nacional de Catequesis (CONEC).....	73
II Encuentro Nacional de Catequesis (1986)	76
Una Síntesis Histórica para el Futuro	80
El testimonio vivo de catequetas y catequistas	80
Los procesos diocesanos.....	86
Las constantes y las variables: retos y esperanzas.....	86
ANEXO Nº 1	89
PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE CATEQUESIS (1982)	89
ANEXO Nº 2	90
CONCLUSIONES DEL II ENCUENTRO NACIONAL (1986).....	90
ANEXO Nº 3	92
VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA	92
COMISIÓN NACIONAL EPISCOPAL DE CATEQUESIS	92
DE COSTA RICA.....	92
Proceso unificado de formación de los agentes	93
Creación de las Comisiones Parroquiales de Catequesis.....	93
La acción de gracias en el vigésimo aniversario de la CONEC	93
Algunas recomendaciones importantes.....	94
Procesos catequísticos paralelos	94
Utilización del catecismo aprobado	95
La Carta Pastoral Colectiva sobre la Catequesis	96
Inserción de los religiosos y coordinación con las estructuras nacionales	96
La voz de aliento a los catequistas.....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	99

NOTA PRELIMINAR

En el anterior período de actividades del CELAM se dio comienzo a la *Colección Quinto Centenario*, que pretende motivar y preparar la celebración de los 500 años del inicio de la evangelización en América. Con esta colección el CELAM se hacía eco del mensaje del Santo Padre Juan Pablo II el 12 de octubre de 1984 cuando, al inaugurar solemnemente el Novenario de años previo a la celebración del Quinto Centenario, pedía que siguiéramos tras las huellas de los evangelizadores y descubriéramos el carácter providencial de la llegada de la cruz salvadora a este Continente de la Esperanza.

La Colección alcanzó en el período anterior a preparar sus primeros 15 libros, algunos de los cuales quedaron en prensa y ya han sido debidamente publicados. Ahora el Secretariado General continúa la labor emprendida y espera intensificar y enriquecer la temática que está abierta a los más importantes asuntos relacionados con el fenómeno pastoral de la evangelización de América Latina, de acuerdo con la Recomendación 4 de la XX Asamblea Ordinaria del CELAM, reunida en San José de Costa Rica del 11 al 15 de marzo de 1985, y que dice así:

“Que el CELAM apoye y propicie estudios sobre el aporte de la Iglesia en el proceso de evangelización y promoción integral de los pueblos de América; con el visto bueno de la respectiva conferencia y privilegiando aquellos estudios que se refieren a la Conquista y a la Colonia; así como a la época post-conciliar”.

La *Colección Quinto Centenario* necesita el apoyo de las Conferencias Episcopales y de los hermanos Obispos para poder crecer en calidad y cantidad. El Secretariado General del CELAM espera que de todas las Iglesias particulares de América Latina, los pastores envíen trabajos propios o de sus historiadores, teólogos pastoristas, catequistas, etc., que ayuden a profundizar, con una visión eclesial, los orígenes de nuestro acercamiento a la fe y los caminos de la nueva evangelización, trabajos que deben tener el sello de fidelidad al Evangelio y espíritu de valoración de nuestra experiencia religiosa que está en la base de la cultura latinoamericana (DP 412).

Dentro de los muchos temas de la *Colección Quinto Centenario*, uno de ellos es el de presentar la Historia de la Catequesis en los diferentes países del Continente, de acuerdo con un programa elaborado por el Departamento de Catequesis (DECAT) del CELAM. Ya se ha publicado algo de la Historia de la Catequesis en Paraguay, Perú y Bolivia (*La Catequesis en Paraguay hoy*, Nº 6 de esta Colección; *La Catequesis en Bolivia*, Nº 10, *La Catequesis en el Perú*, siglo XVI, Nº 11, y *De la Colonia al Vaticano II -Historia de la Catequesis en el Paraguay*, Nº 14). En esta misma línea de continuación, presentamos hoy *“La Catequesis en Costa Rica”*, obra preparada por Julia María Bolaños A. y Alfredo Madrigal S., con ocasión del XX Aniversario de la Comisión Nacional Episcopal de Catequesis, presidida por Monseñor Antonio Troyo Calderón, Obispo Titular de Burca y Auxiliar de San José, quien es el que hace la presentación oficial del texto.

El trabajo de la profesora Julia María Bolaños y del Presbítero Alfredo Madrigal ciertamente es laborioso y completo, desde el ángulo histórico, ya que comienza con la catequización de los indígenas y el celo apostólico de los primeros pastores de la Iglesia costarricense, continuando con el interesante proceso histórico de formación de los docentes en Educación Religiosa, a través del Centro Catequístico y de la Escuela Catequística Arquidiocesanos, así como de la Escuela Normal Superior de Educación Religiosa y del Instituto Pedagógico de Religión. Los autores analizan en sendos capítulos, por una parte la educación religiosa escolar, y por otra, la Catequesis con énfasis en la comunidad parroquial; terminando con comentarios sobre el proceso histórico de la Catequesis en los años setentas y en los años ochentas, para concluir con una síntesis histórica de cara al futuro.

Los autores muestran un manejo constante de las fuentes y presentan el esfuerzo que la Iglesia Costarricense ha hecho por cumplir con el Mandamiento del Señor de extender la Buena Noticia.

Agradecemos a Monseñor Antonio Troyo Calderón el interés que ha puesto para la publicación de esta obra y agradecemos sobre todo a los catequetas Julia María Bolaños y Alfredo Madrigal por haber colaborado con el CELAM, entregando su aporte a esta Colección del V Centenario.

Que Nuestra Señora de los Ángeles de Cartago, la Señora y Reina de Costa Rica, bendiga los esfuerzos que la Iglesia hermana de ese país ha hecho en favor de la Catequesis, y Ella, que es la Estrella de la Evangelización, permita que este libro ayude a la preparación del V Centenario del inicio de nuestra fe en tierra americana.

*+Mons. Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga, SDB
Obispo Auxiliar de Tegucigalpa, Honduras
Secretario General del CELAM*

DEDICATORIA

A **Monseñor Román Arrieta Villalobos**, actual arzobispo de San José, como pionero y gestor de la Comisión Nacional de Catequesis, cuyo camino ha sabido acompañar y guiar. En el vigésimo aniversario de la Comisión Nacional de Catequesis, le expresamos nuestro agradecimiento.

A **Monseñor Antonio Troyo Calderón**, actual obispo responsable de la catequesis en Costa Rica, en reconocimiento a su presencia animadora y continua en los veinte años de la Comisión Nacional de Catequesis, durante los cuales ha impulsado el proceso catequístico desde el Instituto Pedagógico de Religión, desde la Enseñanza Religiosa Escolar y, finalmente, desde la misma Conferencia Episcopal.

PRESENTACIÓN

El deseo de muchos responsables de la catequesis, llevado a la realidad en estos puntos que ponen sólidas bases para una historia de la catequesis en Costa Rica, significa para nuestra Iglesia un motivo de inmenso gozo y una luz que se proyecta con claridad en las perspectivas de nuestras acciones pastorales del futuro.

A Dios gracias una breve mirada sobre la serie de documentos que conforman el pozo para una historia de la Iglesia en nuestro país, nos permite observar fácilmente cómo destaca, en todo momento de nuestro corto camino, el amor y el interés de nuestros Pastores por la catequesis, desde la labor pionera que realizó el insigne catequista de finales del siglo pasado, Monseñor Bernardo Augusto Thiel. ¡Y qué decir de los laicos catequistas! Si bien es cierto que en otras épocas la labor del catequista fue muy elemental y hasta, en cierto modo, mecánica, es de admirar el hecho de que nuestro ejército de catequistas ha sido siempre numeroso, abnegado y de un nivel de perseverancia digno de consideración. Ellos mismos –los catequistas– son documentos vivos que atestiguan el afecto y la devoción con que esta misión profética de la Iglesia se ha vivido intensamente y ha logrado penetrar en nuestro pueblo como la lluvia temprana y tardía de la que nos habla el profeta (Is 55,10 ss).

Tanto y tan laborioso trabajo ha sido reforzado por la influencia benéfica de la reciente reflexión de la Iglesia sobre la catequesis, concretizada en la Exhortación Apostólica “La catequesis de nuestro tiempo”, la cual ha generado una nueva etapa, de particular búsqueda, en la catequesis costarricense. Elevamos nuestras plegarias a Dios porque la vitalidad catequística que todos estos esfuerzos han generado, descansa siempre en una actitud de vigilancia y de escucha, de disponibilidad y de docilidad al espíritu.

En mi condición de obispo delegado de la Conferencia Episcopal de Costa Rica para la Catequesis, quiero dejar constancia de mi profunda gratitud a todas las personas que, mediante el testimonio vivo, la aportación de documentos o de cualquier otra forma, han hecho posible la realización de este trabajo tan importante para mirar al futuro recogiendo el pasado.

De la misma manera, agradezco y bendigo de corazón a los autores de esta reseña, en la seguridad de que Dios sabrá dar el incremento a la semilla tan cariñosamente sembrada y regada.

*ANTONIO TROYO CALDERÓN
Obispo Auxiliar de San José,
Presidente de la Comisión Nacional
de Catequesis*

INTRODUCCIÓN

El proceso actual de la catequesis costarricense ha venido sintiendo la urgente necesidad de una lectura histórica que ofrezca objetiva y fielmente la descripción del camino recorrido hasta el presente, y en la cual puedan apreciarse, entre líneas, no sólo datos históricos y fechas, sino también la acción del Espíritu, el dinamismo eclesial y el testimonio de los protagonistas de ese proceso.

Los tiempos presentes, con sus rápidas transformaciones, exigen a la catequesis una “síntesis creativa” que les permita tomar conciencia y entender el lenguaje histórico, mientras trata de ser fiel a un lenguaje apto para los hombres de hoy que les conceda prever el futuro, dando al cristiano actual un sentido integral y dinámico como protagonista de la historia de la salvación.

A esta inquietud que la Comisión Nacional Episcopal de Catequesis de Costa Rica ha alentado en los últimos años, se suma ahora la feliz iniciativa del DECAT, de publicar la historia de la catequesis de los diferentes países del continente latinoamericano, con ocasión de los quinientos años de la evangelización del nuevo Continente.

La elaboración de esta síntesis nos ofrece una dichosa oportunidad para rendir sincero y merecido reconocimiento a cuantos forjaron el camino de la catequesis en Costa Rica, particularmente en los últimos veinte años, muchos de ellos actualmente testigos, protagonistas y agentes de renovación.

La difícil tarea de recoger, organizar e interpretar el material que ofrecemos, constituye para nosotros un gozo profundo, al pensar en los miles de catequistas costarricenses a quienes va dirigido, los cuales, estamos seguros de que desde su callado trabajo, lo leerán y permitirán con su creatividad, una vez más, que el Señor haga en ellos “grandes maravillas”.

No contando con un archivo ordenado y unificado, ni con trabajos realizados sobre el camino de esta tarea específica, se recopiló, con poca solvencia de tiempo el material indispensable y se recurrió a la memoria viva de algunos agentes de ayer y de hoy, la cual aporta, además, un particular acento testimonial.

Nuestro limitado y sencillo trabajo constituye, pues, únicamente un servicio anticipado a quienes, con los medios y las técnicas de investigación dignos de tal empresa, escribirán la Historia de la Catequesis en Costa Rica.

A ellos y a cuantos les presten apoyo para lograrlo, de antemano nuestro sincero agradecimiento.

Los Autores

Capítulo I

ANTECEDENTES DE LA RENOVACIÓN CATEQUÍSTICA POSCONCILIAR EN COSTA RICA

Si bien en la última parte de este trabajo se brindará una descripción más amplia del proceso catequístico costarricense posterior al Concilio Vaticano II, ello mismo justifica una síntesis del proceso que lo precedió, al menos en su realidad significativa.

Es necesario, por lo tanto, expresar a grandes rasgos, hechos, momentos y personas que fueron relevantes y que en justicia hoy deben reconocerse como generadores de acciones cuyos influjos benéficos se sienten palpablemente en el momento actual.

Es imprescindible destacar que esta etapa de la historia catequística costarricense pareciera estar anclada en nombres y acciones de sello jerárquico, en la cual los grandes hitos coinciden con las gestiones de determinados pastores. Ello es explicable a partir del modelo de Iglesia prevaleciente en esos momentos históricos. Progresivamente, y sobre todo a partir del Concilio Vaticano II que define a la Iglesia como Pueblo de Dios, será posible ir palpando la participación de los laicos como catequistas de base que se constituyen en los principales protagonistas del proceso.

Inicios de la 'catequización' de los indígenas en Costa Rica

El primer anuncio de Jesucristo se inicia en Costa Rica con el recorrido que hizo Gil González Dávila en 1522 y 1523, acompañado del sacerdote Diego de Agüero en la costa pacífica. El Padre de Agüero bautizó, según datos de monseñor Thiel, 11.297 personas (Thiel, B. A. *Datos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica*. Mensajero del Clero, San José: 1986).

Estamos en el primer momento de las misiones, cuando el misionero peregrina de pueblo en pueblo, bautizando a los indios y predicando en su lengua o por intérpretes. De esta manera se realizaba una cristianización masiva.

Gracias a la narración del historiador Francisco López de Gómara (Sanabria, V. *Reseña Histórica de la Iglesia en Costa Rica desde 1502 hasta 1850: Apuntamientos históricos*, San José, C.R.: Imprenta LIL, 1984, 50-51) sobre el encuentro de Gil González con el cacique Nicarao, contamos con un resumen doctrinal del catecismo que los misioneros solían proponer a los indígenas:

hay un Señor que hizo todas las cosas y los hombres, y que los que esto creen y lo tienen por Señor y son cristianos, que cuando mueren se van arriba donde él está, y los que no son cristianos van a un fuego que está debajo de la tierra.

Además, podemos inferir de la conversación del cacique Nicarao con los españoles, antes de recibir las aguas bautismales, los siguientes principios doctrinales: Dios creador de todas las cosas; Dios uno y trino, concepción virginal de María; Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre; el Papa, vicario de Cristo; el fin del mundo y la vida eterna. A partir de 1561 el P. Juan Estrada Rávago con conocimiento de la lengua indígena, inicia la obra de evangelización en una forma metódica.

En un contexto de conquista y colonización podemos distinguir tres etapas en el proceso de la evangelización: a) la conversión del cacique para que prácticamente se considerara convertida a la fe toda la tribu; b) la etapa de las encomiendas, que destruían la dependencia de los cacicazgos por una parte, y por otra, suponían un proceso de “catequización” que correría por cuenta del encomendero; c) en la primera o segunda generación de los indios se aseguraba la eliminación de vestigios de paganismo.

El encomendero realizaba una explotación agraria del indio, motivo por el cual el misionero encontraba una enorme dificultad para evangelizar, especialmente entre los Talamancas, que cobraron los primeros mártires.

Los misioneros no sólo se preocupaban por catequizar sino por enseñar a leer, escribir y contar, siendo ellos los primeros maestros de escuela que tuvieron nuestros aborígenes.

Según se tiene indicios, a finales del siglo XVI Fray Agustín de Ceballos, que conocía la lengua “güetar”, hizo un texto doctrinal para la enseñanza de los indios en nuestro país (González, L.F., *El gobierno eclesiástico en Costa Rica durante el régimen colonial y la influencia de los sacerdotes en el desenvolvimiento religioso y cultural del país*, Imprenta Nacional, San José: 1957, 11).

Acerca de la evangelización de nuestro país durante los siglos XVI a XVIII, bien podemos resumir que esos siglos:

están marcados por el afán misionero de obispos, sacerdotes y religiosos, quienes sin parar mientes ni en distancias ni en peligros, llevaron el mensaje de la Buena Nueva hasta los más apartados rincones de nuestra geografía y sembraron en el corazón de nuestros abuelos la fe en Jesucristo, el amor a María y los valores de nuestra religiosidad popular.

*A pesar de errores y de fallas, de limitaciones y pobrezas, los obispos y misioneros, mediante la profesión de una misma fe, por la predicación y la práctica del amor fraterno, supieron integrar, en este puente entre dos hemisferios, la diversidad de razas y la diferencia de culturas, y forjar así el ser de nuestra nacionalidad costarricense (Trovo, A., “Una pocas palabras”, en: Sanabria, V. *Reseña histórica de la Iglesia en C.R.*, DEI: 1984).*

El celo catequístico de los primeros pastores

La Diócesis de Costa Rica fue dichosamente enriquecida con el fruto de la preocupación que sus pastores alimentaron por proporcionar a los fieles el pan de la Palabra, ya en su aspecto propiamente misionero de primer anuncio, ya en el estudio sistemático de la fe, que encontraba su forma concreta en el catecismo y en la “historia sagrada”, objeto ambos de la atención de niños y adultos, según los casos.

Monseñor Anselmo Llorente y Lafuente

Monseñor Anselmo Llorente y Lafuente (1851-1871) se preocupó por la formación del clero para que éste estuviera en capacidad de alimentar la fe del pueblo, así como también prestó importancia a todas aquellas obras comprometidas con el trabajo evangelizador.

Monseñor Bernardo Augusto Thiel

Particular mención se debe hacer a Monseñor Bernardo Augusto Thiel (1880-1901), quien, consciente de que en la enseñanza religiosa existía una cierta anarquía, (se usaban como textos oficiales el de Ripalda para los niños y el de P. G. Mazo para los maestros o catequistas) quiso unificar el texto de catecismo y hacerle las adaptaciones y actualizaciones convenientes. De esta manera, en 1886 dio inicio a la redacción de dos catecismos, el pequeño y el grande, con base en el texto de Ripalda y sirviéndose de las ampliaciones del catecismo de Deharbe. Este catecismo diocesano fue asumido por la “Comisión de Catecismos” desde 1881 con el título de *Catecismo de la Doctrina Cristiana precedido de un resumen, etc.* y el compendio de este mismo catecismo para niños hasta los diez años de edad, que llevaba por título *Pequeño Catecismo*. Asimismo, para el estudio de la “historia sagrada”, adoptó monseñor Thiel como texto oficial el compendio de historia sagrada de Kneecht, y consiguió algunas colecciones de cuadros murales para la enseñanza de ésta. Tomó también la decisión de fundar una “Biblioteca para la Enseñanza de Religión”, pero no habiendo sido posible esto, en 1888 se dedicó a una *Explicación del Catecismo Abreviado de la Doctrina Cristiana*, libro publicado por la Autoridad Eclesiástica, y dos años más tarde publicó la *Exposición apologética de la Doctrina Cristiana*. En 1890 Monseñor Thiel tradujo al castellano el *Catecismo preservativo contra los errores modernos*, el cual se publicó en el semanario *Eco Católico*.

La labor catequística de Monseñor Thiel fue difícil, y según consigna Monseñor Víctor Manuel Sanabria,

no faltaron quienes hubiesen preferido el antiguo Ripalda a los nuevos textos. Es siempre arduo redactar un texto de catecismo que sea lógico, popular y fonético (...). Una innovación de gran importancia contenía el ‘catecismo grande’. La publicación de una introducción histórica sobre la Iglesia en general, y sobre la de Costa Rica en particular. Se llenaba, aunque muy sintéticamente, una necesidad bien sentida, de enseñar no sólo el catecismo y la

historia sagrada, sino también la historia eclesiástica a los jóvenes (Sanabria, V. *Bernardo Augusto Thiel. Apuntamientos históricos.* Editorial Costa Rica, San José: 1982, 550).

El Primer Sínodo Diocesano convocado por Monseñor Augusto Thiel los días 24, 25 y 26 de agosto de 1881, refleja la organización catequística de la época:

El principal agente era el párroco, quien, grupal o individualmente, ofrecía la preparación a la primera comunión. Dicho Sínodo disponía que los párrocos visitaran cada semana las escuelas de su jurisdicción, para impartir una hora de catecismo. Asimismo, el párroco o teniente cura, por la imposibilidad de visitar las escuelas ante la extensión parroquial u otro motivo, debía reunir a los niños en el templo cada domingo, alternando los varones y las niñas, para instruirlos en la fe, tomándoles cuenta de las lecciones aprendidas y explicándoles las nuevas, “todo de un modo familiar y sencillo”.

El primer domingo de adviento era señalado para dar inicio a la preparación de la Primera Comunión. Los niños de siete años de edad eran admitidos a la Primera Comunión, previa preparación.

Para la recepción solemne de la comunión la edad mínima era de diez años. Ningún sacerdote que no fuera párroco podía dar permiso de hacer la Primera Comunión. La celebración se realizaba entre la Pascua de Resurrección y el jueves de Corpus. Se escogía para la celebración un domingo o día de fiesta solemne. Antes de la celebración se predicaba unos ejercicios espirituales.

Las normas disciplinarias indicaban la postergación para el año siguiente a la Primera Comunión, a los niños y a las niñas de mala conducta o perezosos en aprender el catecismo. En la plática dominical los sacerdotes debían advertir a los padres de familia el deber de enviar a sus hijos e hijas al Catecismo (Primer Sínodo Diocesano, capítulo primero, Normas VI-VII: 1881).

Thiel, como buen hijo de la Congregación de la Misión, realizó muchas visitas a los pueblos indígenas de Talamanca, Guatuso, Térraba, Boruca, Chirripó y a las poblaciones de la costa del Pacífico, distinguiéndose como el obispo misionero de Costa Rica.

Como fruto de sus afanes misioneros y su deseo de comunicar la Buena Nueva en las propias lenguas indígenas, se interesó, en 1884, por una traducción de las ceremonias religiosas. Dicha tarea no la pudo concretizar el Pastor, quien en noviembre de 1882 ya había publicado sus *Apuntes lexicográficos de las lenguas y dialectos de los indios de Costa Rica*.

Su interés por la catequización del indígena lo llevó a impartir personalmente la educación de la fe, tal como nos lo testimonia la carta del 4 de abril de 1883 firmada por el presidente Próspero Fernández: *correspondiendo a vuestro deseo, he ordenado que el indio Emeterio permanezca en el cuartel de artillería, debiendo enviarlo diariamente a vuestro palacio episcopal por dos horas para recibir vuestra evangélica instrucción*

(Carta a Monseñor Thiel 4, IV, Doc. 169, folio 305, Archivo de la Curia Metropolitana, Arquidiócesis de San José: 1883).

En un clima político adverso, Monseñor Thiel pensaba que la obra de los catecismos era la única que podía salvar a la Patria de la invasión de la incredulidad que la amenazaba (Carta Circular 3, II: 1891).

Y mayor era su preocupación de Pastor por la fe del pueblo, sabido de que los sacerdotes –primeros responsables de sostenerla y acrecentarla– habían recibido una formación en las ciencias y en la piedad, “deficiente en sumo grado” y “no querían las conferencias porque todo lo sabían y con ello confesaban que lo ignoraban todo”; rehusaban los ejercicios espirituales *porque se tenían por buenos cristianos, creyentes a puño cerrado en todo cuanto enseñara la Santa Iglesia y dispuestos a dar su vida por la fe divina, aunque no lo estuvieran tanto a darla por la disciplina eclesiástica* (Sanabria, V. M. *Bernardo Augusto Thiel. Apuntamientos históricos*, Ed. Costa Rica, San José: 1982, 113).

Dichas razones justifican en gran parte la publicación el 26 de mayo de 1887 del ya mencionado *Catecismo de la Doctrina Cristiana precedido de un resumen de historia de la religión desde la creación del hombre hasta nuestros días*, ofrecido para el uso de la Diócesis de Costa Rica, por la autoridad eclesiástica. Este catecismo dio origen a otros que han llegado hasta nuestros días.

Como se consignó anteriormente, un aporte muy significativo de Monseñor Thiel fue la unificación y la actualización de un texto de catecismo para la Diócesis. Como innovación, contenía una introducción histórica sobre la Iglesia Universal y sobre la Iglesia en Costa Rica.

Para facilitar y uniformar la explicación del catecismo abreviado y del grande, Monseñor Thiel fomentó la difusión de la obra en tres volúmenes del canónigo Dr. Jacobo Schmitt: *Explicación del Catecismo del R.P. Deharbe*, que “aunque no coincidan con él del todo las preguntas explicadas con las del catecismo adoptado en esta diócesis –dice Monseñor Bernardo Augusto– contiene, sin embargo, material abundante para la explicación de todas ellas”.

El segundo obispo de Costa Rica promovió y adoptó como textos oficiales para la enseñanza religiosa las siguientes obras: a) para la enseñanza intuitiva de la historia de la religión: *Historia sagrada en imágenes*; b) para la primera enseñanza: *Compendio de historia sagrada* por el Dr. J. Kneecht y el *Pequeño catecismo de la doctrina cristiana para uso de la diócesis de Costa Rica*; c) para la enseñanza superior: *Compendio de historia bíblica* por Businger; d) textos de consulta para sacerdotes y demás personas dedicadas a la enseñanza religiosa: *Historia de la religión*, por don G. Mazo; *Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado* por don G. Mazo; *Catecismo de la Doctrina Cristiana* de Gaume.

Dadas las razones profundas que provocaron la expulsión de Monseñor Thiel del suelo costarricense en julio de 1884, y la relación que, sobre todo en algunos momentos tuvo dicha acción gubernamental en la preocupación pastoral del segundo obispo de Costa Rica, es necesario hacer aquí una mención, al menos, de ese azaroso momento de la historia de la Iglesia en nuestro país.

En vista de la “multiplicidad de factores, intereses y personas que intervinieron” en esos acontecimientos, para simplificar el trabajo estamos citando y citaremos en adelante una única fuente: la pluma autorizada de Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, Segundo Arzobispo de San José (Sanabria, V. M., *Bernardo Augusto Thiel. Apuntamientos históricos*, Ed. Costa Rica, San José: 1982, 109-173).

Como variadas causas concurrentes y desencadenantes, se suelen citar:

- el ya mencionado ambiente desfavorable en una buena porción del clero, en el que, por una parte, influían resabios de “partidismos” anteriores al nombramiento de Monseñor Thiel; y por otra, resultaban incómodas las exigencias del Pastor en procura de una mejor y más sólida formación;
- la acción de la masonería: si bien ésta en ese momento estaba desorganizada, pudo haberse constituido en causa secundaria;
- igualmente, el Colegio de Abogados, al cual señala el mismo Monseñor Thiel, pero que no parece haber sido causante directo;
- una lucha de ideas: ideas liberales contra ideales católicos, parece ser la causa verdadera y principal, a la manera costarricense, ya que la corriente liberalista, según afirmaba el mismo obispo de Panamá, “es una especie de aire contagioso el que anda por estas tierras” (Informe al Cardenal Jacobini, 26 de septiembre de 1984).

En efecto, el mismo Monseñor Thiel relata:

Muerto el presidente Guardia, que nunca permitió la persecución contra la Iglesia en el tiempo de su gobierno, fue electo el presidente actual, Fernández, militar y sobremanera amante de la paz pública. (...) No es instruido en religión y no entiende las cuestiones modernas de la importancia de la instrucción religiosa, de las escuelas y del matrimonio eclesiástico. En el primer tiempo tuve muy buenas relaciones con él (...) pero hube necesariamente de alejarme más de su trato. De esta circunstancia se aprovecharon los malos y enemigos de la Iglesia y rodearon al presidente y poco a poco indispusieron su ánimo contra la Iglesia (Carta de respuesta al jesuita Monseñor Paúl, obispo de Panamá, 26 junio 1881).

Fue así como se precipitó un notable cambio, desde el aplauso al prelado misionero, hasta la abierta hostilidad que culminó con el furioso decreto de expulsión del 18 de

julio de 1884, por el que se extrañó del suelo costarricense también a la Compañía de Jesús, establecida en la ciudad de Cartago, culpándose a obispo y jesuitas de “trastornar el orden público con el fin de apoderarse de la dirección de negocios que sólo incumben al Poder Público” (Fernández, P., *Decreto presidencial*, N° 4, 18, VII, San José: 1884).

Pasada la tormenta liberal que provocó la expulsión de Monseñor Thiel de nuestro suelo, en 1884 las aguas retornaron progresivamente a su cauce a partir de su regreso. El 13 de junio de 1890 el Gobierno Nacional, por acuerdo número 81, eximía de la enseñanza obligatoria establecida por la ley en los días sábados, de las 11 de la mañana a las 2 de la tarde, a los niños de las escuelas primarias y anexas a los colegios, para que pudieran recibir en esas horas la instrucción religiosa, si sus padres o tutores lo deseaban. Esto motivó que el obispo dispusiera reglamentar la enseñanza religiosa y designara a los maestros con retribución estatal. Monseñor Thiel decretó que la enseñanza religiosa se dividiera en tres niveles, según la edad: de 5 a 7 años, de 8 a 10 años y de 11 en adelante, ofreciendo para cada nivel una bibliografía.

Además, todos los curas párrocos, sin reclamo pecuniario, debían dar la enseñanza de la doctrina cristiana e “historia sagrada”. Los maestros de religión seculares debían ser presentados por el cura respectivo y nombrados por la Curia Eclesiástica.

También dispuso Monseñor Bernardo Augusto Thiel, que la mitad del tiempo consagrado a la enseñanza religiosa se dedicara al aprendizaje y explicación del catecismo y la otra mitad al aprendizaje y explicación de la “historia sagrada”.

Monseñor Juan Gaspar Stork

A la labor de Monseñor Bernardo Augusto Thiel, siguió la meritoria misión de su sucesor, Monseñor Juan Gaspar Stork (1904-1920) quien recibió una Iglesia en desventaja frente al poder civil. Muchas de sus catorce cartas pastorales y treinta circulares doctrinales, estuvieron dedicadas a la evangelización, con especial preocupación por la educación de la fe.

Con la erección de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica (1921) por la *Bula Praedecessorum*, la acción catequística se intensificó y se amplió, merced al empeño de otros Pastores, pues quedaba erigida la Arquidiócesis de San José, la Diócesis de Alajuela (con jurisdicción en las provincias de Alajuela, Puntarenas y Guanacaste) y el Vicariato Apostólico de Limón, dependiente este último de la Sagrada Congregación de la Propagación de la Fe, hasta la fecha en que se escriben estas notas históricas.

Monseñor Rafael Otón Castro

Con el primer Arzobispo de San José, Monseñor Rafael Otón Castro (1921-1939) se producen alcances catequísticos a partir, principalmente, del *Acuerdo sobre el Consejo Directivo de Instrucción Catequística*, que genera realizaciones catequísticas

aun vigentes. Dada la importancia de este acuerdo, se reproduce textualmente, tal como lo publicó *El Mensajero del Clero* en su número de agosto del año 1935, p. 989:

ACUERDO SOBRE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTRUCCIÓN CATEQUÍSTICA

Nos, el Dr. Rafael Otón Castro y Jiménez,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Arzobispo de San José de Costa Rica

Con el objeto de poner en práctica en nuestra Arquidiócesis todas las sabias instrucciones y ordenaciones contenidas en el decreto "Provido Sané" de la S. Congregación del Concilio, del 12 de enero del corriente año, referente a la instrucción catequística hemos dispuesto constituir en nuestra Arquidiócesis, como en efecto constituimos por el presente acuerdo, un Consejo Directivo Arquidiocesano de la Instrucción Catequística.

Dicho consejo se encargará de llevar a la práctica, en los términos indicados en el mencionado decreto, todas las normas dadas por la S. Congregación, y en consecuencia vigilará sobre todo lo concerniente a la instrucción catequística en la Arquidiócesis, tanto en las parroquias como en los colegios y escuelas. Someterá a la aprobación de la Autoridad Eclesiástica las disposiciones que juzgue conveniente tomar y anualmente rendirá informe a la Curia Eclesiástica sobre la marcha de sus actividades. Encarecemos a todos los señores curas párrocos y demás encargados de la instrucción catequística, aceptar de buen grado y secundar todas las iniciativas que emanaren del Consejo Directivo las cuales, una vez aprobadas por la Autoridad Eclesiástica, deben ser puntualmente obedecidas.

Para integrar el Consejo Directivo, nombramos a los siguientes señores sacerdotes:

Presidente: el Ilmo. Sr. Vicario General

Director: R.P. Dr. don José Ohlemuller, C.M.

Vocales: M. I. Sr. Canónigo don Mariano Zúñiga; RP.
Fray Agustín Lozada O.P.; Sr. Presb. don Carlos Meneses; Sr. Presb. don Miguel Chaverri; Sr. Presb. don Rubén Odio; Sr. Presb. don Claudio Bolaños.

Este consejo redactará un reglamento interno que será sometido a la aprobación del Ordinario.

Dado en el Palacio Arzobispal de San José, a los 26 días de agosto de 1935.

(f) RAFAEL OTÓN
Arzobispo de San José de Costa Rica

El Decreto Pontificio al cual el anterior hace mención, aludía a la importancia de la enseñanza catequística y su necesidad para todos, especialmente la juventud, señalaba los deberes de los obispos y del clero en lo referente a la catequesis y ordenaba la fundación, en cada parroquia, de la Cofradía de la Doctrina Cristiana, el establecimiento de las escuelas catequísticas parroquiales, la celebración de congresos catequísticos, la institución de sacerdotes visitadores de escuelas y la celebración del “Día del Catecismo” (En Costa Rica la institución de las escuelas parroquiales de catecismo no fue efectiva, dado que las escuelas ofrecían una instrucción catequística que llegaba en forma sistemática hasta los trece años).

Se constata, pues, que la fuente de donde surgieron decisiones importantes para la catequesis costarricense, fue precisamente la clara conciencia y decisión con que Monseñor Rafael Otón Castro tomó las instrucciones emanadas de Roma, para impulsar, con base en ellas, una acción catequística eficaz. Puede comprobarse fácilmente su importancia en realidades o proyectos catequísticos que están aun vigentes.

Sin embargo, anterior a cuanto hemos constatado, es la realización del Tercer Sínodo Arquidiocesano, obra de tan insigne Pastor, en el cual doce artículos, dentro del Título *Del Magisterio Eclesiástico* son destinados a la instrucción catequística. En ellos se prescribía, entre otras cosas: la explicación del catecismo todos los domingos sin excepción; el establecimiento de tres secciones para impartirlo, teniendo en cuenta la preparación del sacramento de la Penitencia, la preparación de la Eucaristía y el “catecismo de perseverancia”. La institución de la Cofradía de la Doctrina Cristiana se recomendaba como una ayuda a los sacerdotes para la enseñanza del catecismo. El Sínodo insistía en que los niños debían saber de memoria las principales preguntas y respuestas del catecismo diocesano y que los catequistas debían explicar el texto “sin permitirse innovación alguna en el método tradicional de la catequesis” (Nº 646). Consideraba la “historia sagrada” como fundamento del catecismo, razón por la cual los niños debían conocer por lo menos los hechos más sobresalientes del Antiguo Testamento y “a perfección la historia del Nuevo Testamento” (Nº 647). Finalmente, recomendaba a todos los que atendían cura de almas, una breve instrucción catequística al pueblo, en el rosario dominical de la tarde.

Bajo la responsabilidad pastoral de Monseñor Castro surgió el Consejo Catequístico Arquidiocesano. Por estos años ya era muy significativa la acción del Pbro. Rosendo Valenciano, quien, desde 1925 había comprendido que la instrucción religiosa es indispensable en la acción parroquial y se había entregado a ella, principalmente desde su parroquia, La Merced, en San José. Actuando ya de conformidad con cuanto más adelante serían prescripciones pastorales, fundó la *Cofradía de la Doctrina Cristiana* sobre la base de treinta y nueve maestras catequistas, a fin de combatir el laicismo a partir de la niñez. Fundó numerosos centros catequísticos, en los cuales se preparaba a la Primera Comunión a niños y adultos, incluidos “limpiabotas” y otras personas de estratos humildes. Fue iniciativa suya la celebración de una semana social católica, para conmemorar el jubileo de oro sacerdotal del Santo Padre Pío XI; esta semana social-catequística fue la primera en Centroamérica. En ella se desarrollaron importantes temas que culminaron en ponencias sometidas a discusión para su

aprobación. Dentro de una temática amplia y variada, la enseñanza catequística constituía un tema muy importante. Al final se recogió por medio de la Liga Femenina un pliego con once mil firmas solicitando al Congreso Constitucional hacer Ley de la República la enseñanza religiosa en escuelas y colegios. Toda esta acción desplegada por el P. Valenciano constituyó el germen de una acción posterior más amplia, organizada y periódica, de la formación catequística.

Monseñor Víctor Manuel Sanabria

Al inicio del Arzobispado de Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez (1940-1952) fueron dichosamente derogadas las leyes liberales de 1884, por Decreto Ejecutivo del entonces Presidente Dr. Rafael A. Calderón Guardia, en el año 1940. De la abolición de dichas leyes dependió la entrada de órdenes religiosas al país, con el consiguiente incremento de la enseñanza religiosa en sus escuelas y colegios. Cabe destacar los diferentes aspectos de las reformas que en materia de educación religiosa tuvieron efecto, gracias, tanto a las disposiciones del citado gobernante, como a la respuesta decidida de Monseñor Sanabria a tan significativo momento histórico. Gustavo Adolfo Soto Valverde consigna así estos hechos:

*Por decreto del 26 de septiembre de 1940, y a solicitud de la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga, el Dr. Calderón Guardia adiciona la religión a las materias allí impartidas (...) Ese mismo 26 de septiembre reconoce a los “colegios privados” conjuntamente el derecho de conceder a sus estudiantes el grado de “Bachiller en Ciencias y Letras”; se los equiparaba a los colegios públicos. Puesto que en ese momento la educación privada estaba en manos fundamentalmente de instituciones católicas, se estaba dando una vuelta de hoja, con justicia, a las leyes liberales del siglo pasado: se reconocía oficialmente la educación que impartían los colegios católicos, como el Colegio Seminario (...) Por ley de la República del 10 de noviembre de 1940, el Congreso estableció (...) que “en las escuelas primarias del Estado la enseñanza de la religión se dará a los niños cuyos padres, tutores o encargados, no manifiesten por escrito su voluntad de que se les exima de recibirla”. Si bien es cierto que la religión se impartía en algunos centros educativos, no lo es menos que desde este momento se le formaliza oficialmente y se hace extensiva a todas las escuelas del país (...) Por último, cabe destacarse un decreto del Poder Ejecutivo del 21 de octubre de 1941, que señala en su artículo único: “Los sacerdotes católicos que fueren nombrados como profesores de religión en los Colegios de Segunda Enseñanza o como maestros de religión en las Escuelas Primarias, serán considerados respectivamente como profesores de Estado en esa asignatura y como maestros especiales con certificado de idoneidad para la enseñanza de dicha materia” (Soto Valverde, G., *La Iglesia costarricense y la cuestión social*. San José: 1985).*

Monseñor Víctor Manuel Sanabria tomó muy en serio esta nueva responsabilidad, compartiéndola con algunos sacerdotes, entre ellos los Pbro. Miguel Chaverri y Carlos Joaquín Alfaro, a fin de asumir la formación de los futuros maestros de educación religiosa, sin descuidar el seguimiento de aquellos que ya estaban desempeñando tan importante tarea. Para ello se nombró una comisión que elaboró planes para el efecto. En 1944 se estableció en forma permanente un centro de formación, contando ya con un plan de estudios y programas propios, el cual tomó el nombre de “Centro Catequístico Arquidiocesano”. Este período de actividad del Centro contó con la importante aportación de los Pbro. Rafael M^a Guillén y Francisco Herrera, así como de las profesoras Srtas. M^a del Rosario Quirós y Claudia Chacón Estrada.

También impulsó Monseñor Sanabria la realización de dos importantes congresos catequísticos, uno en 1947 y otro en 1950.

Dada la importancia y la repercusión, aún en la actualidad, de sus conclusiones, hacemos mención expresa de ellos:

Primer Congreso Catequístico (1947)

Se celebró en Heredia del 14 al 17 de marzo. Tanto sus disposiciones generales como los acuerdos en torno a temas específicos de la catequesis, tienen un énfasis en la educación religiosa escolar, como es obvio, dadas las necesidades del momento. Sus disposiciones generales confirman la importancia que se dio a la “educación religiosa escolar”, la cual constituye el tema principal del Capítulo III de esta obra.

Muchos de los aspectos de este Primer Congreso Catequístico que a continuación se sintetizan, asombran por su riqueza catequística y por su incuestionable valor de actualidad:

- Se fortalece el Consejo Catequístico, cuyos mandatos y disposiciones, una vez aprobados por el Ordinario, adquieren fuerza de ley, e imponen una obligación grave o leve, según las circunstancias. Su obligatoriedad llega a “catecismos” parroquiales y escolares, colegios y universidades en donde se enseñe la religión.
- Se reconoce la necesidad de una adecuada coordinación para canalizar las fuerzas y los valores catequísticos: entre el Cura Párroco y la Acción Católica, la Escuela Catequística, los catequistas, los maestros de religión y la Cofradía de la Doctrina Cristiana.
- Se impone la necesidad de organizar la Escuela Catequística Parroquial, con miras a ir más allá de los grupos de niños constituidos antes y después de la Primera Comunión.
- Se pide destinar un sacerdote especializado para que funde, dirija e inspeccione la marcha de las “Escuelas de Catecismo” parroquiales.

- Se recomienda que la distribución de los niños en la Escuela Parroquial se haga de conformidad con los grados escolares que frecuentan, y se pide al Consejo Catequístico la elaboración del reglamento y programas para estas escuelas.
- Se aconseja no dar el catecismo en el templo y, por lo tanto, se pide la construcción de locales adecuados para la Escuela Catequística.
- Manifiesta el papel destacado del cura párroco como Director “celoso y abnegado de la Escuela Parroquial”, y la colaboración de la Cofradía de la Doctrina Cristiana, de la Acción Católica y de los maestros de religión.
- Aclara que si bien el oficio de catequista es una actividad “de eminente apostolado y abnegación”, conviene remunerarlo, a fin de poder exigir mayor responsabilidad.

Tal como se señaló al principio, se constata a través de las conclusiones de este Congreso, así como de las mismas actas del Consejo Catequístico, que la mayor preocupación del momento era consolidar la educación religiosa escolar. Es quizá por esta razón, que otros aspectos de la educación religiosa parecen girar en torno a éste, y aparecen como responsabilidades que eran desempeñadas por las mismas personas que conformaban el Consejo.

Segundo Congreso Catequístico –1950

Se celebró en el Colegio Seminario de San José en febrero de 1950, con ocasión del Año Santo Mariano y en conmemoración del centenario de la creación de la Diócesis de San José. Fue convocado por Monseñor Sanabria mediante el Consejo Catequístico Arquidiocesano.

Su secretario general fue el entonces Pbro. Antonio Troyo Calderón.

Convocatoria para el Congreso

El secretario general después de la primera reunión de subcomités el 6 de diciembre de 1949, convocó mediante una circular a todo el clero secular y regular, a los maestros y maestras de religión, a los señores Profesores de religión y a los alumnos y alumnas de la Escuela Catequística Arquidiocesana, a tomar parte de este Congreso. El martes 14 del presente mes reunidos los subcomités se procedió a integrar las comisiones de estudio, tomando en cuenta únicamente a aquellas personas que habían tenido la gentileza de contestar la convocatoria.

Comisiones de estudio

El martes 21 de febrero, con una misa celebrada por el Excmo. Sr. Arzobispo, en la capilla del Colegio Seminario, se inauguró el Congreso Catequístico.

Inmediatamente después de la misa, en la cual el Excmo. Sr. Arzobispo dirigió la palabra a los señores congresistas haciendo ver la

importancia de la labor catequística, de la formación integral del maestro y de la repercusión de su labor de la vida social; en sesión plenaria en el Salón de Actos del Colegio Seminario, se aumentó el número de integrantes de cada una de las comisiones anteriormente nombradas con los señores congresistas presentes aún sin nombrar.

Las conclusiones:

De la enseñanza religiosa en las escuelas

1. Adoptar para el primer grado escolar el programa vigente, planificado sobre los puntos de interés, lugares, objetos, etc., conocidos por los niños, a fin de llevarlos de lo conocido a lo desconocido.
2. Para el segundo grado escolar adoptar el programa vigente alrededor de las fiestas litúrgicas y combinado con pasajes de la historia sagrada.
3. Para el tercero, cuarto y quinto grados, adoptar el programa en vigencia, con un desarrollo más puntualizado según lo elaborado por la subcomisión encargada de preparar el estudio y la revisión del programa de enseñanza religiosa para las escuelas.

Este programa se guiará por el texto del Catecismo Arquidiocesano, distribuyendo la materia en la siguiente forma:

- Tercer grado: la fe
 - Cuarto grado: los mandamientos
 - Quinto grado: los medios de santificación
4. Para la enseñanza del sexto grado, adoptar en sus líneas generales el programa vigente, ampliando y subrayando conceptos ya estudiados, tendientes a dar mayor solidez a la instrucción ya recibida y una visión más clara de su aplicación a la vida y sus problemas.

Pedir a la Asesoría Técnica de Religión, que con mucho mérito está empeñada en la labor de ampliación cultural de los maestros de religión, que periódicamente, según su juicio, organice, con carácter voluntario, semanas de estudio y oración sobre el desarrollo y aplicación práctica del programa religioso para la enseñanza primaria.

De la enseñanza religiosa en los colegios

1. Pedir al Ministerio de Educación Pública que la asignatura *Religión Católica* sea incluida en todas las secciones de colegios de segunda enseñanza.
2. Solicitar que se declaren oficiales los programas elaborados por el Seminario Catequístico de 1950, previa aprobación de la Autoridad Eclesiástica.
3. Pedir al Consejo Catequístico se digne nombrar una Comisión integrada preferentemente por profesores de religión de segunda enseñanza para

que se encargue de redactar durante el próximo curso lectivo el texto oficial para los colegios.

4. Distribuir la materia religiosa en cada año de enseñanza secundaria de la siguiente forma:
 - Primer año: La fe
 - Segundo año: La moral
 - Tercer año: Los sacramentos
 - Cuarto año: Historia eclesiástica
 - Quinto año: Estudio de los santos Evangelios: su aplicación a los problemas de actualidad.
5. Aprobar en detalle, con algunas reformas de redacción, el proyecto de programa de instrucción religiosa para segunda enseñanza, presentado por la subcomisión nombrada a este efecto por el Consejo Catequístico.
6. Formular una excitativa a los profesores de religión de segunda enseñanza para que formen Centros de Estudio de Religión en los colegios como medio propicio para el establecimiento de la "Federación de Estudiantes Católicos" (F.E.C.).

Del Congreso Catequístico de Heredia

Conclusión única

1. Manifestar nuestra inconformidad por no habersele dado la debida publicación a las Conclusiones del Congreso Catequístico de Heredia y pedir que esa omisión sea reparada publicándose dichas conclusiones en "El Mensajero del Clero" para los sacerdotes, y en el "Eco Católico", para los fieles. Pedir al mismo tiempo que se haga lo mismo con las conclusiones del presente Seminario Catequístico.

De la Escuela Catequística Arquidiocesana

1. Intensificar la campaña en favor de la Escuela Catequística Arquidiocesana a base de "más comprensión y de más esfuerzo", tanto para conseguir mayor número de alumnos, como para obtener mayor apoyo económico de parte de los católicos.
2. Proponer como medio para esto hacer campaña para darle mayor importancia al Día del Catecismo, el último domingo de mayo, dedicando las limosnas de ese día para cubrir las necesidades de la Escuela Catequística Arquidiocesana.

De la escuela parroquial de catecismo

1. Urgir, según lo acordado en el Congreso Catequístico de Heredia, la implantación de la Enseñanza Catequística como lo ordena el decreto "Provido Sane" en forma de "Escuela de Enseñanza Religiosa".

El estudio del catecismo se hará por grados acomodados a la diferente capacidad de aprovechamiento de los niños. Así se evitarán las secciones excesivamente numerosas y se reforma el antiguo sistema de solo dos secciones, la de Primera Comunión y la de Perseverancia, ya

que este sistema no considera la Primera Comunión como un acto distinto, como, en realidad, lo es, de la enseñanza religiosa integral que debe darse a cada niño, y por otra parte, contra la mente de la Iglesia, retrasa la Primera Comunión varios años después de llegados los niños al uso de la razón.

2. Llamar en adelante a nuestros catecismos parroquiales con la denominación de “Escuela Parroquial de Catecismo”, desligándolos así de toda relación con la Primera Comunión.
3. Invitar a los señores curas párrocos a formar buenos catequistas por medio de una Asociación de la Doctrina Cristiana conforme lo prescriben los Estatutos Sinodales, a fin de sostener las Escuelas Parroquiales de catecismo.
4. Encargar a un sacerdote la publicación de un boletín semanal de instrucción religiosa, que se podrá insertar en el Eco católico, a fin de ayudar a los catequistas de las escuelas parroquiales de catecismo.
5. Aprobar el siguiente programa de enseñanza religiosa para las escuelas parroquiales de catecismo:

Primer ciclo para primer grado: Nociones generales de la doctrina cristiana (el alma: principio de vida Dios Creador –Dios Padre –Creación de los primeros padres –los ángeles –Caída de los primeros padres – Necesidad de un redentor –Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo – Nacimiento, infancia y vida –Pasión, Muerte y misterio de la Redención).

Se dará al mismo tiempo nociones elementales de Liturgia tomando como base de estudio la Casa de Dios, el templo.

Segundo ciclo para cuatro grados:

2do. y 3er. grados: El Credo, junto con una exposición de toda la historia sagrada, ya sea por aparte o combinándola con las lecciones del Credo.

4to. grado: Los mandamientos.

5to. grado: Los sacramentos.

Tercer ciclo para sexto grado:

Recapitulación abreviada de la doctrina estudiada como preparación a la vida en que van a entrar los niños al salir de la escuela.

Todo esto se hará conforme a las indicaciones del programa vigente de enseñanza religiosa escolar.

De la Primera Comunión

1. Se reprueba como abuso y grave desobediencia que debe desterrarse a toda costa, el establecer como norma una edad más avanzada para la Primera Comunión, que la fijada por la Iglesia, así como exigir más preparación que la exigida por las disposiciones canónicas, con el mismo resultado de aplazamiento sistemático.

2. Para obviar el inconveniente de que los niños no asistan a las clases de catecismo después de la Primera Comunión, se proponen los medios siguientes:
 - Insistir en el púlpito, en el confesionario, a domicilio, en las escuelas y por todos los medios que sugiere el celo, en hacer entender a los padres de familia la grave obligación que tienen de seguir mandando sus niños al Catecismo una vez hecha la Primera Comunión.
 - Estimular la asistencia de los niños al Catecismo mediante una buena organización de la catequesis que la haga amena y atractiva dando pequeñas recompensas a los niños más puntuales.
 - No dar a la preparación de la Primera Comunión un tiempo demasiado largo (basta un mes o seis semanas) ni exigir para la misma más de lo que pide la Iglesia, a fin de que sea evidente que esa breve preparación para comulgar no basta para la vida cristiana del niño.
3. Pedir al Consejo Catequístico que divulgue el Decreto “Quam singulari” y se urja el cumplimiento de lo que en el mismo se dispone; esto es, que sea leído a los fieles en lengua vulgar cada año en tiempo pascual.
4. Tratar de moderar el lujo de vestidos y otras exigencias para la Primera Comunión, dando mucho mayor importancia a la preparación espiritual que a la pompa exterior y aconsejar que se escoja para este acto un día tranquilo que no sea de gran fiesta, como sería por ejemplo la Fiesta Patronal.
5. Conforme a los Estatutos Sinodales, alabar el celo de aquellas personas que preparan grupos para Primera Comunión y reconocer que en muchos casos es éste un servicio de gran importancia, pero se manda a estas personas atenerse a las siguientes normas:
 - Pedir primero autorización al Párroco de los niños, quien no la dará sin estar cierto de la competencia de dichas personas.
 - Esforzarse por acercar a los niños al párroco y a la parroquia, para que allí sigan recibiendo la instrucción religiosa una vez hecha la Primera Comunión.
6. Urgir el cumplimiento de la disposición de los Estatutos sinodales de hacer por lo menos dos veces por año la preparación de niños para Primera Comunión, con el fin de que se pueda hacer mejor esta preparación con grupos de niños relativamente pequeños.

De la Cofradía de la Doctrina Cristiana

Conclusión única

Instar a que se observe la prescripción del Código acerca del establecimiento en todas las parroquias de la Cofradía de la Doctrina Cristiana, organizándola según las normas de los Estatutos Sinodales Arquidiocesanos.

De la enseñanza religiosa en escuelas y colegios

Conclusión general

Que todo lo acordado en este Seminario catequístico en lo referente a la enseñanza religiosa en escuelas y colegios quede "ad experimetum" hasta que la autoridad eclesiástica crea conveniente y oportuno su revisión para la aprobación definitiva.

Cabe hacer notar que, tanto la inconformidad manifestada en este Congreso por no haberse realizado la publicación de las conclusiones del Primer Encuentro Catequístico celebrado en Heredia en 1947, como la decisión de que al finalizar este Segundo Congreso fueran publicadas aquéllas y las que éste aprobara, no pudieron hacerse efectivas por falta de recursos económicos. Es por esta razón que el desconocimiento de toda esta riqueza catequística impidió la realización de muchas decisiones importantes.

Monseñor Rubén Odio Herrera

Un nuevo pastor, Monseñor Rubén Odio Herrera (1952-1959) desde la Arquidiócesis dio gran importancia a la educación de la fe, particularmente en lo relativo a la defensa de la fe católica frente al protestantismo. La celebración del Segundo Congreso Eucarístico, que él impulsó en 1955, tuvo como finalidad el fortalecimiento de la fe.

En 1957 quiso que un sacerdote diocesano realizara estudios de catequesis en París, pero el fruto de su esfuerzo no cristalizó, dado que el destinado prefirió regresar a su patria.

Monseñor Odio solicitó, a finales de 1957, al Pbro. Antonio Troyo, la redacción de los proyectos de agenda y de reglamento para el Tercer Congreso Catequístico, por realizarse del 9 al 11 de diciembre del mismo año en la sede del Instituto Pedagógico de Religión.

Dada la importancia que reviste, y el valor testimonial de la síntesis que del acontecimiento ofrece Monseñor Antonio Troyo, se transcribe ésta completa y literalmente:

BREVE INFORME

Antecedentes

Era urgente un cambio de impresiones sobre temas catequísticos. El 2º Seminario Catequístico se había celebrado en 1950. Sus conclusiones (Documento N.º 1) no fueron confiadas a ningún organismo para ser llevadas a la práctica. El programa de enseñanza religiosa para las escuelas oficiales debía ser revisado a fin de mantenerlo dentro de la actualidad pedagógica. Esta ha sido una de las mayores preocupaciones del suscrito, desde su puesto de Supervisor Nacional de Educación Religiosa. Por otra parte, era conveniente revisar el texto de nuestro catecismo arquidiocesano, cuya presentación no está del todo de acuerdo con las exigencias de la pedagogía catequística. Además, no sería inútil conversar una vez más sobre los problemas en torno a la Primera Comunión.

Así las cosas, el Excmo. Sr. Arzobispo solicitó al Pbro. D. Antonio Troyo Calderón, la redacción de los proyectos de agenda y reglamento de un posible III Seminario Catequístico Nacional.

En reunión efectuada en la ciudad de Alajuela, el lunes 20 de octubre, los Excmos. preladados de la Provincia Eclesiástica aprobaron la Agenda y el Reglamento del ya decidido III Seminario, cuya sede sería el Instituto Pedagógico de Religión, durante los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1957. En esa misma reunión los Excmos. Srs. Obispos firmaron la Convocatoria (Documento N.º 2) y nombraron el Comité Nacional Organizador, presidido por el Excmo. Monseñor Rubén Odio, Arzobispo de San José, actuando como Presidente efectivo; como Secretario General el Pbro. Antonio Troyo, con la colaboración, como miembros directivos de los señores sacerdotes: M. I. Sr. Canónigo Dr. don Óscar J. Trejos; M.I. señor canónigo honorario, don Miguel Benavides; Pbro. don Alberto Mata; Pbro. don José Rams; Pbro. don Armando Alfaro; Pbro. don Roberto Evans; Pbro. don Román Arrieta y Revdo. Hno. Pedro, F.S.C.

Organización

El Comité Nacional se instaló el 30 de octubre, procediendo inmediatamente a nombrar sus comisiones internas.

Divulgación y prensa: Pbro. Alberto Mata, Pbro. Armando Alfaro y Revdo. Hno. Pedro. –Finanzas: Pbro. José Rams y Pbro. Román Arrieta. –Actos públicos: Pbro. Dr. don Óscar J. Trejos, Pbro. Miguel Benavides y Pbro. Roberto Evans.

Procedió, en esa misma sesión, el Comité Nacional, a nombrar los proponentes de las diversas ponencias de la agenda, y a escoger el lugar de las sesiones plenarias, el Teatro Nacional de Costa Rica.

Tres veces más sesionó el Comité, ultimando todos los detalles del importantísimo evento.

Una comisión especial encabezada por el Excmo. Sr. Arzobispo, visitó al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico y al Sr. Ministro de Educación

Pública, a fin de hacerles conocer su designación como Presidentes Honorarios del Seminario.

Inauguración

El lunes 9 de diciembre, a las 8:30 a. m., se inauguró el Seminario con la Santa Misa celebrada en la capilla del Antiguo Colegio Seminario por el Excmo. Mons. Dr. don Gennaro Verolino, Nuncio Apostólico de su Santidad, y con el mensaje pronunciado por el Dignísimo Representante de Su Santidad.

Inmediatamente, de acuerdo con el Reglamento (Documento N.º 3) se instalaron las Comisiones, cuatro, de acuerdo con los cuatro Temas de la Agenda (Documento N.º 4).

Durante los tres días (9, 10 y 11), de 8:30 a 11:30 a. m., trabajaron las comisiones, las cuales presentaron sus conclusiones diarias en las sesiones plenarias de la tarde. A estas sesiones plenarias, que duraron toda la tarde, concurrieron más de 300 personas, entre sacerdotes, religiosas y maestros de religión.

Conclusiones del III Seminario

1ª Comisión "Texto del catecismo":

1. Hacer entrega en la solemne clausura de este Seminario catequístico al Sr. Prof. don Luis Felipe González Flores, de un pergamino ad hoc y de una medalla de oro, como vivo reconocimiento por su obra *"El Gobierno Eclesiástico en Costa Rica durante el régimen colonial y la influencia de los sacerdotes en el desenvolvimiento religioso y cultural del país"*.
2. Crear un archivo histórico catequístico, con sede en el Instituto Pedagógico de Religión, en el cual se conserven: a) Las actas de los Congresos o Seminarios Catequísticos celebrados o que se hayan de celebrar; b) los textos catequísticos usados hasta ahora, tanto privados como oficiales y otras obras que tengan relación con estos textos.
3. Rogar a todos los participantes en el Seminario Catequístico, si lo tienen a bien, entregar al Instituto Pedagógico de Religión, ejemplares o textos catequísticos antiguos, sobre todo los de Monseñor Bernardo Thiel, que pudieran hallarse en casas particulares, bibliotecas de casas curales, etc. para el archivo catequístico.
4. Que sea creada una Comisión Permanente para la revisión del texto del catecismo oficial en vigencia, el cual haya de ser publicado con colores y con grabados, así como con ejemplos ilustrativos al final de cada lección.
5. Que esa misma Comisión imprima una guía del catecismo oficial para uso de los catequistas en las exposiciones del mismo hechas a los niños.

6. Que la Comisión Permanente se ponga en contacto con la Comisión creada por la Conferencia del Episcopado de Centroamérica para la redacción e impresión de nuevos textos catequísticos por mutua cooperación, según los medios que tenga a bien disponer, en orden a su adopción oficial por parte del Episcopado Centroamericano.

2ª Comisión: “Programa de enseñanza religiosa para escuelas primarias”:

1. Que la Jerarquía Eclesiástica nombre, a su tiempo, una Comisión Permanente de Estudio que elabore un nuevo plan o programa de enseñanza primaria.
2. Que esta Comisión Permanente tome como base de estudio, las sugerencias y conclusiones que apruebe este Seminario sobre los temas: objetivos de la enseñanza religiosa en la educación primaria y posibles reformas al programa actual.
3. Se declara que son generales de la enseñanza religiosa en las escuelas:
 - Perfeccionar la vida física, social, moral y espiritual del niño, a la luz de la fe en consecuencia con el espíritu cristiano.
 - Hacer que el niño se enamore de su fe y de Jesucristo y reconozca a la Iglesia como la continuación de Cristo a través de la historia y en la realidad de su propia vida.
 - Capacitar al niño para que sienta satisfacción y alegría al saberse cristiano, miembro del reino de Dios que es la Iglesia.
 - Estimular en el niño el deseo de aumentar sus conocimientos sobre religión y moral.
 - Estimular al niño en la práctica de las normas de vida cristiana.
4. Se declara que son objetivos específicos para el primer ciclo (I y II grados):
 - Poner en contacto al niño con la vida religiosa de su comunidad, con el templo y con las normas de culto.
 - Capacitarlo para reconocer su privilegio como miembro de la gran familia católica mundial.
 - Cultivar en el niño el deseo de vivir como cristiano.
5. Se declara que son objetivos específicos para el segundo ciclo (III, IV y V grados):
 - Crear en el niño hábitos de entereza moral para cumplir con las obligaciones de la vida cristiana, en especial, participación en la vida sacramental y asistencia a la Santa Misa.
 - Capacitar al niño para reconocer a Jesucristo como su Dios.

- Estimular en el niño la seguridad de que, en la práctica del bien, encontrará su mayor satisfacción espiritual.
 - Alejar del niño todo temor o miedo e inspirar en él una gran confianza hacia Jesucristo.
 - Hacer que el niño sienta placer en saberse hijo de Dios, heredero del cielo.
6. Se declara que son objetivos específicos para el tercer ciclo (VI grado):
- Lograr que los niños amen y saboreen el precioso tesoro encerrado en la Sagrada Biblia.
 - Fomentar en los niños el deseo de continuar en el estudio de la religión que profesan para hacerse aptos en la defensa de su fe.
 - Estimular la propia actividad del niño para lograr que por sí mismo y bajo la dirección del educador y el auxilio de la gracia se desarrolle espiritualmente como conviene al cristiano en su vida postescolar.
7. Que se redacte el programa de educación religiosa escolar según un plan cíclico integral que haga uso de los medios pedagógicos posibles proporcionados por la escuela activa.
8. Que se entregue a la Comisión Permanente de Estudio, encargada de la redacción de un nuevo programa, todas las ponencias y trabajos que se han presentado a esta comisión del Seminario.
9. Que la Comisión tome muy en cuenta el plan completo presentado por los ponentes del tema 2.4 "Reformas al programa actual", que contiene el planeamiento completo de materias para todos los ciclos de enseñanza primaria según un plan cíclico integral.

3ª Comisión: Primera Comunión

1. Que se repruebe una vez más, por estar en abierta contradicción con las leyes claras y terminantes de la Iglesia, la práctica de aplazar sistemáticamente la Primera Comunión de los niños para una edad más avanzada, aunque sea con el pretexto de darles una mejor preparación.
2. Que los párrocos y demás sacerdotes, los maestros de religión y catequistas, hagan conciencia entre los padres de familia y fieles en general, por los medios que parezcan más adecuados, para que no obstaculicen el cumplimiento de esta obligación.
3. Trabajar, en la preparación de la Primera Comunión, con grupos menos numerosos y celebrar la misma en fechas en que no haya fiestas de mucha pompa exterior.

4. Que toda Primera Comunión sea supervigilada en su preparación por el párroco o por otro sacerdote delegado suyo y de ser posible, que se efectúe en la Iglesia parroquial.
5. Que los vestidos para niños y niñas sean sencillos, para lo cual se conversará con los padres de familia al iniciar la preparación.
6. Que se organicen patronatos o comités que patrocinen la celebración de las fiestas con motivo de la Primera Comunión y que los párrocos participen en ellas con el fin de darles un carácter y un sabor más religioso.
7. Que se nombre una Comisión Permanente que elabore o adopte un texto para la Primera Comunión con su correspondiente guía para el catequista encargado de esta preparación.
8. Que se establezca un almacén de material didáctico-catequístico.
9. Que los sacerdotes, maestros y catequistas, insistan, por todos los medios posibles, en hacer conciencia sobre la obligación que tienen los niños de asistir al catecismo después de la Primera Comunión.
10. Que al hacer la matrícula para la Primera Comunión se exija a los padres la promesa de que seguirán enviando a sus hijos al catecismo parroquial.
11. Que se establezca el sistema de tarjeta de asistencia, para lo cual podrá servir de modelo la tarjeta que para esos fines usa actualmente la parroquia de Santo Domingo de Heredia.
12. Que los párrocos se pongan de acuerdo con los directores y personal de las escuelas oficiales, buscando las horas adecuadas para la iniciación de los catecismos parroquiales en los días hábiles.
13. Que se establezcan centros catequísticos en aquellos lugares que, por alejamiento del centro parroquial, más lo necesiten, de tal manera que puedan acudir fácilmente los niños.
14. Que se dé un voto de aplauso para el director y personal del Instituto Pedagógico de Religión, por la magnífica labor realizada en la formación de los maestros de religión.
15. Que se haga uso de la Radio Católica en la labor catequística según la práctica seguida por la Radio Sinaí, de la diócesis de San Isidro de El General.
16. Que se haga público reconocimiento, a través del Ministerio de Educación Pública, de la valiosa cooperación que los directores de escuelas dan a la obra del catecismo parroquial, y de profunda gratitud que por esta labor expresa el III Seminario Catequístico Nacional.

4ª Comisión: Escuelas Parroquiales el Catecismo

1. Que se establezca la Cofradía de la Doctrina Cristiana en todas las parroquias y que su principal actividad sea la formación de virtuosos y competentes maestros de religión.

La Cofradía de la Doctrina Cristiana de cada parroquia informará semestralmente al Consejo Catequístico de la respectiva diócesis, de la marcha de sus actividades.

2. Conforme a lo ordenado taxativamente por el Santo Concilio de Trento, por el “Decreto Provido Sane” y por nuestra legislación particular (Estatutos Sinodales. Conclusiones de los Seminarios Catequísticos anteriores), el III Seminario Catequístico ordena el inmediato establecimiento de la Escuela Parroquial de Catecismo.
3. Que los respectivos Consejos Catequísticos Diocesanos se reorganicen en Centros Diocesanos de la Archicofradía de la Doctrina Cristiana y que en ellos sea donde se controle e impulse la marcha sistemática de esta Archicofradía en las Parroquias.
4. Que se establezca el Centro Nacional de Archicofradía de la Doctrina Cristiana, integrado por estos centros diocesanos para aquellas consignas o etapas de trabajo de carácter nacional.
5. Que el Centro Nacional de la Archicofradía de la Doctrina Cristiana: 1.º publique boletín mensual catequístico; 2.º coordine los esfuerzos de personas idóneas y promueva cursos radiales de instrucción religiosa, retransmitiendo los circuitos por las emisoras católicas del país, en tiempos y horas distintas.
6. Que el Centro Diocesano de la Archicofradía de la Doctrina Cristiana: 1.º organice ficheros de catequistas y extienda carnés de identidad; 2.º promueva cursos intensivos de verano y días de oración y estudio.
7. Que el Centro Parroquial de la Archicofradía de la Doctrina Cristiana: 1.º tenga una biblioteca ambulante de formación de catequistas; 2.º organice la Caja de Catecismo, a fin de que se enfrente a los gastos de la labor catequética y de los catequistas como tales.

Clausura del III Seminario

A las 7:30 p. m., con el Canto del Te Déum, al cual asistió el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, después de terminada la última Sesión Plenaria que se declaró permanente hasta agotar el orden del día, se clausuró el III Seminario.

El Comité Nacional organizador se reunirá en fecha próxima para nombrar las Comisiones Permanentes encargadas de llevar a cabo las recomendaciones del III Seminario.

Por su parte, el suscrito se ocupa de la redacción y presentación de la “Memoria del III Seminario Catequístico Nacional”, libro que recogerá todos los documentos de tan importante acontecimiento.

De nuevo la estrechez económica del momento impidió que dicha “memoria” fuera publicada. Razón de más para valorizar la anterior transcripción. La lectura de las anteriores conclusiones nos hace notar el acierto claro que se dio en el establecimiento de prioridades, tal como ocurrió en los citados Congresos Catequísticos. De haber existido una estructura que ejecutara las disposiciones emanadas de ellos, no se estaría insistiendo hoy en los mismos aspectos desde la Comisión Nacional de Catequesis.

Dado el énfasis en la Educación Religiosa Escolar que se evidencia en la mayor parte de este capítulo, vale la pena entresacar y ordenar los aspectos específicos más importantes, lo cual se ofrece en los dos capítulos siguientes.

Capítulo II

PROCESO HISTÓRICO EN LA FORMACIÓN DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

El Centro Catequístico Arquidiocesano

Los tres primeros Congresos Catequísticos (1947, 1950 y 1957 respectivamente) hacen mención de la Escuela Catequística Arquidiocesana, dejando en claro su importancia en el proceso de la catequesis costarricense. Ahora se trata de describir su evolución y su incidencia en la formación de los agentes para la Educación Religiosa Escolar.

Como quedó ya expresado, del año 1884 al año 1940, la sociedad costarricense se vio afectada, en todos sus ámbitos, por las leyes liberales que durante esos años rigieron el país. Por esta razón, la conciencia sobre la necesidad de educar en la fe desde los centros educativos, tenida muy en cuenta particularmente por el Consejo Arquidiocesano de Catequesis desde los inicios de éste, se veía muy restringida, limitándose a la acción de maestras y otras personas encargadas, las cuales realizaban reuniones para preparar su trabajo, el cual, como ya se dijo, era efectuado al margen de la ley.

Dichas reuniones se complementaban con cursillos de capacitación, muy justificados, dado que las personas en servicio poseían altas dosis de buena voluntad, pero muy poca formación. El Pbro. Dr. José Ohlemuller, C.M., tuvo bajo su responsabilidad el desarrollo de estos cursillos, los cuales llegaron a tener la aprobación eclesiástica en 1935, del señor Arzobispo Monseñor Dr. Rafael Otón Castro y Jiménez. A partir de ese año, la actividad formativa dejó su carácter de iniciativa privada y parroquial, y pasó a ser diocesana. Esta forma de capacitación para la formación religiosa en los centros educativos, tomó el nombre de Centro Catequístico Arquidiocesano.

La Escuela Catequística Arquidiocesana

Después de haber seguido atentamente por la radio el debate parlamentario de la Asamblea Legislativa, Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez acogió con inmenso gozo la posibilidad que se abría con la derogación de las leyes liberales, de proyectar la formación cristiana en las escuelas, en forma oficial, organizada y sistemática.

Reunió entonces un grupo de eclesiásticos, entre ellos a los Pbro. Miguel Chaverri y Carlos Joaquín Alfaro Odio, quienes tuvieron a su cargo el estudio previo a la organización y a la elaboración de planes de formación y de estudio de una escuela para maestros de religión.

Las *Notas Históricas del Instituto Pedagógico de Religión*, del Pbro. Manuel Eugenio Salazar, consignan datos importantes de este momento histórico:

Las incipientes actividades para establecer un centro de formación de educadores en la fe, tuvo lugar en las oficinas del Apostolado de la Oración, local perteneciente a la Srta. Carolina Dent, situado al costado norte de la catedral Metropolitana.

En 1944 se dio forma permanente al centro de formación y capacitación para educadores en la fe, contando ya con un plan de estudios y programas elementales. El nombre oficial que recibió fue “Escuela Catequística Arquidiocesana”. En este período de actividades fue importante la actuación de los Pbro. Rafael M. Guillén y Francisco Herrera y de las profesoras Srta. M. del Rosario Quirós y Srta. Claudia Chacón Estrada.

El Instituto Pedagógico de Religión

La Escuela Catequística Arquidiocesana funcionó como tal hasta el año 1950, coincidiendo con la renuncia de su entonces director Pbro. Francisco Herrera.

En ese mismo año, Monseñor Víctor Manuel Sanabria, Arzobispo de San José, llamó al padre Antonio Troyo y le dio el encargo de dar fisonomía, a una institución mejor estructurada, con el nombre de “Instituto Pedagógico de Religión”, lo que logró gracias a la colaboración de un valioso equipo de profesores, integrado por presbíteros de gran experiencia en el campo de la educación, y por profesores laicos.

Los planes y programas de estudio se organizaron brindando los tres primeros años de la enseñanza media y otras materias, propias de la formación específica. El diseño curricular comprendía un período de tres años de estudios teológico-pedagógicos. Esta etapa se complementaba con sesenta horas de práctica dirigida y un examen final escrito sobre teología dogmática, teología moral, estudios bíblicos, historia de la Iglesia y pedagogía.

El alumnado del Instituto era prevalentemente femenino, el cual generalmente estudiaba y desempeñaba la docencia, razón por la cual la Institución les facilitó las lecciones en fines de semana, prolongándose los estudios a lo largo de cuatro años.

La organización del Instituto fue presentada como modelo en el Quinto Congreso Interamericano de Educación Católica realizado en La Habana, Cuba, en 1953.

Desde 1950 la planta física del Instituto estuvo ubicada en el antiguo edificio del Seminario Mayor, donde más tarde se construyó el “Edificio Metropolitano”, actualmente propiedad del Banco Popular.

La institución nunca contó con sustento económico suficiente, razón por la cual los profesores, tanto presbíteros como laicos, no recibían remuneración adecuada, a pesar de que las alumnas aportaban una mensualidad para hacer posibles las erogaciones necesarias. Para esto contribuían también el semanario Eco Católico, algunas parroquias y fieles generosos.

El sistema de formación académica enunciada anteriormente estuvo vigente hasta 1967, momento en que surgió una nueva reestructuración.

La renovación eclesial generada por el Concilio Vaticano II y por la II Conferencia Gral. del Episcopado L.A. (Medellín, 1968) urgió una visión más pastoral y antropológica en la formación de agentes, lo que condujo a una reorganización de los planes de estudio con fuerte énfasis en una pastoral catequística apoyada en la reforma del núcleo de las ciencias pedagógicas. A partir de esta reforma se eliminaron los estudios del tercer ciclo de enseñanza general básica y se exigió como requisito de ingreso el bachillerato o conclusión de estudios secundarios.

Con la reorganización se atendía la formación de los agentes para la escuela y para la parroquia, exigiendo dos años de estudio para la primera y para la segunda un año. Posteriormente, en 1976, el período de formación se prolongó a tres años, y el examen final de graduación se cambió por un trabajo de investigación con su respectiva defensa ante un grupo examinador.

A finales de la década del 70 se dio en Costa Rica un desarrollo y evolución de centros de formación docente, lo que motivó la búsqueda de un mejoramiento cualitativo de las exigencias académicas del Instituto. Su cuerpo de profesores propició un análisis integral del currículum por entonces vigente y elaboró un “perfil” del egresado del Instituto y del futuro docente de educación religiosa. Este análisis condujo a un nuevo proyecto de planes y programas, distribuido en tres áreas: la bíblico-religiosa-pastoral; la psico-social, y la didáctica. Con ello se procuraba la excelencia académica a nivel superior, pareja a un compromiso eclesial y vocacional propio del educador de la fe, de tal manera que el docente se constituyera en agente consciente de su misión evangelizadora, ejercida desde la educación religiosa escolar.

El proyecto del “Instituto Pedagógico de Religión” se organizó para un período de tres años como formación para el educador de la fe de los ciclos primero y segundo (educación primaria) y cuatro años como preparación para ejercer la docencia religiosa en los ciclos tercero y diversificado (educación secundaria).

En su reunión de febrero de 1980 la Conferencia Episcopal de Costa Rica acordó que el “Instituto Pedagógico de Religión” pasara a servir a escala nacional y bajo su responsabilidad.

Entre tanto, por haber sido designado Obispo Auxiliar de San José el Canónigo Antonio Troyo Calderón, después de veinte años de abnegada labor como Director, la dirección del Instituto pasó a manos del Pbro. Lic. José Alberto Quirós, quien como anterior Director de Estudios, había impulsado con gran vigor la actualización académica de la Institución.

La Escuela Normal Superior de Educación Religiosa

El Consejo Superior de Educación, en su sesión N° 35-80 del 24 de marzo de 1980, aprobó los nuevos planes y programas y autorizó a la Institución para formar profesores de Educación Religiosa para primero y segundo ciclos, así como para tercer ciclo y diversificado, reconociéndole el rango de Escuela Normal Superior. Dicho acuerdo fue ratificado en julio del mismo año, mediante un Decreto Ejecutivo que hizo entrar en vigencia el acuerdo del Consejo Superior de Educación.

A pesar del reconocimiento oficial como Escuela Normal Superior, a la fecha la Institución continúa llamándose “Instituto Pedagógico de Religión”.

De 1981 a 1983 el Instituto Pedagógico de Religión, por un convenio de la Conferencia Episcopal con la Universidad Nacional, compartió con la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de ésta, la tarea de la formación de docentes de religión para los ciclos tercero y diversificado. Según dicho convenio, se estableció la selección y matrícula de los alumnos en el Instituto Pedagógico de Religión, el cual asumía también la responsabilidad del primer año de estudios. Concluido éste, los alumnos aprobados pasaban a la Universidad Nacional en donde, después de tres años de estudios teológicos y pedagógicos, recibían el título de Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de la Religión que los autorizaba para ejercerla en el tercer ciclo y en el ciclo diversificado (tercero y cuarto de la educación formal). Entre tanto, el Instituto Pedagógico continuaba la formación de los alumnos que optaban por el primero y segundo ciclos, con su título correspondiente.

Procurando al mismo tiempo la calidad académica y la formación pastoral, la Conferencia Episcopal rescindió dicho convenio en el año 1983.

La actualidad del Instituto Pedagógico de Religión

En agosto de 1982 dejó la dirección del Instituto el Pbro. José Alberto Quirós, quien le condujo, en lo académico, a una reestructuración en cuatro áreas, a saber:

Estudios generales y propedéutico
Área bíblico-religiosa
Área psico-social
Área didáctica

Además, logró dar énfasis a las cualidades humanas y a la orientación vocacional de los alumnos.

El mismo mes y año, asumió la dirección el Pbro. Alfonso Mora Meléndez.

Merecen especial mención las siguientes innovaciones durante su gestión:

- Actualización de los marcos conceptual y operacional.
- Redefinición de los perfiles de los alumnos en sus diversos niveles y aspectos.
- Reestructuración de las Áreas de estudio:
Área científico-humanística.

Área pedagógica:

- Subárea de conocimiento básico en educación.
- Subárea de conocimiento aplicado en educación.

Área bíblico-religiosa:

- Redistribución de la carga académica en cuatros años, lo que implicó una revisión total del plan de estudios.
- Renovación de los sistemas evaluativos.
- Creación del Departamento de Orientación como servicio permanente abierto a todos los alumnos.
- Procura de local propio, lo cual continúa siendo una meta por lograr.

En el año 1985 el Instituto Pedagógico de Religión celebró el 50º aniversario de su fundación.

En el año lectivo de 1987 el número de matriculados se mantuvo en 165 alumnos. Es, por el momento, el único centro formador de docentes de Educación Religiosa para todos los niveles, oficialmente reconocido que existe en Centroamérica.

La proyección del “Instituto Pedagógico de Religión” en las diferentes diócesis del país, es un tanto desigual, dándose generalmente, como es lógico, un recargo de alumnos procedentes de la Arquidiócesis, un número considerable de la Diócesis de Alajuela y un menor número variable de las tres diócesis geográficamente más alejadas, a causa de las limitaciones socio-económicas de regiones del país menos

favorecidas, ya que el traslado a la capital para un horario a tiempo completo impone al estudiante recargos económicos muchas veces insuperables.

Por esta razón es de reconocer el esfuerzo hecho en los últimos años por el Vicariato Apostólico de Limón, que ha contado con un plan de becas, las cuales son recuperadas en cuotas mensuales cuando el estudiante inicia su trabajo docente. Asimismo, este vicariato mantiene el seguimiento de los alumnos que envía, tanto en sus logros académicos, como en la totalidad de su formación, teniendo muy en cuenta la inserción pastoral.

En el año 1986 se inició una etapa de intercambio y coordinación del Instituto Pedagógico de Religión con el Departamento de Educación Religiosa, que dio por resultado la organización de un plan de estudios a distancia para la formación de docentes que prestan servicio interinamente y sin título. Asimismo, se logró la realización de un curso también a distancia con una tutoría presencial dos veces al mes, sobre catequesis escolar, para capacitar a los asesores regionales de religión y permitirles el ingreso en propiedad en dicho servicio.

Al entregar la Dirección, en marzo de 1988, el Pbro. Alfonso Mora dejó estructurado un plan de apertura a diversas modalidades ofrecidas a los alumnos para la realización o complementación de sus estudios, quedando el plan de la siguiente forma:

1. Curso ordinario con horario diurno, para educación primaria.
2. Curso intensivo mixto (presencial a distancia) en fines de semana, para educación primaria, destinado a maestros aspirantes.
3. Curso ordinario en fines de semana con plan complementario de formación, para graduados en educación primaria que desean optar por la educación secundaria.
4. Curso a distancia para profesionalización de maestros aspirantes en servicio.

Esta variedad de ofertas, al ofrecer mayores posibilidades, ha producido un crecimiento numérico del alumnado, el cual en 1988 es de 240 alumnos. Si se tiene en cuenta que en dicho año lectivo la segunda modalidad es ofrecida sólo a alumnos de primer ingreso, el aumento de matrícula resulta ser una ansiada respuesta y un signo esperanzador.

A pesar de que el “Instituto Pedagógico de Religión” ha respondido a una verdadera necesidad de la Iglesia en Costa Rica por más de 50 años como una benemérita institución, permanecen a manera de retos algunas acciones aún no logradas:

- Es deseable que el esfuerzo inicial por el funcionamiento del Departamento de Orientación tome forma y asuma, de manera organizada y coordinada, incorporando personas competentes, la formación espiritual y la orientación psicológica; al mismo

tiempo, que aliente y unifique la formación académica, de tal manera que ésta no quede desvinculada de los aspectos formativos de la personalidad.

- Una más ágil y eficaz coordinación con el Departamento de Educación Religiosa, aportaría, entre otros beneficios, el de propiciar una formación más coherente con la realidad educativa, curricular, institucional y administrativa.
- La adquisición de una planta física propia sería el primer paso hacia la progresiva dotación de recursos técnicos indispensables para una formación técnica más actualizada.
- Una mayor estabilidad del personal docente y formador es indispensable para la solidez y seriedad de la acción.

Estos y otros retos han sido asumidos al iniciarse el año lectivo de 1988, por el nuevo director Pbro. Lic. Fernando Quesada Rojas, ya ampliamente conocedor de los particulares requerimientos del docente de educación religiosa, debido a su experiencia de trabajo con éstos desde el Departamento de Educación Religiosa.

Si bien es cierto que un buen número de los egresados del Instituto Pedagógico de Religión se proyecta en forma muy positiva en la catequesis parroquial, es necesario asumir una visión histórica de dichos agentes desde la óptica de la institución que a su egreso los acoge, los ubica y les da seguimiento. A ello tiende el capítulo siguiente.

Capítulo III

LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

Énfasis de la Educación Religiosa Escolar

A partir de los dos capítulos anteriores es más fácil comprender el hecho de que, la historia de la catequesis en Costa Rica está estrechamente ligada a una presencia de la Iglesia en el ámbito escolar. En efecto, la raigambre católica de las familias costarricenses hizo que, desde tiempos de la Colonia hasta el período liberal (1884), tuviera acogida en la escuela la instrucción religiosa y moral. En efecto, las leyes liberales marcaron una etapa de débil presencia de dicha instrucción (no ausencia) por lo que la atención durante esos años debió desplazarse al ámbito parroquial.

En 1940, con la supresión de las leyes liberales, se concede un carácter oficial a la enseñanza religiosa. Dada la trascendencia de las leyes que marcan una nueva etapa en la educación costarricense, transcribimos literalmente los textos correspondientes a las leyes que interesan al efecto:

PODER EJECUTIVO

Nº 21

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

Decreta:

Artículo 1º Establécese en las escuelas primarias del Estado la enseñanza de la religión, que se dará a los niños cuyos padres, tutores o encargados, no manifiesten por escrito su voluntad de que se les exima de recibirla.

Artículo 2º La enseñanza dicha se considerará de aprobación obligatoria para los efectos de promoción de grados, para todos los niños que no hayan sido eximidos de recibirla conforme al artículo anterior.

Artículo 3º El Poder Ejecutivo reglamentará la ejecución de esta ley, para cuyo cumplimiento queda ampliado en la suma necesaria el presupuesto vigente de la cartera de Educación Pública.

Artículo 4º Esta ley comenzará a regir desde la iniciación del curso lectivo de 1941.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso-Palacio Nacional. San José, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Otto Cortés

Presidente

J. Albertazzi Avendaño

Primer Secretario

Carlos Jinesta

Segundo Secretario

Casa Presidencial. San José, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Ejecútese

R.A. Calderón Guardia

El Secretario de Estado en el despacho de Educación Pública, Luis D. Tinoco H.

A la ley anterior siguió este acuerdo:

CARTERA DE EDUCACIÓN

Nº 165 - San José, 16 de enero de 1941

El Presidente de la República acuerda:

Poner en vigencia, desde esta fecha, los Programas de Religión para las escuelas primarias, sometidos a la aprobación de esta Secretaría, por el señor Arzobispo de la Arquidiócesis de San José.

Publíquese. *Calderón Guardia*. El Secretario de Estado en el despacho de Educación Pública, *Tinoco*.

El Decreto de noviembre de 1940 fue explicitado por el siguiente:

PODER EJECUTIVO

Nº 3

Rafael A. Calderón Guardia

Presidente de la República

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley Nº 21 de 10 de noviembre de 1940,

Decreta:

el reglamento siguiente:

Artículo 1º Cada grado o Sección de las escuelas de primera enseñanza de la República, sin excepción, recibirá semanalmente dos horas lectivas de enseñanza religiosa.

Artículo 2º La enseñanza dicha será impartida de conformidad con los programas respectivos, y estará a cargo de maestros especiales en las escuelas de primero y segundo orden, y de los maestros ordinarios en las de tercero. Sin embargo, en las escuelas de primero o segundo orden en que no hubiere maestro especial de religión, corresponderá a los respectivos maestros ordinarios impartir esa enseñanza. Los maestros ordinarios que tengan a su cargo la enseñanza de religión no tendrán derecho por ese motivo a recargo de sueldo.

Artículo 3º La asistencia a las clases de Religión se considerará obligatoria para todos los niños cuyos padres no soliciten por escrito al Director de la Escuela, al principio del curso, que se les exima de recibir esa enseñanza. Los directores comunicarán a los respectivos Visitadores o Inspectores la lista de esas solicitudes y las archivarán en debida forma.

Dado en la Casa Presidencial. San José, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

R.A. Calderón Guardia

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Luis D. Tinoco H.

El ingreso de los sacerdotes como profesores y maestros de religión se explica por el siguiente decreto:

Nº 23

Rafael A. Calderón Guardia

Presidente de la República

Considerando:

Que los sacerdotes católicos, por razón del ministerio que están llamados a ejercer, reciben una instrucción aún mayor a la que la ley exige para la obtención del Certificado de Idoneidad para la enseñanza de la religión y el profesorado de Estado en esa asignatura.

Decreta:

Artículo único.-Los sacerdotes católicos que fueren nombrados como profesores de Religión en los Colegios de Segunda Enseñanza, o como maestros de Religión en las Escuelas Primarias, serán considerados respectivamente como profesores de Estado en esa asignatura y como Maestros Especiales con certificado de Idoneidad para la enseñanza de dicha materia.

Dado en la Casa Presidencial. San José, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

R.A. Calderón Guardia

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Luis D. Tinoco H.

Es interesante constatar que, afrontando los obstáculos propios de todo inicio particularmente en lo que a programas se refiere, un acuerdo de la cartera de educación reza así:

Nº 138

San José, 1º de diciembre de 1941

**El Designado en Ejercicio de la Presidencia de la
República**

Acuerda:

Declarar Libro de Texto, al Catecismo Abreviado de la Doctrina Cristiana, arreglado por el Consejo Catequístico Arquidiocesano.

Publíquese. *Calderón Guardia*. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. *Tinoco*.

Con las disposiciones del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia quedó reconocido el Bachillerato en el Colegio Seminario y fue posible el reingreso de las Comunidades de Vida Consagrada, al mismo tiempo que se restauró la educación religiosa en las escuelas y colegios.

Todo ello parece ser un acto de correspondencia de dicho Presidente, a la participación activa y determinante de Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, en pro de las reformas sociales impulsadas por el gobierno (Soto Valverde G., *La Iglesia Costarricense y la cuestión social*, EUNED, San José: 1985).

Si bien es cierto que la religión se impartía en algunos centros educativos, es en ese momento que se formaliza oficialmente y se hace extensiva a todas las escuelas y colegios. Con esto se satisfacía una necesidad de la mayoría de los padres de familia del pueblo costarricense, como bien lo afirma el mismo Ministro Tinoco según publicación del Mensajero del Clero (octubre de 1940, páginas 2946 y 2948):

En verdad, si una mayoría innegable y abrumadora de jefes de los hogares costarricenses, que al fin y a la postre son los que sostienen las escuelas públicas con los impuestos que pagan, piden el establecimiento formal de la enseñanza de la religión en los centros docentes de primeras letras, no hay razón de fondo que justifique la negativa de los Poderes Públicos a acceder a tal petición, tanto más razonable si se considera que dicha enseñanza contribuye eficazmente a elevar el nivel moral del individuo y de la sociedad.

En los dictámenes de Comisión se sostuvo lo siguiente: En el de mayoría: "Para nuestra Comisión de Educación Pública el proyecto de ley del Poder Ejecutivo con el objeto de establecer formalmente la enseñanza religiosa en las escuelas primarias, viene a normalizar una situación creada en la práctica escolar: la enseñanza de religión de una manera discontinua y accidental, pero al fin impartida con el beneplácito de los padres de familia pues la inmensa mayoría de nuestro pueblo es trascendentalmente religioso.

La importancia que se otorgó a la educación religiosa escolar queda corroborada en una de las disposiciones generales del Primer Congreso Catequístico, celebrado en 1947:

El Estado ha reconocido el derecho y el deber imprescriptible de la Iglesia de enseñar religión en las escuelas y colegios. Consideramos como una oportunidad extraordinariamente favorable, de proyecciones y posibilidades magníficas para la difusión de la formación religiosa de los jóvenes, que el Estado haya asignado dos lecciones semanales a los alumnos.

Lastimosamente, una de las dos lecciones concedidas para la enseñanza religiosa en la educación secundaria, al no utilizarse por diversas razones, llegó a perderse, razón por la cual actualmente en los ciclos tercero y diversificado solamente se imparte una lección semanal.

Se constata que la mayoría de las conclusiones del mencionado Congreso, directa o indirectamente se refieren a la enseñanza religiosa escolar. Valga citar algunos aspectos:

- Se pide la intervención de la autoridad eclesiástica en el nombramiento y supervisión de los maestros de religión, así como la aprobación de textos y programas.
- Se solicita que la enseñanza de la religión en el país, tanto en colegios oficiales como en particulares, sea uniforme en todas las instituciones de secundaria.
- Que se desarrolle un programa con sus contenidos básicos en dichos colegios.
- Aconseja la centralización para la formación de educadores de religión en lo que respecta a reglamentos y programas de la Escuela Catequística, en un solo centro director aunque hubiera extensiones en otras localidades.
- Hace ver que la Escuela Catequística necesita continua y estrecha relación con todas las personas que imparten la enseñanza religiosa, por medio del jefe técnico y visitantes o inspectores de religión.
- Considera necesaria la creación de un comité pedagógico permanente, formado por técnicos, que supervise programas y métodos.
- El nombramiento del Director Técnico de Religión se ha de hacer de mutuo acuerdo entre la autoridad eclesiástica y la secretaría de Educación Religiosa. Al efecto se pide que la Ley permita a la autoridad eclesiástica la presentación de una terna de sacerdotes, a fin de que el Ejecutivo nombre a uno de esos tres, el cual no podría ser removido por el Ministerio de Educación, sino por razones justas.

A partir de la oficialización de la educación religiosa escolar, ésta tomó tanta importancia, que fue progresivamente adquiriendo tareas y responsabilidades de la catequesis parroquial, mientras esta última se debilitó y descuidó sus cometidos propios. Prueba de ello es que, aún hoy, los responsables diocesanos cargan con la dura tarea de concientizar a padres de familia, educadores y catequistas, para que la celebración de los sacramentos de la Primera Reconciliación y Primera Eucaristía sea preparada y realizada en el ámbito parroquial, y para que con ello se rescate la conciencia de una pertenencia efectiva y una inserción viva en una comunidad eclesial concreta.

El Primer Congreso Catequístico realizado en 1947, trató de asumir cuestiones prácticas en materia organizativa y de programas escolares, preocupándose por el asesoramiento de “las maestras” y la continua y estrecha relación de la Escuela Catequística con el jefe técnico y con los visitantes o inspectores de religión.

El Segundo Congreso Catequístico de 1950, dadas las necesidades del momento, también puso su énfasis en la educación religiosa escolar. Entre sus acuerdos cabe citar el de: “Adoptar para el primer grado escolar el programa vigente, planificado sobre puntos de interés, lugares, objetos, etc., conocidos por los niños a fin de llevarlos de lo conocido a lo desconocido”.

Fruto de este acuerdo fue la publicación del Programa de Religión de primer grado escolar en 44 lecciones-guía para maestras de religión de las escuelas del país, realizada en el año 1950 por el Pbro. Rafael María Guillén. El padre Guillén en el prólogo de esta obra manifiesta que la intención es “abrir caminos”, advirtiendo que no se trata de simple cultura social sino de religión, y que no debe haber “separación entre lo natural y lo sobrenatural”.

El mismo Congreso acordó:

Para el segundo grado escolar adoptar el programa vigente desarrollado en torno a las fiestas litúrgicas y combinado con pasajes de la historia sagrada.

Para el tercero, cuarto y quinto grados, adoptar el programa en vigencia, con un desarrollo más puntualizado, según lo elaborado por la subcomisión encargada de preparar el estudio y revisión del programa de enseñanza religiosa para las escuelas.

Este programa se guiará por el texto del Catecismo Arquidiocesano, distribuyendo la materia en la siguiente forma:

Tercer grado: La fe

Cuarto grado: Los mandamientos

Quinto grado: Los medios de santificación

Este último programa quedó justificado por el acuerdo N° 138 del 1° de diciembre de 1941:

Para la enseñanza del sexto grado, adoptar en sus líneas generales el programa vigente, ampliando y subrayando conceptos ya estudiados tendientes a dar mayor solidez a la instrucción ya recibida y una visión más clara de su aplicación a la vida y sus problemas.

Pedir a la Asesoría Técnica de Religión, que con mucho mérito está empeñada en la labor de ampliación cultural de los Maestros de Religión, que periódicamente, según su juicio organice con carácter voluntario, Semanas de Estudio y Oración sobre el desarrollo y aplicación práctica del programa religioso para la Enseñanza Primaria.

Para la instrucción religiosa de los colegios secundarios, el mismo Seminario Catequístico de febrero de 1950 aprobó programas que el Pbro. Antonio Troyo arregló y dispuso en el texto *Manual de Religión* cuya primera edición se publicó en febrero de 1952, introducida por una carta de recomendación de Monseñor Sanabria.

El Tercer Congreso Catequístico realizado en 1957, sobre la línea de los anteriores, otorgó gran importancia a la enseñanza religiosa escolar, ahondando en la tarea de elaboración de los programas para los diferentes grados, por lo que acordó la confección de un nuevo plan o programa para la enseñanza primaria, teniendo en cuenta los objetivos específicos de ésta dentro de la Educación Primaria, con posibles reformas al programa vigente.

Remitimos al capítulo primero de esta misma obra para una oportuna confrontación con el texto de las conclusiones de los tres citados seminarios catequísticos.

La ponencia de la Delegación de Costa Rica al *Primer Congreso Centroamericano de Catequesis*, realizado en San José en 1968, versó sobre pistas generales para la elaboración de material, señalando características de los programas, advertencias sobre contenido y método, todo ello acompañado del texto de los programas de enseñanza religiosa de primero a sexto grado.

Estos fueron la base para la elaboración, tanto de los actuales programas de educación religiosa para primero y segundo ciclos, como para el Catecismo Nacional titulado *Al Encuentro con Jesús*, el cual inicialmente se usó en la escuela y al que se referirá el capítulo siguiente.

La Asesoría Técnica de Religión

A partir del año 1941, con la ley que establece oficialmente la educación religiosa en las escuelas y colegios, se fue conformando la Jefatura Técnica de Religión, con un asesor general y una secretaria, quienes coordinaban el trabajo de todo el país. Este servicio de coordinación general lo desempeñó el Padre Elías Valenciano, hasta el año 1948.

En dicho año, como consecuencia de la reorganización total del Ministerio de Educación Pública, en el Gobierno de la Junta Fundadora de la Segunda República, se ratificó la Asesoría Técnica de Religión, como organismo dependiente del Ministerio de Educación y de la Iglesia, responsable de la Educación Religiosa dentro de la educación formal.

A raíz de su participación en la gesta política de ese año, el Pbro. Santiago Núñez, asumió el cargo de Jefe Técnico de Religión, siendo a su vez miembro nato del Consejo Catequístico Arquidiocesano. Valga decir que, por una parte, dicho Consejo Catequístico Arquidiocesano orientó la enseñanza religiosa mientras ésta estuvo proscrita; por otra parte, la Asesoría de Religión se ocupó de la catequesis parroquial, durante los años en que el Consejo Catequístico Arquidiocesano dejó de funcionar como tal. Como consecuencia, desde los inicios, no dándose diferencia entre las tareas del ámbito escolar y parroquial, el proceso era uno solo con énfasis en el primero, y animado y coordinado por las mismas personas responsables. Históricamente, la entonces Asesoría Técnica de Religión funcionaba en un local de la Curia Metropolitana y consistía en una oficina que era compartida con la Junta Arquidiocesana de Catequesis.

En el año 1954 asumió la Asesoría Técnica el Pbro. Antonio Troyo Calderón, siendo ya Director del Instituto Pedagógico de Religión y, después, de manera simultánea, también Presidente de la Junta Nacional de Catequesis.

La Asesoría trabajó estrechamente ligada con la Junta Nacional de Catequesis, de la misma manera que lo había hecho con el Consejo Catequístico Arquidiocesano; los Asesores Regionales (escolares) eran, en su mayoría miembros de la Junta, o participaban en las reuniones de ésta, pues eran conjuntas, y los asuntos que en ellas se trataban, en su mayor parte, giraban en torno a la educación religiosa escolar.

La Asesoría General de Educación Religiosa

La Asesoría General de Religión fue creada por Decreto Ejecutivo N° 5690-E en el año 1975, como parte del Departamento de Asesorías y Supervisión del Ministerio de Educación Pública. Al reconocérsele su línea de coordinación con la Iglesia Jerárquica, se le permitía el funcionamiento de su oficina en un local de la Curia Metropolitana. Se destacan, entre las disposiciones del citado decreto:

Artículo 3º Funciones fundamentales de la Asesoría General de Educación Religiosa:

- *Proveer el personal idóneo para todos los nombramientos de docentes en Religión, en aquellas plazas vacantes cuya provisión sea competencia directa del Ministerio de Educación Pública.*
- *Dirigir y asesorar las labores del personal comprometido en la educación religiosa, por todos los medios que sean convenientes.*

Artículo 4º Funciones del Asesor General:

- *Mantener y coordinar las relaciones entre el Ministerio de Educación Pública y el Episcopado Nacional en todo lo que respecta a la educación religiosa en los centros de educación oficiales y particulares.*
- *Proponer, a nombre de los Señores Obispos, ante el Ministerio de Educación, los candidatos idóneos para todos los nombramientos en educación religiosa que sean de su competencia.*

Artículo 5º Funciones de los Asesores Regionales:

- *Presentar a la Unidad Administrativa de su Dirección Regional, el personal idóneo para todo nombramiento en Religión que sea de su competencia.*

En el año 1978 el Canónigo Antonio Troyo Calderón dejó la Asesoría General de Religión y se acogió a su correspondiente pensión, siendo posteriormente nombrado Obispo Auxiliar en la Arquidiócesis de San José (1979). Durante su gestión logró configurar la Asesoría con identidad dentro del tinglado administrativo del Ministerio de Educación Pública, y obtuvo el nombramiento de un cuerpo de asesores para todo el país. Integrantes de este cuerpo de asesores, fueron: en Guanacaste, los Pbro. Alcides Ruiz, José Luis Salas y Armando Hernández; en Puntarenas, el entonces Pbro. Román Arrieta, los Pbro. Carlos Ml. Larios, Fernando Quesada y Edwin Baltodano; en Cartago, el Pbro. Mario Zúñiga; en Heredia, el Pbro. Maximiliano Rodríguez; en Limón los Pbro. Antonio Drexler, Roberto Evans y Roberto Retana; en Alajuela, los Pbro. José Rams, Claudio Murillo, Alcides Ruiz y Virgilio Chavarría; en San José, los Pbro. Rodrigo Castro y Jorge Fuentes. Monseñor Troyo realizó con ellos la elaboración de nuevos programas de estudio para todos los ciclos y niveles de educación formal, incluyendo la rama artística y técnica. Asimismo, desde el Instituto Pedagógico de Religión, aumentó considerablemente el número de maestros de religión titulados, para que fueran asumiendo en propiedad las plazas vacantes.

A principios de 1979 asumió la dirección de la Asesoría General de Educación Religiosa el Pbro. Fernando Quesada Rojas, quien, dada su dedicación a tiempo completo a ella, pudo realizar una presencia pastoral muy significativa en el Ministerio

de Educación Pública. Logró aumentar el número de asesores, intervino en los traslados por excepción de maestros y propició una capacitación permanente del personal docente en servicio.

A finales de 1979, con motivo de la puesta en marcha del plan nacional de regionalización del Ministerio de Educación Pública (Decreto Ejecutivo N° 173-E) la Asesoría de Educación Religiosa pasó a formar parte del Departamento de Ciencias del Hombre.

El Departamento de Educación Religiosa

El 20 de abril de 1982, siendo Ministra de Educación la Licenciada María Eugenia Vargas de Dengo, la Asesoría General fue transformada en Departamento de Educación Religiosa, ubicado en la Dirección General de Educación Académica de la División de Desarrollo Curricular (Decreto Ejecutivo N° 135593-E). En este decreto se designan funciones específicas a este departamento, lo cual fue confirmado en el Decreto Ejecutivo N° 1414268-E del 25 de marzo de 1983, correspondiente a la siguiente administración, siendo Ministro de Educación don Eugenio Rodríguez.

También la Conferencia Episcopal de Costa Rica, en sesión posterior a esta fecha, reconoció y confirmó al Departamento de Educación Religiosa como organismo dependiente de la Conferencia Episcopal. Dicho Departamento coordina con otros organismos eclesiales, especialmente con la Comisión Nacional de Catequesis y el Instituto Pedagógico de Religión.

Dentro de la gestión del Pbro. Fernando Quesada (quien fungía como representante del Departamento de Educación Religiosa ante la Comisión Nacional de Catequesis y como tal era miembro de ella) comenzó a darse, como fruto de un proceso de reflexión a la luz del Magisterio de la Iglesia, particularmente de la Exhortación Apostólica *La Catequesis en Nuestro Tiempo* (S.S. Juan Pablo II), la distinción entre el ámbito escolar y el parroquial en la catequesis y, por lo tanto, la definición de objetivos y metodologías propias para cada ámbito.

Se inició un período en procura de la identidad propia de la enseñanza religiosa escolar, con base en la convicción de que a través de ella debía lograrse la síntesis entre la fe y la cultura.

El Ier. Encuentro Nacional de Catequesis realizado por la entonces Junta Nacional de Catequesis en julio de 1982, marcó para el Departamento, indirectamente, un momento importante. En efecto, aquel organismo, después de definir su naturaleza y funciones, pasó a llamarse “Comisión” en vez de “Junta”, se reintegró con nuevos miembros representativos de las Diócesis y de los diferentes ámbitos, decidió la autonomía en sus reuniones y demás actividades respecto al Departamento de Educación Religiosa. Es de notar que tal deslinde de acciones y funciones había sido objeto de un acuerdo de ambas entidades eclesiales, en reunión conjunta, en el año 1976, lo que como puede verse, no se llevó a cabo sino seis años después.

Esta búsqueda de identidad y de funciones no fue por todos entendida como un momento clave, difícil si se quiere, pero necesario, lo cual produjo históricos roces, el debido esclarecimiento a la luz del Magisterio de la Iglesia y el convencimiento de que en la totalidad de la acción educadora de la fe, la educación religiosa escolar y la catequesis parroquial no pueden identificarse, pero sí deben complementarse adecuadamente.

En lo que a personal se refiere, en 1978 la Asesoría General contaba con nueve asesores regionales y el asesor general; y posteriormente, con una secretaria. Al constituirse como tal el Departamento de Educación Religiosa, se asignaron para la sede central, además del Director, tres asesores nacionales y se presentó un modelo administrativo que abría la posibilidad de contar con un asesor de Educación Religiosa en cada Dirección Regional de Educación. Para el nombramiento del personal docente, se han mantenido los códigos (contenido económico) existentes, o sea 590 para la educación primaria y el nombramiento de unos 300 profesores de secundaria.

Es importante destacar que el Director del Departamento ha sido delegado ante el Servicio Civil para dos funciones específicas: miembro del jurado calificador para aquellos asuntos que atañen al personal de Educación Religiosa, y para dar la misión (“missio”) oficial de la Conferencia Episcopal a los candidatos que pueden, a juicio de ésta, optar por un puesto en propiedad, dado que el Ministerio de Educación Pública no establece a ningún docente de educación religiosa en esa condición, si no le ha sido extendida la autorización oficial de la Iglesia. Sin embargo, algunos docentes, una vez recibida la “missio” y confirmado su nombramiento, olvidan las cualidades que les hicieron acreedores a ello, tales como testimonio personal y disposición a actualizarse continuamente. También hay quienes usan su puesto en propiedad para la difusión de ideologías.

Si bien hay que reconocer que la Ley N° 23 del 21 de octubre de 1941, artículo único, permitía a los presbíteros realizar una labor docente desde la cual desempeñar una importante labor, también es cierto que poco a poco se fue tomando conciencia de que no eran ellos los agentes más idóneos para esa tarea, pues por una parte las labores pastorales les obstaculizaban en muchas ocasiones el fiel cumplimiento de su responsabilidad docente, y por otra, no lograban complementar sus conocimientos teológicos con los pedagógicos, de los cuales la mayor parte de ellos carecía. Por estas razones, progresivamente han ido cediendo sus lugares a laicos, en cuya preparación se centra la preocupación actual.

En las escuelas que no cuentan con maestros de religión, el Ministerio de Educación pide al maestro ordinario que imparta las dos lecciones semanales de religión, pero por ausencia de una pastoral de educadores bien organizada, eso no ocurre, en vista de que los docentes no se sienten suficientemente capacitados.

Los alumnos no católicos son eximidos de las lecciones de educación religiosa si sus padres presentan carta de solicitud en este sentido, cuando formalizan la matrícula.

Dada la fusión histórica de los ámbitos escolar y parroquial, se constata como elemento positivo la proyección de muchos maestros y profesores de educación religiosa en la comunidad parroquial, particularmente en cursos de formación de catequistas y en la catequesis de preparación a los sacramentos de iniciación cristiana. Tanto más apreciable es el dato, si se tiene en cuenta que de los docentes en servicio, un alto porcentaje son titulados en el Instituto Pedagógico de Religión. En lo negativo, sin embargo, esta fusión ha dejado el rastro de un proceso repetitivo en contenidos y metodología, particularmente en el primer ciclo.

Algunas veces los maestros de Religión se han convertido en meros funcionarios del Ministerio de Educación Pública (MEP), olvidando la mística de su tarea y su inserción en la comunidad cristiana. Además, no siempre se ha dado la debida coordinación con el ámbito parroquial y familiar.

Sección de Educación Religiosa

El Decreto Ejecutivo N° 16638-MEP del 10 de octubre de 1985 reorganizó las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública. Todos los departamentos de la Dirección General de Educación Académica pasaron a denominarse como secciones de la Asesoría General de Educación Académica.

Dicho Decreto Ejecutivo eliminó la naturaleza, objetivos y funciones específicas del Departamento de Educación Religiosa. Ante esta situación, la Conferencia Episcopal, en sesión de 5 de marzo de 1986, acordó hacer un planteamiento ante el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Eugenio Rodríguez Vega y ante el señor Presidente de la República, Don Luis Alberto Monge, para restituir al Departamento su naturaleza, objetivos y funciones específicas.

Para tal efecto, el nuevo Presidente de la República, Dr. Óscar Arias Sánchez y su Ministro de Educación, Dr. Francisco Antonio Pacheco, publicaron el Decreto Ejecutivo N° 17051-MEP del 20 de junio de 1986, por el que se restituye la naturaleza, objetivos y funciones propias que el Departamento tenía, pero bajo la denominación de "Sección de Educación Religiosa".

En dicho Decreto se lee textualmente:

Artículo 1º Definir la naturaleza, objetivos y funciones de la Sección de Educación Religiosa dependiente de la Asesoría General de Educación Académica.

Artículo 2º La sección de Educación Religiosa es la encargada de integrar la acción de la Iglesia y del Estado en la dirección, orientación y coordinación de la Educación Religiosa en todos los ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo.

Artículo 3º La Sección de Educación Religiosa tendrá las unidades administrativas que considere convenientes para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Artículo 4º La Sección de Educación Religiosa desarrollará acciones de educación formal, no formal e informal en las áreas de desarrollo curricular, formación permanente del personal encargado de la educación religiosa, y de investigación del currículo, tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación.

Artículo 5º La Sección de Educación Religiosa orienta sus actividades al logro de los siguientes objetivos:

- Promover la enseñanza de los principios y valores cristianos dentro del contexto de la cultura costarricense, de acuerdo a las características de los distintos grupos, comunidades locales, comunidades estudiantiles.*
- Anunciar y profundizar el mensaje cristiano en forma sistemática y progresiva para propiciar el diálogo entre fe y cultura.*
- Mejorar la calidad de la Educación Religiosa en la educación formal, así como en la no formal e informal.*

Artículo 6º Son funciones de la Sección de Educación Religiosa:

- Definir la política, normas y procedimientos para la enseñanza de la religión, dentro del contexto de los planes de estudio de la educación formal y la acción de educación no formal.*
- Elaborar y presentar a la autoridad competente para su estudio y aprobación los planes y programas de Educación Religiosa.*
- Coordinar y supervisar los programas de asesoramiento pedagógico que serán ejecutados por los asesores regionales de Religión de las Direcciones Regionales, sobre los cuales tendrá autoridad funcional.*
- Promover la formación del personal docente de Educación Religiosa, en centros educativos específicos y en otros en los cuales incida esta formación y determinar la política a seguir para la capacitación y perfeccionamiento permanente del personal en servicio.*
- Proponer los candidatos para el nombramiento y traslados de Profesores de Educación Religiosa, para la cual tanto los funcionarios regionales como los de la sede deberán atender las*

proposiciones que en cada caso haga el Director de la Sección de Educación Religiosa o el Asesor Regional de Educación Religiosa.

- *Determinar las orientaciones metodológicas y los procedimientos evaluativos que permitan hacer efectivos los propósitos fundamentales de la Educación Religiosa.*
- *Elaborar y asesorar la aplicación de materiales y recursos didácticos que favorezcan el mejoramiento cualitativo de la Educación Religiosa.*
- *Mantener relación con el Seminario Central, Instituto Pedagógico de Religión y Universidades que participan en la formación y capacitación de docentes de Religión a fin de unificar criterios.*

En 1986 asume la Dirección del Departamento de Educación Religiosa el Pbro. Dr. José Alberto Quirós Castro, al acogerse a su pensión el Pbro. Fernando Quesada. En 1987, la Conferencia Episcopal pide al Pbro. José Alberto Quirós sus servicios como profesor y formador en el Seminario Central, y al Pbro. Lic. Alfredo Madrigal Salas, le asigna la Jefatura de la así llamada “Sección de Educación Religiosa”.

En la actualidad, la Sección de Educación Religiosa se ha empeñado en la elaboración de nuevos programas de educación religiosa, partiendo del nuevo enfoque que la considera una síntesis entre la fe y la cultura, en una relación interdisciplinaria que facilita al alumno el discernimiento de valores culturales, de cara a la fe.

Es de notar que el cuerpo de asesores regionales de educación religiosa se ha ido conformando con la participación de religiosas y laicos que poseen títulos universitarios y que, por su dedicación a tiempo completo a las labores de asesoramiento y supervisión, fortalecen el logro de los propósitos de la educación religiosa.

Permanecen como retos a la Sección de Educación Religiosa, una concretización de la complementariedad con los ámbitos parroquial y familiar, así como una más estrecha y efectiva coordinación con el Instituto Pedagógico de Religión.

Una vez concluidos los nuevos programas de estudios, deberán ser complementados con guías didácticas para los docentes, así como con nuevos cuadernos de actividades para los alumnos de los diversos niveles.

La apretada síntesis que este capítulo ofrece no es sino una muestra de cuánto ha significado y sigue significando la educación religiosa escolar, para el pueblo católico costarricense.

Capítulo IV

LA CATEQUESIS CON ÉNFASIS EN LA COMUNIDAD PARROQUIAL

Los años inmediatamente anteriores al Concilio Vaticano II

Hasta antes del Concilio Vaticano II, la catequesis en la comunidad parroquial costarricense tenía, entre otras, las siguientes características:

- Se llamaba “catecismo” igualmente al librito o instrumento de memorización, a su proceso de aprendizaje y al momento de la transmisión o “clase”.
- El instrumento o catecismo usado en casi todo el país por mucho tiempo fue el *Catecismo Abreviado de la Doctrina Cristiana*, (en ese entonces texto oficial en la Arquidiócesis de San José) el cual hasta 1966 contaba ya 11 ediciones. Estaba hecho a base de preguntas y respuestas (241 en total), del *Catecismo Sinodal* (abreviado), 25 lecciones de *Historia Sagrada* breves, y las oraciones del cristiano.
- El trabajo era fundamentalmente memorístico, dado que mujeres laicas “tomaban” a los niños las preguntas. Esta acción se complementaba con la “explicación” semanal que el sacerdote daba en grupos generalmente numerosos.
- La labor se centraba en la preparación de la Primera Confesión y Primera Comunión.
- Dado que la acción de la catequista estaba limitada a “tomar preguntas”, ésta, en la mayoría de los casos, no tenía formación adecuada, y cumplía su tarea generalmente aislada o yuxtapuesta a las otras catequistas, si las había.
- El trabajo estaba centrado en los niños; si bien no faltaban en muchas parroquias grupos de “perseverancia”, éstos no abarcaban mucho más allá de la infancia. Algunos adultos integrados a cofradías y asociaciones podían esperar alguna instrucción a través de éstas.
- La preparación de los niños se realizaba en salones de catecismo parroquiales, así como en jardines de niños y oratorios festivos.

En la escuela podían comprobarse los esfuerzos hechos durante las décadas del 50 y del 60 por aprovechar la oportunidad de educar en la fe desde sus aulas. Sin embargo, es importante destacar que la fusión entre lo escolar y lo parroquial se fue produciendo como consecuencia de que en muchísimos casos la maestra de religión y la catequista eran la misma persona, por lo que poco a poco se fueron trasladando a la escuela formas y momentos propios de la catequesis parroquial, como por ejemplo la

preparación y la celebración de la Primera Comunión de los niños al mismo tiempo que la catequesis adoptó elementos que eran más propios de la escuela.

Las comunidades de vida consagrada, cuyo auge educativo en Costa Rica estuvo históricamente ligado a la instauración de la educación religiosa en las escuelas (como ya quedó explicado), en su mayoría consideraron éstas como su principal lugar y forma de catequesis, si no la única. Se podrían mencionar, sin embargo, algunas proyecciones catequísticas de ellas en el ámbito parroquial, como fruto de iniciativas de una religiosa o de una comunidad religiosa, pero sin más coordinación que el diálogo indispensable con el párroco para realizar la tarea, la cual, en la mayoría de los casos, se centró en la catequesis preparatoria a la Primera Confesión y Comunión.

Las primeras incidencias catequísticas del Concilio Vaticano II

La Constitución Conciliar sobre la Sagrada Liturgia, primer documento promulgado al concluir la segunda etapa conciliar (25 de enero de 1964) sorprendió a una mayoría del pueblo católico de Costa Rica, en actitud de escucha ante las grandes expectativas provocadas por la preparación e inicio del Concilio. La aplicación de dicha Constitución, particularmente en lo tocante a las innovaciones litúrgicas de la Celebración Eucarística, exigió de los pastores una explicación a los fieles para hacer posible la adecuada y consciente participación de éstos.

Ello generó una especie de catequesis litúrgica, la cual se impartió con finalidad funcional, en las más variadas formas y momentos. Sin embargo, los documentos del Concilio, que más tarde incidirían directamente en la renovación catequística posconciliar, no pudieron en aquel momento ser leídos más allá de su título y de su esquema. El correr de los años siguientes iría permitiendo que, gota a gota, llegara primero al clero, luego a las bases cualificadas y finalmente a algunos estratos del pueblo, un renovado concepto de Revelación, una nueva imagen de Iglesia, una nueva visión sobre el hombre, con base en lo cual tendría que renovarse la catequesis.

De momento, sin organicidad en la acción evangelizadora, los años sesentas transcurrieron para la catequesis costarricense, en esfuerzos muy significativos por retomar, actualizar y vigorizar la tarea, pero con motivaciones no muy claras y metas poco definidas.

Surgieron entonces en las diferentes diócesis cursos para la formación de los catequistas, con particular empeño durante el tiempo de las vacaciones escolares.

Cada diócesis de Costa Rica recuerda a tenaces formadores, presbíteros y laicos, que se interesaron por empezar a forjar un catequista para una época nueva, aunque las exigencias de ésta sobre los agentes no estaban aún muy claras.

Es preciso señalar que, en 1954, por la bula *Neminem Fugit* se había creado la Diócesis de San Isidro de El General, que desmembró territorio de la Arquidiócesis de San José y de la Diócesis de Alajuela, siendo su primer Obispo Monseñor Delfín Quesada Castro. De igual manera en 1961, por la constitución *Qui Aequae*, se creó la

Diócesis de Tilarán, la cual se formó con territorios de las Provincias de Guanacaste y Puntarenas, pertenecientes hasta entonces a la Diócesis de Alajuela. Su primer Obispo fue Monseñor Román Arrieta Villalobos (posteriormente Arzobispo de San José).

La creación de estas dos diócesis canalizó importantes esfuerzos catequísticos, de los cuales cabe destacar, en la Diócesis de Tilarán, los cursos organizados por el Pbro. Armando Hernández, el Pbro. Fernando Quesada, la hermana Carmen Solano (+). En Limón, la fundación del “Instituto Catequístico Reina del Mar” por Monseñor Alfonso Höffer, CM., con un programa de formación de catequistas a nivel parroquial, dirigido por la señorita Mariana Reiffenrath y el Pbro. Alfredo Madrigal. En Alajuela, la actividad desplegada en el campo de la formación de catequistas por los Pbro. Luis Antonio Vásquez, Fernando Vargas y Claudio Víquez. En la Diócesis de San Isidro de El General, la incansable labor del Pbro. Álvaro Coto y del Pbro. Gonzalo Jiménez, fundador de Radio Sinaí, cuyo origen e intención fueron catequísticas. También hubo formadores que recorrieron el país, colaborando en el desarrollo de los cursos diocesanos. Surgió también por entonces, en las parroquias, la necesidad de un laico capacitado para organizar los grupos de catequistas y de niños, así como para atender a los padres de éstos, al lado del párroco o sacerdote responsable, algo así como un coordinador o “director”.

Entre tanto, varios sacerdotes y seglares salieron del país para prepararse en el campo catequístico, dejándose sentir, al regreso de ellos, dos influencias catequísticas muy definidas: la europea, que tuvo particular arraigo en la Arquidiócesis, y la Suramericana (Chile y Colombia) que incidió con más fuerza en la Diócesis de Tilarán y en el Vicariato Apostólico de Limón.

En Costa Rica, en suma, se inicia todo un proceso renovador, con acentos y características diferentes en cada diócesis, pero con muchos elementos en común. Las siguientes destacan entre sus características más importantes:

- Empieza a usarse la expresión “catequesis” en vez de “catecismo” para referirse ya a un proceso de educación en la fe, más que a una mera instrucción doctrinal.
- Se va conformando una progresiva conciencia de catequesis vivencial, la cual se expresa en una acción que procura forjar actitudes y valores evangélicos.
- Los catecismos tienden a ser “oficiales” (diocesanos o nacionales) y no “personales”, y las “lecciones” en ellos son configuradas a partir del elemento vivencial, iluminado por el mensaje de fe, en vista a una respuesta de los catequizandos. El Catecismo Nacional *Al Encuentro con Jesús*, aprobado por la Conferencia Episcopal y por la Santa Sede, es el mejor exponente de ello.
- Se instituyen centros catequísticos diocesanos, impulsores de formación de agentes laicos para la catequesis parroquial.
- Poco a poco se va pasando de la visión de un catequista aislado, sin formación o con poca y dedicado a preguntar fórmulas, a la necesidad de forjar catequistas

integrantes de grupos responsables del crecimiento de la comunidad en la fe, y que por ende, necesitan formación.

- Se toma conciencia acerca de la necesidad de instrumentos para el trabajo del catequista. Es así como surgen, fruto de intenso trabajo, las tres guías para la aplicación del catecismo nacional *Al Encuentro con Jesús*.
- Se envían sacerdotes y laicos a realizar cursos de actualización catequética a institutos latinoamericanos.
- Se nombran delegados o representantes diocesanos para integrar la Junta Nacional de Catequesis.
- Se despierta la inquietud de responder, con instrumentos y procesos, a las necesidades de la vida de fe de los jóvenes y de los adultos.
- Surge la inquietud por coordinar la catequesis con otros campos de la pastoral.
- Repercute en la catequesis nacional la actualización catequística que precede, acompaña y tiende a operacionalizar el Sínodo sobre la Catequesis (1979), lo cual aporta mayor precisión de conceptos que inciden en el proceso.
- Agentes cualificados de la catequesis costarricense participan en variados encuentros a nivel latinoamericano.

De la Junta Arquidiocesana a la Junta Nacional

A partir de la muerte de Monseñor Rubén Odio Herrera (agosto de 1959), el Consejo Catequístico Arquidiocesano decayó y llegó a desaparecer. Poco a poco los responsables de la educación religiosa escolar, desde la Asesoría de Religión, se preocuparon por animar el proceso parroquial.

En 1966, Monseñor Carlos Humberto Rodríguez Quirós, como Arzobispo de San José, encaminó sus disposiciones hacia la creación de una estructura básica para la catequesis arquidiocesana, tal como lo requería el espíritu del Concilio. En efecto, el 25 de septiembre de ese año, firmó el decreto de creación de la Junta Catequística Arquidiocesana.

Ese mismo año, después de dos años de estudios catequéticos en París, el Pbro. Rodrigo Castro Lépiz unió sus esfuerzos a los de aquellos que ya estaban trabajando y, paulatinamente, se fue conformando la Junta Arquidiocesana de Catequesis, integrada por los Pbro. Antonio Troyo, Santiago Núñez, Rodrigo Castro, Reynaldo Pol y Javier Solís.

La Junta inicia su trabajo delegando en el Pbro. Santiago Núñez la primera encuesta de conocimiento básico sobre la catequesis de la Arquidiócesis, estudio que resultó bastante ampliado, ya que el encargado recorrió todo el país para realizarla.

Las conclusiones de la encuesta ofrecían una visión nacional mejor estructurada, que reflejaba, por otra parte, carencia de organización. A partir de dicha encuesta se establecía, además, que no había catequesis parroquial, pues ésta estaba supeditada a la educación religiosa escolar; que se carecía de organización catequística parroquial; que urgía dar la formación adecuada a los grupos de catequistas parroquiales; que era necesario elaborar un texto de catecismo, así como impulsar el Instituto Pedagógico de Religión. Nótese cómo esta Junta, si bien era arquidiocesana, ya asumía preocupaciones de toda la Provincia Eclesiástica.

En el mes de febrero de 1967, se celebró un encuentro al que asistieron delegados de todo el país. Fue un esfuerzo para hacer conocer la realidad propia de la catequesis en ese momento. El resultado del análisis no estaba al alcance de la totalidad de los participantes, lo que desilusionó a muchos de ellos, que esperaban acciones más prácticas.

En el mes de julio del mismo año se convocó a delegados de las diferentes Diócesis a una jornada de reflexión, sobre algunos aspectos de la catequesis.

La Junta Arquidiocesana tomó la iniciativa, en cuanto a la celebración del “Día del Catecismo”. Estructuró la propaganda y, al mismo tiempo, facilitó los esquemas de predicación y las “paraliturgias” (celebraciones de la Palabra) apropiadas para este fin.

Como resultado de la encuesta se vio la necesidad de crear las escuelas regionales de catequesis que tuvieran como finalidad la formación de nuevos catequistas y la puesta al día de los que tan abnegadamente habían trabajado tiempo atrás.

Se elaboró el primer programa básico para escuelas regionales de catequesis, dirigido a personas que no tenían ni conocimiento ni experiencias anteriores en esta área.

Se conectó este servicio con los equipos pastorales y parroquiales. Se aprobó el Directorio Pastoral para la Primera Comunión y Primera Confesión, el cual fue presentado por Monseñor Ignacio Trejos Picado, nombrado Delegado Episcopal para la Catequesis en marzo de 1968. Dicho Directorio establecía tres años de catequesis para la iniciación de los niños; al final del segundo se celebraría la primera confesión y al tercero, la primera comunión, tal como luego lo asumiría el Catecismo *Al Encuentro con Jesús*, con la diferencia de que el Directorio determinaba la edad de diez años para la Primera Comunión. Establecía una catequesis para los padres de familia, simultánea a la de los niños. Las disposiciones de este Directorio constituían un avance, pues era su intención suprimir la modalidad de unos pocos meses para la preparación a estos sacramentos.

La Junta Arquidiocesana también colaboró ampliamente en la confección del programa para la escuela elemental. Participó en la puesta al día de los maestros en servicio y preparó la explicación de la línea programática a seguir en la enseñanza

primaria y secundaria. Con todo ello prestó servicios eficientes a la Asesoría Técnica de Religión. Asimismo prestó colaboración a otras Diócesis en sus jornadas de formación catequística.

Finalmente, la Junta Arquidiocesana tuvo como meta inmediata la creación de escuelas regionales de formación que garantizaran la presencia y actividad catequística plenamente orientada en todas las áreas.

Se evidencian los esfuerzos de acción conjunta por parte de la Asesoría Técnica de Religión y de la Junta, con representatividad diocesana, en procura del fortalecimiento y lineamientos comunes.

La Junta Nacional de Catequesis

En 1967, Monseñor Román Arrieta Villalobos, como Obispo Responsable de la Catequesis en Costa Rica, con el fin de preparar la delegación costarricense a la Semana Internacional de Catequesis de Medellín (1968), estableció, sobre las bases humanas de la Junta Arquidiocesana, la Junta Nacional de Catequesis, cuya existencia trascendió dicho momento conyuntural, robusteciéndose progresivamente. Su integración inicial fue:

Por la Arquidiócesis de San José:	Canónigo Antonio Troyo Pbro. Rodrigo Castro
Por la Diócesis de Alajuela:	Pbro. Luis Antonio Vásquez Pbro. Claudio Víquez
Por la Diócesis de San Isidro:	Pbro. Julio Rodríguez
Por la Diócesis de Tilarán:	Pbro. Armando Hernández
Por el Vicariato de Limón:	Pbro. David Garro

El 22 de mayo de 1968, se eligió la primera directiva de la Junta Nacional de Catequesis, quedando integrada de la forma siguiente, según consta en la primera acta, acuerdo N° 1:

Presidente y Coordinador General: Canónigo Antonio Troyo Calderón

Secretario: Pbro. Armando Hernández

Tesorero: Pbro. Luis Antonio Vásquez

En la misma acta (acuerdo N° 3) se consignó que la Junta Nacional de Catequesis “será rectora de la educación religiosa escolar y parroquial en Costa Rica”.

La creación de esta estructura nacional era necesaria, puesto que era el único organismo que el CELAM reconocía para efectos de diálogo e intercambio. Por otra parte, la ayuda internacional (Adveniat) también estaba condicionado en ese sentido, ya que casi no se otorgaba la ayuda directa a las diócesis en el campo catequístico.

Se quería, en cierta forma, un caminar con criterios comunes en la zona de Centroamérica y Panamá, y para esto era necesario crear las estructuras nacionales, lo cual impulsó el CELAM.

En un principio, la Junta Nacional fue más jurídica que real. Muchos asuntos no podían consolidarse de inmediato. Pero sí se definió el equipo, en el cual fue decisiva la participación de la Diócesis de Alajuela y de la Arquidiócesis de San José, quizá con más provecho y riqueza la primera que la segunda.

El grupo formado efectuó su trabajo con el fin de animar la pastoral catequística conforme a la corriente renovadora posterior al Concilio Vaticano II.

Como ya quedó expresado, desde sus inicios la Junta contó con el apoyo de Monseñor Román Arrieta V., entonces Obispo de Tilarán y Obispo Responsable de la Catequesis de la Conferencia Episcopal, quien dio a la Junta una proyección internacional, ofreciendo a Costa Rica como sede de las reuniones patrocinadas por el CELAM y promovió la participación de una representación costarricense a la Semana Internacional de Catequesis, en Medellín. Personalmente, participó en un Encuentro Internacional de Catequesis en Manila (Filipinas) y junto con el Pbro. Armando Hernández participó en el Congreso Internacional de Catequesis, en Roma 1971.

También desde su nacimiento, la Junta contó con la animadora presencia del entonces canónigo y luego Obispo Auxiliar de San José, Monseñor Antonio Troyo C., quien fue el sacerdote que siempre permitió, con su prudencia y ortodoxia, que los demás Obispos tuvieran confianza en la solidez doctrinal de cuanto realizaba la Junta Nacional. Fue el hombre que ante las naturales tensiones al interior de la misma Junta supo, con su capacidad de diálogo y de síntesis, limar las asperezas propias de una labor eclesial incipiente. Es el hombre que aún hoy continúa en esa misma labor, dándole forma a una tarea eclesial que apenas ahora comienza a madurar en su ser y su quehacer.

En el decreto de creación de la Junta la Asesoría de Educación Religiosa (escolar) estaba subordinada a aquélla, por cuanto se concebía la Junta como un organismo rector, según los obispos. Sin embargo, la Junta estuvo por muchos años en situación de inferioridad, por cuanto la Asesoría tenía medios y salarios, por parte del Ministerio de Educación Pública, mientras la Junta no. La correlación que en la práctica se daba, imponía un nivel de dependencia muy grande, que se mantuvo por muchos años. La Conferencia Episcopal brindó un reconocimiento eclesial a la Junta, pero le faltó interés efectivo por ella y el debido seguimiento. La limitación de medios de la Conferencia tampoco le permitió brindarle apoyo económico.

Dentro de esa estrecha unión de instancias de Junta y Asesoría, se aprecia como factor positivo el hecho de que en la persona del entonces Canónigo Antonio Troyo se unía la dirección de ambas, lo que salvó muchas situaciones; asimismo, la Junta recibió el aporte de valiosas personas pertenecientes a la Asesoría. Pero hay que reconocer que estos años de fusión le impidieron a la Junta crecer, le restaron autonomía, fuerza y proyección en el ámbito parroquial.

El Primer Encuentro Centroamericano de Catequesis

Entre las primeras e importantes actividades de la Junta Nacional de Catequesis se encuentra la participación en el Primer Encuentro Centroamericano de Catequesis, que, por su importancia, aportes y la incidencia en la catequesis costarricense, mencionamos a continuación:

Se celebró en enero de 1968, bajo la Presidencia de Monseñor Román Arrieta V. Obispo de Tilarán y miembro del CLAF (Comité L.A. para la Fe) para C.A. y el Caribe. Dicho encuentro se realizó a solicitud del CELAM, como preparación regional a la Semana Internacional de Catequesis por celebrarse en Medellín en agosto de ese mismo año. El comité organizador en Costa Rica estuvo integrado por los Pbro. Rodrigo Castro, Luis A. Vásquez y Armando Hernández.

Presidieron las delegaciones de los otros países de Centroamérica: Por Guatemala, Pbro. Guillermo Florez; por El Salvador, Pbro. Mariano Brito; por Honduras, Pbro. Romeo Rivas; por Nicaragua, Madre Julia (...) y por Panamá R.P. Harold Skidmore, CM.

Dicho encuentro:

Declara:

Que la catequesis, por cuanto tiene como fin que el Pueblo de Dios llegue a ser una comunidad de fe, culto y caridad, es por su naturaleza comunitaria.

Por eso se debe emplear todos los medios necesarios para extender la catequesis a todo el hombre, a todos los ambientes y a todas las edades, y así evitar el peligro de reducirla sólo a la niñez.

Propone:

- *La creación de un centro coordinador de Pastoral Catequética Centroamericana (COPAC), órgano regional del CLAF, cuyas funciones primordiales serán las de servicio e investigación.*
- *Para la formación integral de catequistas, aprovechar las experiencias ya existentes, inyectándoles, dentro de una pastoral de Conjunto, toda la renovación catequística. Para la cual se procurará:*

La creación en cada país de la Junta Nacional de Catequesis.

La organización de cursos de Pastoral Catequística para sacerdotes, religiosos y laicos.

El establecimiento de escuelas regionales de formación para catequistas con equipos itinerantes.

La intensificación en los Seminarios y Casas de Formación de la Pastoral Catequística Renovada.

- *Que el COPAC organice, dada la importancia que tienen los instrumentos de comunicación social para la catequesis, cursos técnicos para el empleo de estos instrumentos en el campo catequístico.*

Recomienda:

- *Para el desarrollo del COPAC, las siguientes líneas de acción:*

Investigación

Coordinación

Orientación

Programación

Promoción de Encuentros

Planificación

Intercambio

Cursillos de capacitación religioso-social, etc.

- *Para una catequesis de adultos, los siguientes criterios:*

Formar una comunidad eclesial

Conocer la situación correcta antes de catequizar, por medio de visitas, diálogos, etc., partiendo de hechos de la vida real.

Dirigir la catequesis hacia la conversión del adulto.

Tener muy en cuenta el testimonio de vida del catequista.

- *Para una catequesis de adolescentes, las siguientes normas:*

Aprovechar los grupos naturales de jóvenes de ambos sexos, respetar su libertad y aficiones como valores humanos y encauzar su generosidad para beneficio de la comunidad.

Evitar una catequesis moralista y puramente intelectual.

El Ilmo. Sr. Canónigo don Antonio Troyo presidió la delegación costarricense, la cual estuvo integrada por los Pbro. Rodrigo Castro, Luis A. Vásquez, Javier Solís, David Garro, Alfredo Madrigal, Fernando Quesada, Armando Hernández y Claudio Víquez; la Hna. Carmen Solano, Sor Ángela María, Sor Ana Luisa de Sión y las Señoritas Teresa Rojas, Mariana Reinfenrath y María Julia Vargas.

La ponencia de la Delegación de Costa Rica se titula *Pistas sobre textos y programas*. Es un primer intento para una enseñanza sistemática, unificada y progresiva de la fe, con programas graduados según las mentalidades de los niños por edades, niveles y grados de primero a sexto de la educación formal. Su objetivo era unificar la enseñanza en todos los centros y establecimientos educativos. Está dirigido a catequistas y maestros. Se desprende de lo anterior que los esfuerzos van encaminados a una educación de la fe que aún no deslinda los ámbitos escolar y parroquial. En este primer y notable esfuerzo reconocemos los orígenes de lo que hoy son, para ámbitos diferenciados, los programas de educación religiosa para primero y segundo ciclos (ámbito escolar), y el catecismo *Al Encuentro con Jesús* (parroquial), coincidente en contenidos con los tres primeros años de la enseñanza escolar, si bien sugerente de distinta metodología.

Fundación del Centro Coordinador de Pastoral Catequística para América Central y Panamá (CECOPAC)

Uno de los frutos del primer Seminario Centroamericano de Catequesis fue la fundación del COPAC, como un organismo de intercambio de servicios y experiencias entre los países de Centroamérica y Panamá.

El 19 de junio de 1970, en la Casa de Ejercicios Espirituales San Carlos Borromeo, en San José, se reunieron Monseñor Román Arrieta Villalobos, Delegado del Comité Latinoamericano de la Fe (CLAF) para el área de Centroamérica y Panamá, el R.P. Juan Gorham, Director de la Oficina de Catequesis del CELAM y los delegados de los organismos internacionales de catequesis de Centroamérica y Panamá. Después de una evaluación del COPAC, variaron la sigla transformándola en CECOPAC, para expresar mejor su naturaleza y la definieron como “el organismo coordinador de pastoral catequística para Centroamérica y Panamá, a través del cual el Obispo Delegado del CLAF ofrece a las Diócesis de Centroamérica y Panamá servicios en el campo de la evangelización”.

Su integración se haría por un Presidente (siempre el obispo delegado del CLAF para C.A. y Panamá), por un Consejo Directivo, compuesto por los Delegados Nacionales de Catequesis, por un Secretario Directivo, designado por el Presidente y por el Consejo Ejecutivo. La sede sería fijada de común acuerdo entre el Obispo Presidente y el Consejo Directivo.

En dicha reunión fundacional, por disposición de los presentes, se fijó la sede en San José de Costa Rica. En reunión posterior, quedó elegido como Secretario Ejecutivo el Pbro. Rodrigo Castro Lépiz. En una tercera reunión, se dieron pautas para la elaboración de una encuesta sobre la realidad catequética de Centroamérica. Con la entusiasta anuencia del Canónigo Antonio Troyo, Director del Instituto Pedagógico de Religión, las oficinas del Secretariado de CECOPAC se instalaron en dicho Instituto.

El CECOPAC quiso ser un organismo de servicio y de intercambio de expertos en diversas áreas, con el fin de lograr un sustrato de evangelización en el área de Centroamérica. Aunque la idea no llegó nunca a tener vigor, es de reconocer que si lo hubiera logrado, se habría atenuado la problemática pastoral que en torno a ciertos hechos centroamericanos se ha vivido, según apreciación del Pbro. Rodrigo Castro.

Esta actitud de compartir (manifiesta en Monseñor Román Arrieta a través de su interés por el CECOPAC) estuvo presente también en el impulso que, desde el seno del SEDAC (Secretariado Episcopal de América Central), quiso darle a la catequesis.

El padre Juanito Gorham, como Secretario Ejecutivo de Catequesis del CELAM, que había promovido el Encuentro Centroamericano de Catequesis, motivado por la acertada participación de Costa Rica en dicho acontecimiento, pidió expresamente la participación de nuestro país (a pesar de que la participación debía ser zonal) en la Semana Internacional de Catequesis.

La Semana Internacional de Catequesis, celebrada en Medellín en 1968, con ocasión de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, recogió los más importantes aportes de los catequetas europeos y latinoamericanos y los canalizó al continente latinoamericano, ya sensible al cambio promovido por el Concilio y por la citada Conferencia General del Episcopado.

El Catecismo Nacional

El acontecimiento catequístico propiamente costarricense más importante de esta década fue sin duda el logro de un *catecismo nacional*, el cual tomó esta orientación para ir al encuentro de los riesgos que un anunciado “catecismo latinoamericano” podría traer. Tal fue la previsión de Monseñor Román Arrieta, la cual fue asumida por un pequeño grupo, que luego se redujo a dos personas, las cuales pusieron todo su empeño para lograrlo: la Hermana Margarita Delattre y el Pbro. Rodrigo Castro.

La oposición que ya venía sufriendo el movimiento catequístico arquidiocesano se centró en el nuevo catecismo, al cual se le reclamaba la ausencia de fórmulas dogmáticas y de principios morales. Esa oposición fue canalizada hasta la Nunciatura Apostólica, con la consiguiente intervención de la Santa Sede con un juicio negativo para el texto, el cual, habiendo sido ya publicado, fue enviado a Roma para su aprobación, entrándose los trámites. Posteriormente, la misma Santa Sede elogió la primera guía del catecismo como un valioso trabajo arquidiocesano. Nótese que las guías del catecismo no fueron publicadas como parte del texto nacional, para obviar los inconvenientes ya sufridos.

En 1975 se publicó el catecismo en su segunda edición y en 1978 fue aprobado por la Santa Sede, publicándose en 1979 la tercera edición, en la cual, además de algunos cambios de forma, se presentaron fotografías a color en vez de dibujos. Contenía, en un solo tomo, 24 “lecciones” para los niños de 7-8 años, 26 para los de 8-9, al final de las cuales suponía la celebración del Sacramento de la Reconciliación; y finalmente, 25 “lecciones” para los niños de 9-10 años, culminando este tercer año con la celebración de la Primera Comunión.

La inspiración renovadora del catecismo impuso la necesidad de elaborar una guía para los catequistas y los padres de familia, la cual se ofreció impresa en tres tomos correspondientes a los tres años de preparación a los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía. Estas guías, que en un inicio se consideraron muy abundantes en su contenido y un tanto reiterativas, tuvieron poca aceptación por parte de los catequistas y llegaron a ocupar por algunos años las bodegas de la Casa Arzobispal, por falta de motivación para utilizarlas.

En 1983 la Comisión Nacional de Catequesis las sacó nuevamente a la luz, las difundió y ayudó a los catequistas a aplicarlas, lo cual se hace actualmente, mientras ellos, desde su experiencia, van aportando los elementos que deberán tomarse en cuenta cuando llegue el momento de su reelaboración.

Cabe destacar que hubo más aceptación del Catecismo Nacional en los catequistas que en el clero; que pudo publicarse gracias a bonos y donaciones, y que al no contar con la aceptación de muchos sacerdotes, algunos de ellos (incluso ligados a la Curia Arquidiocesana) continuaron aprobando y publicando catecismos hechos únicamente con base en preguntas y respuestas. En suma, no se había preparado a los agentes de catequesis para una visión de proceso, en una catequesis con líneas nacionales y adecuación diocesana, por todo lo cual se afirmaba, sencillamente, que “los niños no aprenden”. En su elaboración hubo recargo de trabajo en los miembros arquidiocesanos de la Junta, dada la carencia de medios y recursos económicos. Con posterioridad a este catecismo, surgieron otros diocesanos y parroquiales, con enfoques diferentes la propuesta nacional.

El nuevo enfoque del catecismo *Al Encuentro con Jesús* abría una visión más pastoral y vivencial, con él se daba el paso de los catecismos con base únicamente en formulaciones de contenidos (preguntas y respuestas) a una presentación vivencial del mensaje de fe. Los anteriores exigían la memorización por parte del catequizando y la

comprobación por parte del catequista, tarea, esta última, relativamente fácil. El nuevo catecismo suponía, en cambio, un catequista que, como formación mínima, fuera capaz de entender y aplicar las guías del catecismo y ayudar al niño a usar su texto. En otras palabras, provocaba el cambio de una catequesis con base en “lecciones” a una catequesis de “proceso”, al mismo tiempo que requería de una metodología activa y creativa, exigente para el catequista.

Este aspecto, desde un principio fue difícil, un reto no siempre encarado con éxito. Prueba de ello, es el traslado de interés que los catequistas hicieron de las guías como medio formativo, a una preparación próxima con base únicamente en el texto del alumno.

Por otra parte, el paso histórico anteriormente descrito se dio con dificultad (en aquellas Diócesis y Parroquias que lo aceptaron) en vista de que la nueva imagen de la Iglesia y de hombre generada por el Concilio aún no había sido asimilada, particularmente por el clero, primer responsable de la aplicación del catecismo. La Diócesis de Tilarán prefirió no correr el riesgo que la novedad traía, sobre todo en lo tocante a los catequistas que lo debían aplicar, y continuó con un catecismo propio, hecho únicamente con base en preguntas y respuestas. En la Diócesis de Alajuela se había trabajado para un catecismo diocesano, pero se dio paso al proyecto nacional. En todas las Diócesis, en mayor o menor grado, diferenciando zonas y parroquias, se produjo antagonismo entre el catecismo “de memoria” y el “de proceso”; este último fue avanzando sólo con base en una lenta toma de conciencia. Hay que reconocer que el cambio era exigente no sólo para los catequistas, sino también para los niños y los padres de familia, por cuanto pedía dos años para la preparación de la Primera Confesión y luego otro para la Primera Comunión, razón de más para que se pusieran reparos a su aplicación, y aún hoy, por parte algunos sacerdotes y de numerosos padres de familia.

Es de justicia que la historia de la catequesis en Costa Rica dé al catecismo *Al Encuentro con Jesús* el lugar que le corresponde, como medio propulsor de una catequesis más actualizada y de una visión generadora de educación en la fe, concebida como proceso ordenado y sistemático en la comunidad parroquial.

Hasta el presente se han realizado tres reimpressiones de la última edición (la cual se configuró nuevamente con dibujos) entre tanto la Comisión Nacional lo reelabora y actualiza.

Siguiendo el caminar de la Junta Nacional de Catequesis como estructura nacional prácticamente naciente, cabe destacar que en 1976 ésta nombró, para un período de dos años, a Monseñor Antonio Troyo, como Presidente; al Pbro. Álvaro Coto, como Tesorero; y al Pbro. Rodrigo Castro como Secretario de Actas y correspondencia. Ingresaron además, como Delegados Diocesanos, el Pbro. Alfredo Madrigal por el Vicariato Apostólico de Limón; el Pbro. Fernando Vargas, por la Diócesis de Alajuela; por Tilarán y San Isidro ya se encontraban (fungiendo también como Asesores de Educación Religiosa), los Pbro. Armando Hernández y Álvaro Coto, respectivamente. Representaban a la Arquidiócesis el Pbro. Rodrigo Castro y la

Hermana Margarita de Sión, una francesa con alma costarricense, que puso su entusiasmo y su corazón en la catequesis de nuestro país.

Años 70: Década catequística marcada por dos sínodos universales

La apertura pastoral marcada por el Decreto Conciliar “Ad Gentes” generó una toma de conciencia de la Iglesia sobre su misión evangelizadora, que requirió precisar conceptos para que la Iglesia entera pudiera asumir la totalidad de su misión con sus alcances y dimensiones, a la luz de la riqueza conciliar. Esta toma de conciencia fue hecha en el Sínodo de 1974, el cual versó sobre el *Anuncio del Evangelio*, título que asumió con posterioridad la exhortación apostólica correspondiente, del Papa Pablo VI.

Ya en los albores de la década hubo dos hechos altamente iluminadores para la catequesis universal, con fuerte incidencia en nuestro país, ambos registrados en el año 1971 y ligados íntimamente entre sí:

El Directorio Catequístico General: incidencias

La idea de un catecismo como texto único para toda la Iglesia, retomada en el Concilio Vaticano I, y en otros momentos posteriores a él, desembocó, finalmente, como ejecución del Decreto *Christus Dominus* N° 44, en la elaboración larga y difícil, del Directorio Catequístico General, de la Sagrada Congregación para el Clero, el cual fue promulgado por el Papa Pablo VI en la Pascua de 1971. Dicho Directorio presentaba los principios fundamentales teológico-pastorales del Magisterio de la Iglesia y especialmente del Concilio Ecuménico Vaticano II, con los cuales se dirige y ordena mejor la acción pastoral del ministerio de la palabra (DCG Intr.). Su fin inmediato era “prestar una ayuda para preparar los directorios catequísticos y los catecismos” (nacionales). A partir de estas líneas fundamentales, debía suscitarse “en las distintas partes de la Iglesia” investigaciones y aplicaciones de él a cada realidad.

En Costa Rica el Directorio fue conocido por los más altos responsables de la catequesis nacional y diocesana, pero poco tiempo después era un libro más en sus bibliotecas. La primera edición costarricense, que lo hizo accesible a los catequistas, no se dio sino hasta en 1983 y constituyó la primera publicación de la Comisión Nacional de Catequesis.

Segundo Congreso Catequístico Internacional: incidencias

Fue precisamente en la preparación del Directorio Catequístico General, que se concretizó la idea, ya anteriormente delineada, de realizar el Segundo Congreso Catequístico Internacional, “expresión altamente significativa y consoladora del trabajo de la Iglesia después del Concilio” (Pablo VI. Discurso 25 de IX-1971).

En efecto, afirmaba el Papa, “hoy como ayer la catequesis debe ponerse en escucha al hombre en el cual se refleja el esplendor de Dios, para revelar la verdadera luz que lo ilumina y da el sentido último a sus reclamos y aspiraciones”. El Congreso, realizado en Roma en septiembre de 1971, tenía una doble finalidad: por

una parte, estudiar y dar a conocer la situación de la catequesis en el mundo en ese momento, y por otra, dar a través de la voz de cualificados relatores, la orientación y sugerencias necesarias para una acción catequística más adecuada y eficaz.

Allí, desde el seno de grupos lingüísticos iberoamericanos, se hizo sentir la voz de la catequesis latinoamericana, con sus características y posibilidades, angustiada y esperanzada al mismo tiempo. Se autodefinió como la marcha de un pueblo en procura de la liberación en la Pascua de Cristo, segura de que las situaciones de injusticia y opresión debían encontrar en la catequesis una firme denuncia. En el fondo, había una gran preocupación: la catequesis latinoamericana debía ayudar a superar la dicotomía existente entre las formulaciones doctrinales y la praxis, entre la doctrina social de la Iglesia y la realidad socio-político-cultural del subcontinente.

El Episcopado Latinoamericano expresaba, a través de sus portavoces la angustia que el catequista estaba viviendo, sumergido en la duda de si quedarse únicamente con el anuncio del mensaje, o ser un promotor social. Los pastores sentían asimismo que se hacían cálculos en torno al tiempo destinado a la catequesis, y que el lenguaje mismo pecaba, muchas veces, de falta de adecuación a la mejor tradición de la Iglesia. En la línea de una catequesis liberadora, reconocían que “si la catequesis debe anunciar el mensaje de la salvación, debe reconocer los obstáculos y las alienaciones que el mal produce en el mundo”, reafirmando, sin embargo, siempre, que “la salvación viene de Dios” y que era necesario “una revisión a fondo” en este sentido.

Nos permitimos hacer notar el peligro de que la catequesis se reduzca a un hecho espontáneo o esporádico, en la totalidad global de la formación humana (...) que no se reduzca el contenido de la fe ni a un cuadro doctrinario sin conexión con la vida, ni a un moralismo promotor de mejores formas de vida humana (Mons. Benítez, Felipe S., Actas del Segundo Congreso Catequístico Internacional, Editrice Studium – Roma: 1971).

Queda clara, pues, la búsqueda de un proceso vivencial en el que la doctrina y la praxis en la catequesis son complementarias e indispensables para lograr la síntesis entre la fe y la vida.

La problemática catequística y las nuevas orientaciones

Al aproximarse un nuevo Sínodo, esta vez sobre la catequesis, el Departamento de Catequesis del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) ofreció como documento de trabajo preparatorio, una síntesis titulada *Catequesis para América Latina*, en mucho concordante con el contenido del Directorio Catequístico General y en ciertos aspectos reflejo del Sínodo anterior sobre la Evangelización. De nuevo afloraron en la expresión latinoamericana las exigencias de la realidad del subcontinente. Esta vez, sin embargo, el CELAM habla de “característica situacional de la catequesis”, colocando en un paréntesis la expresión “catequesis situacional”, dado que ya por estos años la expresión resultaba ideológicamente ambigua y los Pastores sentían la responsabilidad de dar el viraje necesario. Por eso explica el documento que catequesis

situacional “significa que la fe en toda su riqueza hay que hacerla llegar al hombre en su realidad concreta”, y a continuación expresa “riesgos y correctivos”, subrayando que *la catequesis situacional algunas veces ha sido malentendida, dando lugar a un cierto inmanentismo. Es decir, se pretendió hacer una catequesis sin recurrir a sus fuentes: Biblia, tradición, liturgia y magisterio. Otras veces, ese malentendido ha dado lugar a una catequesis parcial, que no toma en cuenta la integridad, la jerarquía de las verdades (...). Es algo absolutamente intrínseco al acto catequético, el anunciar la Palabra de Dios tal como la tenemos en la Revelación, sin mutilación ni subjetivismo* (Consejo Episcopal Latinoamericano, *Catequesis para América Latina*, Santafé de Bogota: 1999).

La evidente carencia de orientaciones catequísticas más claras y precisas, a niveles universal, latinoamericano y local, tuvo en este último ámbito –que particularmente nos interesa– expresiones muy significativas, tales como la resistencia al uso del Catecismo Nacional por parte de los sectores conservadores; y procedente de otras tendencias, el total rechazo al uso de la memoria en la catequesis, así como la sustitución de las catequesis por sesiones de análisis sociológicos de la realidad.

El sínodo sobre la catequesis, convocado por el Papa Juan Pablo II, permitió que el Pontífice ofreciera a la Iglesia en 1979, la Exhortación Apostólica *La Catequesis en nuestro Tiempo*.

La aplicación de tan importante documento, decisivo en la renovación catequística, dio un nuevo impulso a ésta, ofreciéndola como tarea prioritaria de la Iglesia y como deber y derecho de todos los cristianos. Se realizaron en Costa Rica seminarios de estudio sobre el documento, coordinados por la Junta Nacional de Catequesis. No fue sino a la luz de este documento, y algo tardíamente, que los catequistas comenzaron a leer entre líneas la trascendental coincidencia catequística de la Exhortación *El anuncio del Evangelio* y del documento de Puebla, que también en el año 1979, desde sus principios de comunión y participación, más que de una parte específica, había dado un gran aporte a la catequesis latinoamericana.

Toda esta realidad latinoamericana tuvo sus exponentes en nuestro país, si bien diferenciando diócesis, zonas, agentes, etc.

Otras acciones importantes de la Junta Nacional durante la década del 70

De las actas se consignan momentos y aspectos relevantes, entre otros:

- En 1976 la Junta toma conciencia de la necesidad de deslindar su campo del de la Asesoría de Religión, acuerdo que, como ya se dijo, llegó a hacerse efectivo varios años después.
- La Junta se preocupa por la necesidad de catecismos sacramentales para adultos, un catecismo para novios y otros, los cuales se quedan en proyectos poligrafiados.

- Se toma conciencia de que, en la realidad, la Junta Nacional no es realmente una Comisión Episcopal. En efecto, le faltaba mayor apoyo (también económico) de la Conferencia Episcopal. Ésta le asignaba tareas de diversa índole.
- Se reconoce la necesidad de coordinar la catequesis con otros campos de la pastoral; al hacerlo, surge el problema de la identidad propia y de las relaciones con otras estructuras.

En el año 1979, al ser designado Obispo Auxiliar de San José el Canónigo Antonio Troyo, fue nombrado director de la Junta Nacional de Catequesis el Pbro. Alfredo Madrigal Salas, y secretario ejecutivo el Pbro. José Alberto Quirós, quien asumió posteriormente también la dirección del Instituto Pedagógico de Religión. En este momento, la Junta Nacional ya ofrecía un nuevo dinamismo y alentaba perspectivas de muy importante realización, entre ellas la idea de convocar a un encuentro nacional de catequistas, para compartir experiencias entre las diferentes diócesis y estrechar los vínculos de quienes laboraban en este campo.

A partir de estos años, la callada y oculta labor de los catequistas de la base fue abriéndose a una mayor participación en la organización y en las responsabilidades de la labor catequística. Esto se manifestó gracias a la organización de cursillos parroquiales y diocesanos, que brindaron mayor seguridad a los catequistas de la base, los cuales ya se contaban por centenares, tratando de impartir una catequesis más vivencial, en la que la aplicación del citado *Catecismo Nacional* tuvo fuerte incidencia.

Con esto la historia de la catequesis en Costa Rica empieza a perder su rostro clerical y comienza una etapa en la que el laico catequista va perfilándose como el artífice principal del proceso catequístico, con una dimensión más comunitaria.

Cada Diócesis guarda los nombres de destacados catequistas que abrieron brecha en este aspecto y que trabajaron no sólo como coordinadores, sino también como formadores, aunque tales roles no estaban propiamente definidos y establecidos.

La catequesis costarricense en los años 80

Esta década trajo para la catequesis costarricense un período de mayor serenidad, en el que las dudas y tensiones surgidas de la renovación conciliar parecen haber alcanzado una orientación más estabilizadora. Por eso la asimilación de la doctrina conciliar y sinodal que a su tiempo no se dio, empezó a tener buena acogida. Catequistas sedientos de autoformación, solicitaron los textos y documentos, particularmente los que les ponían al alcance los dos sínodos anteriormente mencionados, así como el documento de Puebla. Ello justificó más tarde el esfuerzo de la Junta Nacional de Catequesis, de hacer considerables tirajes impresos de algunos de ellos.

Esta lectura reflexiva, personal y grupal, espontánea o dirigida, trajo como consecuencia signos claros de actualización pastoral y catequística. El mejor de ellos parece haber sido un saludable sentido crítico sobre el mismo proceso catequístico, que

se permitió hacer señalamientos muy importantes. Se descubrió, por ejemplo, que la histórica fusión entre lo escolar y parroquial debía clarificarse y corregirse, a la luz de la diferencia y complementariedad claramente expresada en la Exhortación Apostólica *La Catequesis en Nuestro Tiempo*; que, dada esa misma histórica fusión, los programas escolares de educación religiosa del primer ciclo de la educación general básica repetían los objetivos y contenidos del Catecismo *Al Encuentro con Jesús* en sus tres años; que en dicho catecismo, guardando la fidelidad al hombre, era necesario reforzar el mensaje y las formulaciones de fe; que la catequesis no podía seguir centrándose exclusivamente en los niños, y muchas otras constataciones más, que conducían a una clara conciencia de la realidad de renovar y dinamizar el proceso.

Dentro de esta toma de conciencia que se hizo a principios de la década, es importante destacar que las aulas del Seminario Central fueron particularmente generadoras de un nuevo concepto de catequesis, ya que al asumir la formación catequística en ellas la Profesora Rogelia Bolaños y sistematizarse el estudio catequético, nuevas generaciones del clero, desde su responsabilidad pastoral, propiciaron una nueva ubicación de la catequesis en la tarea evangelizadora, con todas sus implicaciones.

Fue precisamente en el Seminario Central en donde se hizo la primera presentación de la “catequesis de la experiencia” como visión actualizada y vigente. Dado que dicha exposición en aquel momento carente de fundamentación, debía hacerse comprensible y creíble, en los destinatarios, se utilizó como carta de presentación el itinerario metodológico, con el fin de crear una expectativa al cambio, al mismo tiempo que empezar a desarrollar en los catequizandos encuentros de catequesis que propiciaran la síntesis entre la fe y la vida.

El Seminario Central había concedido a la catequesis espacio suficiente para estructurar los cursos con miras a una profundización progresiva y adecuada al nivel de dicho centro formativo. De esta manera, los seminaristas empezaron a llevar a sus comunidades cierto sentido de “novedad” y suscitaban interrogantes en los catequistas, quienes se dispusieron positivamente a acoger la “catequesis de la experiencia”, sin saber exactamente en qué consistía, pero con la mejor intención de ir adentrándose en su conocimiento.

Desafortunadamente el Seminario Central fue recortando a la formación catequética sus espacios; los cursos debieron abreviarse o fundirse para ser evacuados en un solo semestre, y la profundización deseada ya no llegó a darse, en el momento en que la Licenciada Rogelia Bolaños Araya fue trasladada y el Seminario sufrió la laguna de la formación catequética, en el año 1985.

No puede dejar de mencionarse la labor del Instituto Pedagógico de Religión como lugar de toma de conciencia y renovación catequística, con matices de particular dinamismo en la primera parte de la década. En forma similar al Seminario, pero a otro nivel y con énfasis más pedagógico, también desde el I.P.R se crearon expectativas para conocer qué era realmente la “catequesis de la experiencia”, e igualmente sus alumnos fueron divulgadores de todo ello. Sin embargo, el Instituto tuvo que afrontar, en

ese momento, la urgencia de clarificar la relación entre la catequesis y la educación religiosa escolar, puesto que el entonces Director del Departamento de Educación Religiosa presionó para que la Institución no se ocupara de la catequesis de la experiencia, por cuanto sus alumnos serían agentes en la escuela, la cual, afirmaba, “nada tiene que ver” con dicha visión nueva de catequesis. Con esto se pasaba por alto dos cosas importantes: que la catequesis de la experiencia se fraguó, históricamente, en el ámbito escolar, en la búsqueda de la síntesis entre la fe y la cultura; y que una gran mayoría de los egresados del Instituto Pedagógico de Religión buscan espontáneamente proyectarse también en el ámbito parroquial. De todas formas, la mencionada clarificación de los conceptos relativos entre sí, de catequesis y educación religiosa escolar, se ha mantenido como un empeño prioritario durante toda esta década.

Entre tanto, las expectativas creadas generaron en los catequistas grandes interrogantes sobre “la catequesis de la experiencia”, con un interés marcadamente metodológico y práctico. Pero los catequistas formadores no estaban capacitados para responder a ellos.

En 1981 la Junta Nacional de Catequesis consideró la necesidad de crear un Secretariado Ejecutivo con oficina propia y recursos adecuados, a fin de que canalizara y recibiera la comunicación y los servicios a las Diócesis y a las bases. Esta idea se hizo realidad a partir de 1982, año que marcó en el proceso nacional un énfasis organizativo, con implicaciones en otros aspectos importantes del quehacer catequístico, especialmente el formativo. Se evidenció una vez más lo que la historia de la catequesis costarricense presenta como una constante: la tendencia a “etiquetar” con nombre y apellidos, momentos, instrumentos, situaciones de cambio, etc. Si bien esto entorpeció algunas acciones, sirvió para que los responsables nacionales y diocesanos tomaran conciencia de los inconvenientes de esta constante histórica, a fin de corregirla. En ese mismo año la Junta acordó contar con los servicios de la Profesora Julieta Bolaños Araya, para asumir el Secretariado Ejecutivo y atender la oficina recién abierta, al partir el Pbro. José Alberto Quirós a Roma para continuar sus estudios teológicos, en agosto de ese mismo año.

El Ier. Encuentro Nacional de Catequesis (1982)

El Secretariado Nacional recién creado asumió importantes actividades a escalas nacional e internacional que surgieron en ese momento con fuerte incidencia en las Diócesis. En efecto, el CELAM, a través de su Departamento de Catequesis (DECAT), propuso a cada país latinoamericano un trabajo aplicativo de Puebla al campo catequístico, centrado en la celebración de una Semana Latinoamericana de Catequesis (primera de esta naturaleza) con el tema “La Comunidad Catequizadora en el presente y futuro de América Latina”. Dicha semana estuvo precedida a nivel zonal, en Centroamérica, de dos reuniones preparatorias (en Nicaragua y Honduras, respectivamente) las cuales supusieron, como es obvio, aportes y representación costarricense. No siendo posible que en la reunión latinoamericana se pudiera acoger un número amplio de catequistas de cada país, se señaló la realización previa de un

encuentro nacional, el cual sí podía dar cabida a un número más ampliamente representativo.

Esta sugerencia del DECAT coincidió con una inquietud largamente alimentada por la Junta Nacional de Catequesis, en el sentido de realizar un encuentro a escala nacional a partir de los catequistas parroquiales, con encuentros previos a nivel diocesano y parroquial. Todo este trabajo se realizó en la primera mitad del año 1982, culminando en julio con la realización del Ier. Encuentro Nacional de Catequesis. La representatividad en éste se logró en alto grado en la medida de las posibilidades de cada Diócesis: 66 participantes, de los cuales un 63% eran seglares, un 25% presbíteros y un 12% religiosas. De ellos, el 81% había participado en las fases anteriores del proceso, y el 53% contaba con más de diez años de experiencia catequística, mientras el 47% oscilaba entre los diez y los tres años de trabajo.

Como fruto de un difícil e intenso trabajo, las constataciones hechas, sintetizadas y profundizadas, llevaron a centrar la atención en la necesidad de unificar criterios a escala nacional, en tres aspectos:

- En normas y organización de la catequesis a escala nacional.
- En la formación y acción de los agentes de catequesis.
- En documentos orientadores.

Conclusiones del Primer Encuentro Nacional de Catequesis, 1982

Documentos orientadores para la educación sistemática de la fe en Costa Rica.

“Definir criterios que unifiquen la acción catequizadora y comunitaria mediante la reflexión de contenidos y métodos.

Formación inicial y permanente de agentes para la educación sistemática de la fe en Costa Rica.

“Impulsar la formación permanente e intensiva de los agentes de pastoral a todos los niveles con miras a una catequesis permanente y evangelizadora, que tienda a la construcción de la comunidad de fe, partiendo de las situaciones concretas”.

Proceso total de educación sistemática de la fe en Costa Rica, para la integración de fuerzas, en la comunidad: lugares, proceso permanente, diversificación de la catequesis y coordinación de ésta con otras áreas de la pastoral.

“Organizar, coordinar y animar la labor catequística nacional, fortaleciendo y dinamizando la Junta Nacional, Diocesanas y Parroquiales para integrar fuerzas en la comunidad”.

En octubre del mismo año 1982, los representantes costarricenses a la Primera Semana Latinoamericana de Catequesis, celebrada en Quito, Ecuador, Monseñor Antonio Troyo y los Pbro. Alfredo Madrigal y Luis Antonio Vásquez ofrecieron los aportes de nuestro país, como fruto del proceso anteriormente descrito.

La Comisión Nacional de Catequesis (CONEC)

Inmediatamente después del 1er. Encuentro Nacional, la Junta Nacional de Catequesis priorizó acciones tendientes a la operacionalización del encuentro. Se acordó que la hasta entonces llamada Junta Nacional, comenzara a llamarse “Comisión Nacional Episcopal de Catequesis”, lo de “episcopal” era una imposición que fue corregida por los Señores Obispos años después. Se reintegró de la siguiente manera:

Mons. Antonio Troyo Calderón	Obispo Presidente - Delegado de la Conferencia Episcopal
Pbro. Alfredo Madrigal Salas	Director Nacional y Delegado del Vicariato Apostólico de Limón
Pbro. Álvaro Coto Orozco	Tesorero y Delegado de la Diócesis de San Isidro de El General
Prof. Julieta Bolaños Araya	Secretaria Ejecutiva
Pbro. Jorge Fuentes Martínez	Delegado de la Arquidiócesis de San José
Pbro. Víctor M. Salas Hidalgo	Delegado de la Diócesis de Alajuela
Pbro. Orlando Campos Matarrita	Delegado de la Diócesis de Tilarán
Lic. Rogelia Bolaños Araya	Profesora de Catequética, representante del Seminario Central
Pbro. Fernando Quesada Rojas	Representante del Depto. de Educación Religiosa (Director)
Pbro. Alfonso Mora Meléndez	Representante del Instituto Pedagógico de Religión (Director)

Se elaboró el organigrama correspondiente, en el que guardaban líneas de coordinación el Instituto Pedagógico de Religión y el Departamento de Educación Religiosa. Se elaboró asimismo un documento titulado *Naturaleza y funciones de la Comisión Nacional de Catequesis*, para definir el ser y el quehacer de la Comisión Nacional; así como las funciones de sus integrantes y de las instancias, tanto del ámbito nacional como diocesano, incluyendo dos subcomisiones por formarse: una de reflexión y otra de formación de los agentes.

Meses después, los temas y las conclusiones de la Primera Semana Latinoamericana eran recibidos por los catequistas costarricenses en el libro que lleva por título *La comunidad catequizadora en el presente y futuro de América Latina*. Con él se intensificó la reflexión y se fortaleció la orientación hacia una catequesis cuyo origen, lugar y meta debe ser la comunidad cristiana.

La operacionalización de las grandes líneas trazadas por el Ier. Encuentro Nacional llevó a la tarea no fácil de elaborar el “marco teórico de la catequesis costarricense”, como paso indispensable para una orientación segura y unificada del trabajo, al mismo tiempo que actualizada e integral. Un grueso volumen poligrafiado, con un esquema claro, fue el producto del esfuerzo. Sin embargo, el momento no estaba maduro y la falta de tiempo impuso en él el modelo de un “mosaico” con capítulos elaborados por varios autores, en el que no estaban ausentes la transliteración y la improvisación. En efecto, el marco teórico no fue producto de un proceso reflexivo, pero condujo a él. El mismo día en que la Comisión Nacional de Catequesis lo presentó a la Conferencia Episcopal, reunida conjuntamente para el efecto, comenzaron a surgir las observaciones, fueron destacando causas y consecuencias de lo apuntado, y la misma Conferencia Episcopal pidió a la Comisión al finalizar la jornada, un borrador, síntesis de dicho marco teórico, que pudiera servir de base para la promulgación de una carta pastoral orientadora de la catequesis costarricense, que se publicaría tres meses después, al comenzar el Adviento. Ni éste, ni la Pascua siguiente pudieron ver realizado este esfuerzo, sino que fue la fiesta de Pentecostés de 1984, en que los catequistas costarricenses tuvieron en sus manos las primeras líneas orientadoras del campo catequístico, con firma y sello de todos los Pastores de la Provincia Eclesiástica, como carta pastoral colectiva.

Dichosamente el borrador presentado a la Conferencia Episcopal había recogido ya las múltiples observaciones que desde bases cualificadas se habían hecho al marco teórico, y se puede afirmar que a este punto ya había arrancado un proceso serio de reflexión bíblico-teológico-antropológica, al servicio de la catequesis en Costa Rica. Sobre las bases humanas de quienes trabajaron dichos borradores, nació la Subcomisión de Reflexión de la Comisión Nacional de Catequesis. Dicha Subcomisión era expresión de cierto grado de madurez de la catequesis costarricense, no sólo por el producto de su labor, sino también porque a partir del trabajo en equipo, compartido desde la confección hasta la corrección y la aplicación, se empezaba a enmendar la anteriormente mencionada tendencia a “etiquetar” las acciones y los procesos con nombres y apellidos. En este momento los frutos se recogían ya de un trabajo con más sentido eclesial, y así comenzaban a ser vistos por los destinatarios.

La mencionada Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Costarricense, titulada *Catequesis: Luz para alumbrar a las naciones*, produjo en la catequesis del país efectos muy positivos, logrando progresivamente en buena hora sistematizar, organizar y dinamizar el proceso catequístico, entendiéndose claramente por tal, no sólo la estructura nacional en su quehacer coordinador, sino el cotidiano caminar de una inmensa mayoría de catequistas que hicieron de la carta pastoral su “libro de texto”, del cual recogían directrices, tanto para su formación como para su acción. Esto produjo en los agentes una sensación de seguridad, si bien el capítulo segundo de ella les resultaba inquietante, pues presentaba los retos de la realidad costarricense a la evangelización y a la catequesis. Desde el punto de vista conceptual, la carta pastoral ayudó a los catequistas a asimilar precisiones hechas particularmente por las Exhortaciones Apostólicas *El Anuncio del Evangelio* y *La catequesis en Nuestro Tiempo*. El capítulo sobre el método hizo precisiones y señalamientos, pero era mucho lo que al respecto quedaba por decir y que superaba la naturaleza del documento.

En la aplicación de la carta pastoral colectiva sobre la catequesis destacan dos acciones importantes: la primera, (diciembre de 1983) consistió en la elaboración, a cargo de la Subcomisión de Reflexión de CONEC, del proyecto de catecismo total para todas las edades, previsto en el número 103 de dicho documento.

Con base en ese proyecto la Subcomisión de Reflexión dio continuidad al importante trabajo de la elaboración de textos, requerido por la misma Conferencia Episcopal.

La segunda, en julio de 1985: durante la realización del Primer Encuentro Anual de Comisiones Diocesanas de Catequesis, se produjo la integración de la Subcomisión de Formación, con representantes de las cinco Diócesis. Con ello se operacionalizaba una recomendación expresa de la carta pastoral.

Desde esta Subcomisión se generaría, año y medio después, la integración y funcionamiento de las Subcomisiones Diocesanas de Formación, para canalizar, dinamizar y actualizar el proceso formativo. En todo ello se ha puesto de relieve la responsabilidad de laicos competentes, integrados a la labor formativa de catequistas de la base y de catequistas coordinadores. Además:

- Se aprovechan todos los lugares y momentos al alcance para concientizar sobre la catequesis como proceso permanente, y sobre la parroquia como lugar privilegiado de la catequesis.
- Se da un progresivo proceso de integración de las Comisiones Diocesanas.
- Se realizan momentos importantes de coordinación con el Departamento de Educación Religiosa y con el Instituto Pedagógico de Religión.
- Los Señores Obispos hicieron un comunicado sobre catecismos y textos, reconociendo e impulsando, al mismo tiempo, un proceso catequístico total y permanente.
- Se iniciaron diálogos de coordinación con otros sectores de la pastoral.
- Se realizaron en las diócesis cursos para la formación de los catequistas coordinadores.
- Se reubicó la oficina del Secretariado, ampliando su pequeño local a cinco, también cedidos por los Padres Franciscanos en el Convento de San Antonio de Guadalupe (Goicoechea) desde febrero de 1982 y cuya generosidad la Comisión debe al P. José Celada Moreno, miembro de la Comisión Nacional y Representante del Departamento de Educación Religiosa (DER).

II Encuentro Nacional de Catequesis (1986)

Transcurridos cuatro años del Ier. Encuentro Nacional de Catequesis surgió en el seno de la Comisión Nacional la inquietud de hacer un alto en el camino, tanto para evaluar los resultados obtenidos, como para realizar una síntesis creativa que permitiera dinamizar el proceso, valorando la historia y afrontando las tendencias y retos del futuro desde la óptica del dinamismo comunitario de la catequesis.

Los documentos que convocaron y motivaron el Segundo Encuentro, señalaban como tema central: *El dinamismo comunitario en el proceso de la catequesis costarricense.*

El objetivo general propuesto fue:

Revisar el proceso de la catequesis costarricense a partir de las líneas de acción trazadas por el I Encuentro Nacional (julio 1982), para generar una nueva etapa, en la que luces y sombras sean asumidas a la luz del dinamismo comunitario de la catequesis.

La dinámica del encuentro se estructuró en torno a:

- *Análisis de la realidad catequística nacional:* a partir de los aportes diocesanos, producto de las fases parroquial, zonal y diocesana.
- *Iluminación sobre el tema del encuentro:* Tensión comunitaria en la Iglesia hoy. Dinamismo comunitario de la catequesis.
- *Tendencias y Conclusiones:* Se emprendieron los preparativos hacia un proceso similar al Ier. Encuentro Nacional en fases parroquial, zonal, diocesana y nacional, hasta culminar, en julio de 1986 con el *II Encuentro Nacional de Catequesis*. Dada la vigencia de las tres conclusiones del anterior, éste se dedicó a revisar, desde la visión del “dinamismo comunitario de la catequesis”, el camino recorrido entre uno y otro encuentro, para destacar y priorizar acciones, siempre en las tres áreas de orientación, formación y organización.

Sobre un total de 65 participantes, el 66,6% fueron laicos, el 24,3% presbíteros y el 8,9% religiosos. Resaltan entre la totalidad, como datos significativos, 24 coordinadores de catequesis parroquial, 22 maestros y profesores de educación religiosa (egresados del Instituto Pedagógico de Religión), así como la presencia de los miembros de la Comisión Nacional de Catequesis y de ambas Subcomisiones. Se encontraron presentes animando la totalidad del Encuentro, Monseñor Alfonso Coto, Obispo Vicario Apostólico de Limón y Monseñor Ignacio Trejos, Obispo de San Isidro de El General. Los participantes lo habían sido desde la fase preparatoria parroquial en un 76,9% y desde la fase zonal, en un 71,7%, mientras a su respectivo Encuentro Diocesano había participado el 85,5% de la totalidad. Estas cifras reflejan, por una parte, la continuidad del proceso, y por otra, el contacto y la participación del laicado y

de las bases. Es importante destacar que el Encuentro llevó el nombre del Pbro. Rodrigo Castro Lépiz, cuya proyección catequética está presente en esta obra. Gracias a un especial servicio del Departamento de Catequesis del CELAM, fue posible que el catequeta mexicano Padre Francisco Merlos se desplazara para desarrollar las exposiciones centrales del Encuentro: “Tensión comunitaria en la Iglesia hoy” y “Dinamismo comunitario de la catequesis”.

Los temas y subtemas, la voz de la asamblea y los mensajes más significativos fueron recogidos en un libro que lleva por título *El dinamismo comunitario en el proceso de la catequesis costarricense*, editado por la misma Comisión Nacional de Catequesis.

Con un acento en el aspecto de la formación de los agentes, las conclusiones quedaron formuladas de la siguiente manera:

1. Documentos orientadores

- 1.1. Fomentar una catequesis que, a través de sus contenidos, modalidades, niveles, ámbitos, momentos, métodos, conduzca a configurar una Iglesia de comunión y participación.
- 1.2. Revisar, generar y actualizar los instrumentos catequísticos que faciliten la diferencia y complementariedad entre los diferentes ámbitos y lugares de la catequesis.

2. Formación de agentes

- 2.1. Impulsar la formación de agentes para la catequesis familiar y divulgar los criterios que la definen.
- 2.2. Revisar, actualizar y vigorizar los cursos de formación de catequistas laicos que se vienen impartiendo.
- 2.3. Estructurar las escuelas de formación permanente de agentes para la catequesis y sus respectivos programas, tanto a nivel diocesano como zonal.
- 2.4. Buscar momentos, medios y metodologías propios para la actualización catequística del clero, adaptándolos a las necesidades, posibilidades y exigencias de cada diócesis.
- 2.5. Propiciar e impulsar la formación catequística inicial y permanente de las comunidades de vida consagrada a fin de que puedan incorporarse al proceso nacional y diocesano de acuerdo con sus respectivos carismas.

- 2.6. Ayudar efectivamente a los movimientos y grupos apostólicos a incorporarse al proceso catequístico como destinatarios y forjadores de agentes de catequesis.
- 2.7. Atender, en las diversas etapas de la formación de los catequistas, de manera particular los siguientes aspectos.
 - discernimiento de los valores humanos y cristianos.
 - dimensión social liberadora, a la luz del Magisterio y de la enseñanza social de la Iglesia.

3. Proceso total de Educación de la fe en la comunidad

- 3.1. Consolidar las estructuras catequísticas existentes y promover las necesarias, para dinamizar el proceso de la catequesis (particularmente comisiones diocesanas, secretariados ejecutivos, subcomisiones de formación y comisiones parroquiales), dotándolas de los recursos humanos y materiales necesarios para su efectivo funcionamiento.
- 3.2. Desde una catequesis planificada, contribuir a la elaboración de planes diocesanos (C.P. LAN N° 26).
- 3.3. Difundir entre los grupos y movimientos apostólicos, los criterios catequísticos, a fin de lograr su incorporación en el proceso total de la catequesis.
- 3.4. Propiciar una mayor utilización de los medios de comunicación social con que cuenta la Iglesia en Costa Rica, al servicio de la catequesis.

Dado que dichas conclusiones pusieron de manifiesto importantes preocupaciones de la Asamblea, las acciones emprendidas a continuación han venido a impulsar aspectos claves dentro del proceso de formación de los agentes. A partir de ellas:

- Se consolidó la Subcomisión Nacional de Formación.
- Se inició la integración de las Subcomisiones Diocesanas de Formación, si bien en forma diferenciada en cada diócesis.
- Se elaboró, sobre las bases de las experiencias realizadas en los últimos cinco años, el plan de formación inicial, con una duración prevista de cuatro años.
- Se reelaboraron los programas de los dos primeros años de la iniciación de los catequistas, y se elaboraron aquellos correspondientes a los dos últimos años.
- Se definieron los perfiles de los distintos agentes de la catequesis: el catequista de la base, el catequista coordinador y el catequista formador.

- Se impulsó y se ofreció a las diócesis el material base para un seguimiento anual del curso de iniciación general, por realizarse a través de la radio.
- Se elaboró, imprimió y difundió el primer capítulo del “Marco Teórico de la Catequesis Nacional”, sobre *las fuentes de la catequesis*, el cual, además de constituir un avance reflexivo, tuvo notable incidencia en la formación de los agentes.
- Por segundo año consecutivo, en 1987 se experimentó con catequistas preparados para el efecto, el proyecto de catecismo para 10-11 años titulado *Hemos visto a Jesús*.

Como acontecimiento importante y generador, cabe destacar de manera particular, el Primer Encuentro Nacional de Subcomisiones Diocesanas de Formación, el cual ha sido precedido de tres encuentros anuales similares destinados a formadores. Este último se realizó en La Garita de Alajuela en el mes de enero de 1987, y su tema de fondo fue la *Catequesis de la experiencia*, tema que desde años anteriores venía siendo repetidamente solicitado por muchos catequistas, tanto de la base como formadores, y que la Comisión Nacional había creído conveniente postergar, por no considerar maduro el momento. La finalidad de la exposición fue muy precisa: llevar al convencimiento de que la catequesis de la experiencia es mucho más que un método; es un proceso dinámico que responde a las aspiraciones más profundas del hombre y tiene implicaciones en el mensaje, en el lenguaje, en el método, en los textos y por supuesto en la formación de los agentes.

Las limitaciones del tiempo y la profundidad del tema impusieron la necesidad de buscar otro momento adecuado para dar a los catequistas formadores la respuesta que ellos a su vez deberían comunicar a los grupos de catequistas. Asimismo, impusieron el trabajo de elaboración de una síntesis que garantizara la fidelidad de dicha transmisión, razón por la cual grupos representativos de los formadores de cada Diócesis se reunieron en San José el 20 de junio de 1987 para reflexionar sobre el tema, expresado así: *“Hacia una síntesis creativa en el proceso de la catequesis en Costa Rica”*.

A un año de realizado el II Encuentro Nacional de Catequesis, se celebró, en julio de 1987 el V Encuentro Anual de Comisiones Diocesanas de Catequesis, con la finalidad de elaborar la base del capítulo correspondiente al Directorio Catequístico Nacional sobre las estructuras y la organización, logrando definir éstas al menos de momento de modo satisfactorio, de acuerdo con cuanto se había venido realizando.

Durante este encuentro se celebró una Eucaristía de acción de gracias, por cumplirse el vigésimo aniversario de la fundación de la Comisión Nacional de Catequesis. Dicha histórica Eucaristía fue presidida por Monseñor Román Arrieta Villalobos, Presidente de la Conferencia Episcopal, y concelebrada por Monseñor Antonio Troyo C., Obispo Responsable de la Catequesis en Costa Rica, por Monseñor José Rafael Barquero, Obispo de Alajuela, asimismo, por los miembros de la Comisión Nacional y diocesanas.

La homilía pronunciada por Mons. Román Arrieta en esta celebración, señaló con claridad los retos de la catequesis costarricense para los años venideros.

Antes de concluir este capítulo, es necesario destacar algunos aspectos preocupantes que, desde la realidad de nuestras diócesis y en el entorno nacional, constituyen parte importante de los retos del futuro inmediato, próximo y remoto de la catequesis en Costa Rica.

Una Síntesis Histórica para el Futuro

El testimonio vivo de catequetas y catequistas

La presente síntesis histórica exige una alusión directa a cada uno de los procesos diocesanos, los cuales guardan páginas memorables, con sus luces y sus sombras; y en ellas, dignos nombres que las presentes generaciones de catequistas no deberían desconocer.

Lastimosamente el material reunido hasta el momento no es suficientemente representativo de toda esa realidad histórica que se intenta describir, por lo que, trabajar a partir de los pocos aportes existentes restaría seriedad y objetividad al presente trabajo. Además de que se correría el riesgo de cometer más de alguna lamentable omisión. Por lo tanto, la elaboración de este capítulo será objeto del trabajo de quienes, sirviéndose de estos “apuntes”, hagan en el futuro una verdadera y completa historia de la catequesis en Costa Rica.

De momento, remitimos a la lectura testimonial de la homilía que el Pbro. Rodrigo Castro pronunció durante el II Encuentro Nacional de Catequesis a él dedicado (Comisión Nacional Episcopal de Catequesis de Costa Rica, *El dinamismo comunitario en el proceso de la catequesis costarricense*, CONEC, San José: 1986), e invitamos a rendir un homenaje de gratitud a todos esos heraldos de la fe por él recordados en dicha homilía, y a todos aquellos otros no citados, que trazaron el camino de la catequesis en sus respectivas diócesis y parroquias:

*Excelentísimos Señores Obispos de la Conferencia Episcopal de Costa Rica,
Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico,
Vicarios Generales,
Miembros de la Comisión Nacional de Catequesis,
Miembros de las Comisiones Diocesanas de Catequesis,
Sacerdotes,
Religiosas,
Laicos aquí presentes.*

Agradezco, y he querido participar sólo en este momento del Encuentro, como un signo. Este momento es de Dios, no es de los hombres; y cuando se honra a un hombre en la Iglesia, se honra a Dios. El hombre debe tener la fuerza de vivir lo que Juan Bautista vivió, no sólo

para decirlo, sino también para asumirlo. “Es necesario que El crezca, y yo mengüe”, porque si algo hay peligroso en la Iglesia, es que los profetas opaquen al Único Profeta. Corremos el riesgo de idealizar lo que fue obra, no de un hombre, sino de la Iglesia y detenernos con cierta nostalgia, olvidando la tarea de salvación.

Yo sé que lo que Uds. reflexionan en estos días va a ser tabulado, y de seguro, sometido a una etapa que ya me supera, que es la de la computación. Yo tengo en mi vida, un poco sin conocerla, la angustia teresiana de que sólo sabré que he sido fiel a mi Iglesia cuando el Señor me llame. Pero en función de esta labor que a Uds. les interesa y que tienen que construir (y toda la Iglesia tiene que recrear) yo daría unos jalones nada más.

La comunidad que nosotros construimos, si bien se realiza en el tiempo, no trabaja para el tiempo, trabaja para Dios. Muchas veces preguntamos cómo, en nombre de quién hay que edificar la comunidad. Nosotros nos apuntamos, –por decirlo así– al éxito, para que la comunidad sea visible.

Recuerdo lo que después de una predicación me dijo un sacerdote: “¿cómo inventaste eso de que la Iglesia es un misterio?”. No sé cómo lo inventé, pero es que es el misterio de Dios viviendo entre los hombres.

En el Evangelio que acabamos de proclamar, Felipe (que estaba tan cerca del Señor), le dice: “muéstranos al Padre y ya nada nos falta”. Y el Señor dice a Felipe: “¿Por qué me dices muéstranos al Padre, si quien me ve a Mí ha visto al Padre?”. Y lo que sigue me deja desconcertado: Felipe dice al Señor: “Señor, ahora sí que hablas claro”. Esta es la experiencia del místico, definitivamente; del que percibe a Dios en el silencio contemplativo.

Todos los que hemos trabajado directamente en catequesis sabemos con qué facilidad se consiguen catequistas, y cómo el Señor va cribando, porque sólo va quedando como catequista aquél que verdaderamente descubrió a Dios. Y se descubre a Dios en la Palabra hecha Carne que sigue viviendo en el misterio profundo de la Iglesia y dándose a todos los hombres.

Yo recuerdo a muchos y muchas catequistas; y muchos nos encontramos y ya no nos reconocimos; y los que nos reconocimos, lo hicimos en Dios, y no en el proyecto humano. Conocer a Dios es la clave de la verdadera comunidad salvífica; es un conocimiento de la Trinidad, y la catequesis enseña que el misterio de Dios es inagotable. El que ama a la Trinidad sabe que en ese exceso de amor de Dios al hombre, cada vez Dios se da más y el hombre descubre la infinitud de su vocación aún en la existencia humana.

Yo le dije una vez a mi madre: “mamá, ¿que va a hacer uno en el cielo?... Y me dijo: “ver a Dios”; yo me quedé viéndola, y le dije: “¿qué más hay que hacer?” y me dijo: “nada más”. Entonces le pregunté: “mamá, ¿en el cielo no hay noche ni hay día?” y me dijo: “no”. “Pero entonces ahí no se duerme, qué aburrido es ir al cielo”. Ahora yo digo: ¡qué hermoso es ir al cielo! porque yo ya entiendo, en lo poquito que sé, que en el cielo no me puedo aburrir, porque nunca puedo agotar a Dios.

Y de este Dios uno debe dar también testimonio en la tierra: no se edifica una comunidad si no se edifica en Dios, si no se descubre a Dios, si no se ama a la comunidad por razón misma de Dios.

Hay que amar a la Iglesia. Yo recomendaría una lectura sobre el último documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. Un documento preparado para los 20 años del Concilio, que habla muy bonito (no enredado), muy bonito, sobre la Iglesia como Pueblo de Dios. La Iglesia jamás es pueblo; es Pueblo de Dios. Jamás se puede separar el misterio de Cristo, de la Iglesia. A veces nos asombramos relejendo el Vaticano II: cuando se habla de Cristo, parece que se habla de la Iglesia, y cuando se habla de la Iglesia, surge Cristo. Es que jamás se pueden disociar.

A la Iglesia hay que amarla en la limitación de la historia de nosotros los hombres. Por suerte acaban de cometer un error en la lectura (comenzaron a leer antes de lo señalado): Los Apóstoles tenían prisa y le dijeron al Señor: “el Reino ya viene”. Qué bonito es esto; en realidad no somos más que eslabones de este Reino que no se dará acabado aquí en la tierra; por eso la historia del hombre en el misterio de la Iglesia, converge hacia Cristo, lo cual expresa San Pablo muy claro: “Todas las cosas serán recapituladas por Él, y entregadas al Padre”. Es todo lo que el gran catequista san Pío X puso en el lema “Instaurar todas las cosas en Cristo”, el cual aportó tanto en la renovación catequística.

Amar a la Iglesia... ¿cómo?. Nunca lamentándose de haberla servido; nunca servirse de ella, sino servirla; palabras que se dicen fácilmente y que los viven su consagración catequística saben que esto es vocación y no entretención, ni llamado accidental. Hay que crear y recrear la Iglesia.

En la primera lectura de esta noche escuchamos el hecho tan maravilloso de que el Dios de la Alianza siempre estuvo con Israel y hubo momentos fuertes en los cuales Dios pareció revelarse más íntimamente, y el hombre redescubrió el misterio de su vida en Dios. Vale la pena que meditemos en esto. Últimamente he dicho una cosa que los acontecimientos me permiten verla así: desde que Costa Rica, perdió el corredor y los jardines, los ancianos también se suicidan en Costa Rica, porque ya no hay quien oiga la sabiduría del anciano, y ya no hay el

atardecer del ocio creador, que permita la comunicación de lo más hermoso del testimonio de vida. Cuando uno era pequeño, o joven, ansiaba la lluvia para escuchar al anciano, y entonces los hechos de vida se vivían y se asumían en la dimensión humana y en la dimensión salvífica, en forma profunda. En fin, vale la pena que el hombre interiorice los acontecimientos de salvación.

Hoy recordé cuando el Papa Juan Pablo II fue a Estados Unidos: a un negrito le preguntaron qué le parecía la visita del Papa, y él dijo: yo no lo conozco ni sé quién es, pero debería venir más a menudo, porque mientras él estuvo, en este barrio de Nueva York no hubo crímenes ni asaltos. Yo lo pensaba hoy, cuando escuchaba en la radio que el Papa partió de Colombia y que mientras estuvo en ese país, hubo paz.

Una lectura profunda de los acontecimientos llevaría al hombre a descubrir su vocación de santidad. En lo poquito que yo ayudo a los catequistas, noto qué pobres se sienten de los hechos de vida. Y ¿por qué? Porque no perciben los hechos en la trama de Dios. Conozco una parroquia que hace muchos años hace procesiones y todavía no sabe celebrar a Dios, porque no la dejaron descubrir a Dios en torno al altar.

Yo quiero dejar aquí el testimonio de un gran catequista de Costa Rica, Monseñor Odio, con quien recorrimos nosotros tantos lugares buscando el pan de cada día para los seminaristas. Monseñor Odio me dijo esto que nunca olvidaré: “cuando Ud. llegue a una comunidad y quiera saber cuánto le van a dar para el Seminario, si mucho o poco, sepa distinguir dos cosas: entre la gente que comulga, y la que vive la Eucaristía; sólo cuando se vive la Eucaristía se amará el sacerdocio y se dará para los sacerdotes”.

A veces es muy peligroso quedarse en la nostalgia de lo que pudo haber sido y no fue, pero en fin, quiero decirles esto: yo quiero agradecerles que este Segundo Encuentro Nacional lleve mi nombre. Hay una cosa de la cual aunque ustedes, no lo crean, yo le doy gracias a Dios todos los días: de mi enfermedad. Porque una enfermedad da la dimensión de la sensatez, y es un gran tesoro para no opacar a Dios. La historia que nosotros hicimos en catequesis no fue “mi historia”, fue la historia de la Iglesia. La prueba es que de ello sólo queda lo que la Iglesia misma purificó y asumió, y en esa historia hay muchos hombres, unos aquí, y otros ya no presentes.

Al decir que la obra es de Iglesia y no de un hombre, permítame citar primeramente al hoy Arzobispo de San José de Costa Rica, Mons. Román Arrieta Villalobos, entonces Obispo de Tilarán y entre sus funciones en la Conferencia Episcopal, Obispo Presidente de la Catequesis. Fue bajo su inspiración y casi diríamos mandato urgente, que se elaboró el Catecismo Nacional. Fue él quien alentó la labor de la

entonces Junta Nacional de Catequesis. Fue él quien le dió un contexto internacional, ofreciendo a Costa Rica como Sede de las reuniones patrocinadas por el CELAM, incluso logrando que un costarricense ocupara por largo tiempo el cargo de perito en catequesis ante el CELAM. Fue él quien promovió la participación, en Medellín, de una nutrida asistencia a la primera Conferencia Latinoamericana de Catequesis. Fue él quien luego viajó a Manila como uno de los Obispos Latinoamericanos, al encuentro de Catequesis. Fue él quien, junto con el Padre Armando Hernández, se hizo presente en Roma en el Congreso Internacional de Catequesis. Fue también él quien fundó el CECOPAC (Centro de Coordinación Pastoral Catequística para América Central y Panamá) como organismo de servicio y de intercambio de expertos en diversas áreas, para lograr un sustrato de evangelización armónica en toda el área. Aunque la idea no llegó nunca a tener todo el vigor, no se puede negar que la aplicación de la misma hubiera atenuado ciertos hechos centroamericanos. Fue también él quien con su firma, avaló como Obispo todas las donaciones que nos permitieron realizar el trabajo con menos penuria. Fue también él quien quiso en el seno del SEDAC darle gran impulso a la catequesis.

Otra persona es Mons. Antonio Troyo Calderón, (entonces canónigo) hoy Obispo Auxiliar de San José. Su gran labor fue el haber sido puente entre lo vivido por otros hombres de Iglesia y lo que intentábamos hacer en una renovación. Fue el sacerdote que siempre permitió, con su prudencia, que los Obispos tuvieran confianza en la solidez doctrinal de lo que se estaba haciendo. Fue el hombre que ante las naturales tensiones al interior de la misma comisión, supo, con su capacidad de diálogo, limar las asperezas propias aún de la labor eclesial. Es el hombre que aún hoy continúa en esa misma labor, dándole forma a una tarea eclesial que ahora comienza a madurar en su trabajo práctico y en su quehacer reflexivo.

Una de esas personas que ya pasó a Dios, tal vez la recuerden, es la Hermana Carmen; gran pionera de la catequesis, que se agotó y se entregó al Señor. Recuerden al Padre Armando Hernández, un hombre que, una vez que me acababan de operar, lleno de fraternidad, me llamó para que descansara en Liberia. Y llegué a la una de la tarde, y me invitó a planear catequesis. “Descansé” día y medio, y me retiré a descansar. El no medía el tiempo para la entrega al Señor. Quiero recordar al Padre Vásquez, aquí presente, que cuando hubo que forjar un período de la catequesis, tuvo la valentía de morir a lo que había hecho, para nacer a una dimensión nacional en la catequesis. Quiero recordar a Monseñor Álvaro Coto aquí presente, para mí el más serio catequista de la radio, que a través de ella en gran parte evangelizó una diócesis; tiene el gran carisma del hombre que cuando uno le dice lo grande que es, se asusta porque él ve como natural lo que Dios le dio y con lo cual ha hecho cosas tan maravillosas. Yo quiero recordar a Monseñor Höeffer, y al Padre

Madrigal también aquí presente. Una vez, estando allá en Limón en un encuentro, Monseñor tuvo en su sensibilidad, esta frase: “usted y el Padre Madrigal se ocupan de la Palabra, y yo tengo que desaterrar los caños para que se siga dando catequesis”. Fue un hombre de entrega y de gran sentido, en quien descubrí el alma del misionero paulino. Quisiera también que en esta celebración nos uniéramos a una persona ausente, a la cual Costa Rica debe mucho: Sor Margarita María, religiosa de Sión, porque sin llegar nunca a hablar perfectamente nuestra lengua, llegó a hacernos sentir en el corazón lo que es una persona consagrada al amor de Dios y de los hermanos. Recuerdo mi última entrevista con Monseñor Rodríguez antes de aquel derrame que lo llevó a la renuncia de la Diócesis; me dijo algo que fue un signo de amor de la Iglesia hacia mí: “Padre Rodrigo, te mandé a Europa y ahora te lo digo, no tenía mucha confianza en vos, pero no me defraudaste; y otros en quienes confié sí me defraudaron” Yo me sentí muy contento, no por no haberlo defraudado (porque me ha dolido y me dolerá los que lo defraudaron) sino porque por lo menos podía sembrar un poco de gozo en el corazón de mi Pastor y de mi Padre.

Por todo esto digo con la Virgen: “Mi alma glorifica al Señor, porque El, que es Todopoderoso, ha hecho obras grandes en mí”. Yo creo que todo es de Dios, y lo que yo le digo a Dios y a mi Iglesia, en medio de mi vehemencia (a veces yo me consuelo leyendo la vida de los santos, y digo, pues si todos fueron violentos...) voy en camino de santidad.

Hoy me siento agradecido por lo muy bueno que Dios ha sido conmigo, por lo muy amorosa que ha sido la Iglesia mi Madre, y por lo muy generoso que ha sido el Pueblo de Dios al que me ha tocado servir. A Uds., los que siguen trabajando en cargos directivos, yo les digo: SEAN PERSONAS DE ESPERANZA.

Gracias, que Dios los bendiga, y nunca se sirvan de la Iglesia, sirvan a la Iglesia y sobre todo, ámenla en la verdad. Sean menos teólogos y más confesores de Dios. Eso no significa dejar de tener la sabiduría eclesial, sino amar entrañablemente la verdad. Definitivamente, una frase ambigua, en catequesis, una enseñanza no bien dirigida, nos lleva, cuando menos, a la dispersión.

Termino con una anécdota: hace poco invité aun pequeño grupo para que meditáramos juntos la última encíclica del Papa, y les sugerí tomar cada miércoles quince minutos para ello. Me dijeron: “Gracias, Padre, ya llegó otro Padre y nos la explicó en quince minutos”. Yo les dije: “El Papa duró seis meses escribiéndola de rodillas, y ustedes ya se la tragarón en quince minutos...”

El catequista tiene en sus manos la maduración de la obra de Dios y el abrir a la Palabra de Dios. Mi deseo, al final de esta reflexión, lo resumo así: “Que entre tantas palabras, Señor, sepamos escuchar tu Palabra”. Esto es lo que el catequista hace para que la catequesis edifique la comunidad eclesial, y la comunidad eclesial edifique la catequesis.

¡Qué así sea!

9 de Julio de 1986.

Los procesos diocesanos

Por otra parte, con relación a los procesos diocesanos, podría parecer que estos apuntes hayan abusado del énfasis arquidiocesano, con menoscabo de las otras diócesis. Sin embargo, quienes han vivido esta historia son testigos de la razón de este énfasis: es una realidad innegable la primacía que han ejercido durante años los Pastores de la Arquidiócesis y la irradiación que desde ésta se produjo en beneficio de la catequesis. Las conclusiones de los congresos catequísticos descritos (1947, 1950 y 1957), por ejemplo, a pesar de que no estaban avaladas oficialmente por toda la Jerarquía, eran válidas para toda la Provincia Eclesiástica.

A raíz de la renovación traída por el Concilio Vaticano II, cada Diócesis hizo significativos esfuerzos en el campo catequístico, sobre todo en lo que respecta a la formación de los catequistas. Y a partir del Ier. Encuentro Nacional de Catequesis (1982) los esfuerzos más significativos se encaminaron a consolidar las estructuras y organización diocesanas, en las cuales engarzan y se encarnan, leídos e interpretados en clave pastoral propia, los servicios de reflexión, formación y organización apoyados por la estructura catequística nacional. Los caminos diocesanos tienen sus propios ritmos y acentos, en los cuales está presente, entre las limitaciones y esfuerzos humanos, el aliento del Espíritu. Estos ritmos y formas, por lo tanto, merecen todo nuestro respeto.

Las constantes y las variables: retos y esperanzas

Es oportuno, a este punto, que destaquemos algunos aspectos que deberán ocupar la atención del proceso catequístico en Costa Rica en los próximos años:

- La catequesis de la parroquia requiere una atención particular a su propia realidad, para incidir con eficiencia en tantos miles de catequizandos de todas las edades.
- En algunas zonas rurales hay carencia de vías de comunicación o de medios, y a veces de ambos, razón por la cual los responsables diocesanos, zonales y parroquiales no pueden llegar a todos. Las emisoras de radio católicas juegan un importante papel, pero lo hacen con muchas limitaciones.
- La formación de los agentes encuentra serios obstáculos en el bajo nivel académico, sobre todo en algunas zonas del país.

- Los problemas de índole socio-económica: ingresos familiares, vivienda, trabajo, etc., producen muchísimos condicionantes al proceso catequístico, tanto desde el punto de vista de los agentes, como de los destinatarios.
- Las estructuras catequísticas, sobre todo diocesanas y parroquiales, carecen de los recursos económicos necesarios, lo cual hace que muchas tareas importantes deban postergarse o dejar de atenderse.
- La proliferación de las sectas es un problema que la catequesis no puede ignorar en ningún punto de la geografía nacional.
- La proliferación de “catecismos” o de publicaciones mal llamadas así, crean confusiones y debilitan el proceso en vez de enriquecerlo. Entre éstos pueden citarse múltiples catecismos hechos únicamente con base en preguntas y respuestas, muchas veces desactualizados no sólo metodológica sino también teológicamente. También constituye un problema la aplicación indiscriminada de catecismos extranjeros, los cuales, por muy ricos que sean, no son un medio adecuado para los destinatarios costarricenses.
- Con frecuencia se constatan diferentes líneas orientadoras de la catequesis, en su mayoría provenientes de presbíteros o religiosos extranjeros o formados fuera del país, que ignoran las líneas de la catequesis nacional.
- Existe, por varias razones, un bajo nivel de perseverancia en los catequistas.
- Predomina en los catequistas laicos el elemento femenino, por razones históricas. Se necesita una mayor motivación de laicos varones para la tarea catequística.
- Las comunidades religiosas, por su fuerte énfasis en la misión educativa, tienen posibilidad y recursos humanos y materiales para aportar eficazmente en la labor catequística. Sin embargo,
 - es deseable una eficaz presencia evangelizadora de ellas en las zonas más difíciles de nuestras diócesis; su opción mayoritaria se destaca en obras de zonas urbanas y sectores en cierta forma privilegiados;
 - a la hora de desempeñar la labor catequística, se da en los religiosos un conflicto entre una doble fidelidad: a los lineamientos y reglamentos de su familia religiosa por una parte, y por otra, a las orientaciones y organización catequística nacionales.
- Si bien los presbíteros de las diferentes diócesis han venido prestando progresiva acogida y apoyo a las orientaciones nacionales, no falta quienes, escatimando esfuerzos, buscan salidas fáciles o, bien, se identifican con un movimiento o grupo cerrado a dichas orientaciones nacionales.

- La catequesis familiar, entendida como el diálogo en la fe en el que todos los miembros de la familia dan y reciben (CT 68), ha sido reflexionada (desde la Comisión Nacional y Diocesanas) diferenciada y altamente valorizada. Pero un proyecto fuerte que la impulse, a nivel nacional, diocesano y parroquial, aún no ha comenzado.
- Es deseable una eficaz coordinación de la catequesis con otros campos de la pastoral. En este sentido se han hecho algunos esfuerzos a nivel nacional y diocesano, pero aún resta mucho por hacer.
- La catequesis costarricense está muy centrada aún en los niños. Es necesario aprovechar las buenas disposiciones de muchos padres de familia hacia la “catequesis de perseverancia” como el pueblo la denomina, a fin de continuar la tarea hacia la adolescencia, juventud y edad adulta, como ya se comenzó a hacer.

ANEXO N° 1

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE CATEQUESIS (1982)

Conclusiones

Documentos orientadores para la educación sistemática de la fe en Costa Rica.

“Definir criterios que unifiquen la acción catequizadora y comunitaria mediante la reflexión de contenidos y métodos.”

Formación inicial y permanente de agentes para la educación sistemática de la fe en Costa Rica.

“Impulsar la formación permanente e intensiva de los agentes de pastoral a todos los niveles con miras a una catequesis permanente y evangelizadora, que tienda a la construcción de la comunidad de fe, partiendo de las situaciones concretas.”

Proceso total de educación sistemática de la fe en Costa Rica, para la integración de fuerzas, en la comunidad: lugares, proceso permanente, diversificación de la catequesis y coordinación de ésta con otras áreas de la pastoral.

“Organizar, coordinar y animar la labor catequística nacional, fortaleciendo y dinamizando la Junta Nacional, Diocesanas y Parroquiales para integrar fuerzas en la comunidad.”

ANEXO Nº 2

CONCLUSIONES DEL II ENCUENTRO NACIONAL (1986)

1. Documentos Orientadores

- 1.1. Fomentar una catequesis que, a través de sus contenidos, modalidades, niveles, ámbitos, momentos, métodos, conduzca a configurar una Iglesia de comunión y participación.
- 1.2. Revisar, generar y actualizar los instrumentos catequísticos que faciliten la diferencia y complementariedad entre los diferentes ámbitos de lugares de la catequesis.

2. Formación de agentes

- 2.1. Impulsar la formación de agentes para la catequesis familiar y divulgar los criterios que la definen.
- 2.2. Revisar, actualizar, y vigorizar los cursos de formación de catequistas laicos que se vienen impartiendo.
- 2.3. Estructurar las escuelas de formación permanente de agentes para la catequesis y sus respectivos programas, tanto a nivel diocesano como zonal.
- 2.4. Buscar momentos, medios y metodologías propias para la actualización catequística del clero adaptándolos a las necesidades, posibilidades y exigencias de cada diócesis.
- 2.5. Propiciar e impulsar la formación catequística inicial y permanente de las comunidades de vida consagrada a fin de que puedan incorporarse al

- proceso nacional y diocesano de acuerdo a sus respectivos carismas.
- 2.6. Ayudar efectivamente a los movimientos y grupos apostólicos a incorporarse al proceso catequístico como destinatarios y forjadores de agentes de catequesis.
- 2.7. Atender en las diversas etapas de la formación de los catequistas, de manera particular a los siguientes aspectos.
 - Discernimiento de los valores humanos y cristianos.
 - Dimensión social liberadora, a la luz del Magisterio y de la enseñanza social de la Iglesia.

3. Proceso total de Educación de la fe en la comunidad

3.1. Consolidar las estructuras catequísticas existentes y promover las necesarias, para dinamizar el proceso de la catequesis (particularmente comisiones diocesanas, secretariados ejecutivos, subcomisiones de

formación y comisiones parroquiales) dotándolas de los recursos humanos y materiales necesario para su efectivo funcionamiento.

3.2. Desde una catequesis planificada contribuir a la elaboración de planes diocesanos (Cfr. C.P. LAN No. 26).

3.3. Difundir entre los grupos y

movimientos apostólicos, los criterios catequísticos, a fin de lograr su incorporación en el proceso total de la catequesis.

3.4. Propiciar una mayor utilización de los medios de comunicación social con que cuenta la Iglesia en Costa Rica, al servicio de la catequesis.

ANEXO N° 3

VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL EPISCOPAL DE CATEQUESIS DE COSTA RICA

Homilía pronunciada por Monseñor Román Arrieta Villalobos, en la Celebración Eucarística del miércoles 15 de julio de 1987, durante la realización del IV Encuentro Anual de Comisiones Diocesanas de Catequesis.

Hermanos Obispos
Queridos Sacerdotes y Diáconos
Hermanos todos muy amados:

A los grandes acontecimientos, a los hitos importantes en la vida de los hombres, casi siempre les caracteriza una arrobadora sencillez, y es esa sencillez la atmósfera dentro de la cual se realiza este acontecimiento tan importante, cuando le damos gracias al Señor porque en 1967 inició su servicio generoso y abnegado a la Iglesia en nuestra Patria, la que hoy conocemos como la Comisión Nacional Episcopal de Catequesis.

Pero es también muy importante lo que se vive en estos días aquí en la Casa de Ejercicios Espirituales, cuando las Comisiones Diocesanas de Catequesis de las diferentes circunscripciones eclesiósticas del país, integradas por sacerdotes, religiosas y laicos, se congregan con el propósito de reflexionar sobre su ser y su quehacer, para lograr más rápidamente su consolidación. Todo, para brindar a nuestra Iglesia ese servicio tan importante de la catequesis.

Saludo a todos ustedes, pidiendo que la paz y el bien que Cristo, el Maestro Divino, nos trajo del seno del Padre, colme abundantemente sus espíritus. Nuestra oración, en esta Eucaristía, la de los Pastores de la grey costarricense, la de los presbíteros que con nosotros concelebran, se ofrece por todos nosotros como hermanos que somos, para que el Señor nos llene de su gracia, nos colme de sus luces, y nos dé la fortaleza y la ilusión para ser, como lo recordábamos el domingo pasado, infatigables y buenos sembradores en los campos del Señor, de esa semilla de su Palabra que Él nos trajo de su Padre.

Hago votos y pido al Señor para que las Comisiones Diocesanas de Catequesis, gracias al entusiasmo, convicción, dinamismo y entrega de quienes las conforman, se vayan consolidando cada vez más. Pienso, queridos amigos, que una vez lograda esta consolidación los esfuerzos deben encaminarse en una doble dirección:

Proceso unificado de formación de los agentes

Ahondar mucho en el proceso de formación, porque a ustedes toca una tarea importantísima, cual es la de ser fermento, la de ser agentes multiplicadores. Por eso nos complace tanto seguir un poco las tareas de la Subcomisión de Formación, que nos parece esencial para un dinamismo y una conducción apropiada de la catequesis de toda nuestra Iglesia Local de Costa Rica. Este proceso de formación que ya está llevando a cabo la Subcomisión correspondiente, me parece que debe encontrar un eco muy entusiasta en nuestras instituciones eclesiológicas, en el nivel diocesano y a todos los niveles de las parroquias hasta el más lejano rincón de la geografía nacional.

Es necesario dar mucha importancia a este proceso de la formación de los catequistas, para que pongamos en las manos de aquellos que serán enviados, todo el bagaje que les permita llevar adelante una acción catequética dinámica, renovada en sus métodos, en su contenido y en su organización.

Creación de las Comisiones Parroquiales de Catequesis

La otra vertiente, a la cual deben poner mucha atención las respectivas Comisiones Diocesanas de Catequesis, es la creación de las Comisiones Parroquiales.

Este gran esfuerzo que ha venido haciendo la Comisión Nacional de Catequesis, que ahora desemboca en la constitución y consolidación de las Comisiones Diocesanas, debe tener un necesario aterrizaje, constituyendo las Comisiones Parroquiales, puesto que es allí, en el nivel parroquial, en donde se vive, por así decirlo, todo el dinamismo de nuestra Iglesia.

La acción de gracias en el vigésimo aniversario de la CONEC

Estamos conmemorando en esta oportunidad los 20 años transcurridos desde la constitución de la CONEC. Le damos las gracias al Señor, porque la creación de la Comisión tuvo como su principal inspiración, la venidera Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Medellín, en 1968. La CONEC se fundó precisamente en preparación de la participación a aquella memorable Semana de Catequesis, que precedió a dicho acontecimiento episcopal.

¿Cómo no darle gracias al Señor por todo lo que para la Iglesia Local costarricense ha significado y significará tal acontecimiento, cuando caminamos hacia el umbral del tercer milenio del cristianismo?

¿Cómo no dar gracias a Dios por la acción generosa, magnánima, entregada de los que constituyen esta Comisión, que presta al Episcopado y a toda la Iglesia un servicio tan insigne?

Recordamos dentro del marco de esta Eucaristía, con profunda gratitud y con inmenso amor, a todas las personas que durante estos 20 años han servido desde la CONEC, para que el Señor, que escrutó hasta lo más hondo de sus inteligencias y

corazones, y ha sabido de la generosidad y del amor con que han trabajado, quiera recompensarles con el ciento por uno.

Algunas recomendaciones importantes

La ocasión me es muy propicia para señalar, en forma muy sencilla y humilde, algunos aspectos que me preocupan con relación a la marcha de la catequesis en nuestro país.

Debo comenzar por decir que lo positivo en la catequesis costarricense es inmensamente mayor que lo negativo. De eso no nos quepa la menor duda. Deben ustedes sentirse felices de saber que le han permitido a la Iglesia Costarricense presentarse hoy como una de las más avanzadas en el continente latinoamericano en materia de catequesis.

Gracias al Señor, que los ha guiado e iluminado, puedo afirmar con toda razón y con toda justicia lo que estoy diciendo: la catequesis en Costa Rica es una de aquellas más avanzadas y mejor organizadas del Continente latinoamericano.

Pero quizá por esa misma razón, conscientes de que toda obra humana es susceptible de mejoramiento, es que quisiera hacer algunas observaciones.

Procesos catequísticos paralelos

La primera observación es en el sentido de evitar el riesgo de procesos catequísticos paralelos, y esto fundamentalmente en la formación de los agentes de catequesis. En estos momentos y siempre, esto tiene una enorme importancia.

No nos olvidemos de que el Santo Padre en 1984, desde Santo Domingo, nos ha llamado a una renovada evangelización de nuestro continente, en preparación de los 500 años transcurridos desde el inicio de la evangelización, lo cual celebraremos en 1992. Pero para que esa renovada evangelización pueda darse, necesitamos que haya también, en lo referente a la catequesis, una manifestación evidente de unidad entre todos los sectores de la Iglesia, Pueblo Santo de Dios.

Debemos vivir esa unidad, esa comunión fruto de expresión del amor sincero que tiene que unirnos a todos los cristianos, evitando procesos catequísticos paralelos, en los cuales se corre el riesgo de que, rompiendo la unidad, quede gravemente afectada la tarea de la catequesis.

Además, no podemos ser ingenuos. El Señor nos dice que tenemos que ser sencillos como las palomas, pero prudentes como las serpientes. Y no hay la menor duda –yo tengo que manifestarlo con toda claridad– que en estos momentos también en la Iglesia hay fuerzas y grupos que tratan de ideologizar y manipular la catequesis, para ponerla –lo que nunca debe ser– al servicio de una ideología, al servicio de sistemas y filosofías inaceptables a la conciencia de un cristiano.

Por eso, la fidelidad a las orientaciones de la CONEC es fundamental para que nosotros, aquí en Costa Rica, nos defendamos de ese riesgo que indiscutiblemente aflige y hasta amenaza la unidad interna de la Iglesia en otras latitudes, en otros países muy cercanos al nuestro.

En ese sentido, mi ruego muy fervoroso y muy respetuoso, para que ojalá – especialmente en lo que se refiere a la formación de los catequistas– estos procesos catequísticos paralelos se eliminen. Y la manera más eficaz de hacerlo es siguiendo las orientaciones y las directrices de la CONEC, que es la que lleva adelante la solicitud de los Pastores en este campo tan importante. Daremos así una muestra muy edificante de fidelidad a la Iglesia en la persona de nuestros Pastores, de aquellos que conducen, que sirven a nuestra Iglesia y procuran orientar por los caminos de la unidad, de la verdad y del amor.

Utilización del catecismo aprobado

También quiero llamarles la atención en cuanto a que no se utilicen catecismos no aprobados por nuestra Conferencia Episcopal.

Una de las grandes realizaciones de la CONEC, en la cual hay esfuerzos muy generosos de Monseñor Troyo, del Padre Rodrigo Castro y otros, es el Catecismo Nacional. En estos tiempos más recientes también hay esfuerzos de la CONEC en una línea de revisión, de actualización, de apoyo, con material complementario a dicho Catecismo. Mucho de este esfuerzo lo han realizado ustedes las personas que acabo de mencionar, a quienes, dentro del marco de esta Eucaristía, doy de todo corazón las más expresivas gracias, pido al Señor que los bendiga y recompense ese gran servicio que prestaron y siguen prestando a la Iglesia en nuestra Patria.

Tenemos un catecismo nacional, un catecismo que, elaborado fundamentalmente con muchos de ustedes, revisado y aprobado por la Conferencia Episcopal, fue presentado, como estaba establecido en el Código de Derecho Canónico anterior y en el actual, a la Santa Sede, vale decir a Pedro, para que con la aprobación del Papa fuera instrumento que nosotros usáramos para sembrar en la mente, en el corazón de nuestra niñez, la semilla de la fe. Es vinculante, es obligatorio el uso de este catecismo, para preparar a los niños a los sacramentos de la iniciación cristiana, y, por lo mismo, recurrir a otros textos, a otros catecismos, nos aparta de lo que es el deseo de nuestra Iglesia, y se le infiere así un gravísimo daño a la causa de la evangelización.

Por este motivo les pido a todos ustedes, humilde y respetuosamente, a nombre del Episcopado Costarricense, que vigilen, para que, si se están empleando en algunas Diócesis textos de catecismo que no son aquel texto que hemos convenido (y esto es importante) los Obispos de la Conferencia Episcopal, ustedes se acerquen a sus Obispos y a los más altos responsables de la catequesis en las respectivas Diócesis, para que en todas absolutamente en todas las parroquias y comunidades sea el Catecismo Nacional *Al Encuentro con Jesús* y su material de apoyo, lo que se use a la hora de preparar, como he dicho, a los niños para la celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana.

Estén atentos y vigilantes para que otros textos, no ya catecismos, pero que también pudieran de una u otra manera llevar a la aceptación de catequesis que son extrañas a nuestra realidad nacional, también desaparezcan. De esta manera, podremos de una sola voz, a lo largo y a lo ancho de Costa Rica, hacer resonar esa orientación que va a beneficiar a nuestros destinatarios.

La Carta Pastoral Colectiva sobre la Catequesis

Quiero recordarles también que con la colaboración preciosa de ustedes, ha sido dada, por parte de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, la Carta Pastoral *Luz para alumbrar a las Naciones*. En ella tenemos la constitución, la fuente de inspiración para toda la acción catequística en la Iglesia Local de Costa Rica.

Es necesario conocerla más profundamente, difundirla más profusamente, y aplicar sistemáticamente los enunciados, los principios que contiene, los cuales recogen los avances catequéticos de la Iglesia Universal.

Inserción de los religiosos y coordinación con las estructuras nacionales

Señalo otra preocupación: la necesidad de una mayor colaboración por parte del mundo de los religiosos y de las religiosas de nuestra patria, en el proceso catequístico costarricense. No puedo negar de ninguna manera que muchos religiosos de Costa Rica están comprometidos, y lo hacen con entusiasmo, en el proceso de la catequesis.

Pero encontramos una falla, y es que esa entrega la realizan un tanto aislados, en ocasiones por lo menos, de las orientaciones y de las directrices de la Comisión Nacional de Catequesis. Emplean en algunas oportunidades textos que no son los textos vigentes para nuestra Iglesia Local Costarricense; métodos y sistemas que no son los que nosotros estamos impulsando.

A ellos también yo les pido encarecidamente leer, estudiar, llevar a la práctica la Carta Pastoral de los Obispos *Catequesis: Luz para alumbrar a las Naciones*. A ellos respetuosamente pido que se acerquen, que se mantengan en constante contacto con la CONEC, para que la labor que yo sé que quieren realizar, sea profundamente beneficiosa, gracias a que se enmarca dentro de esa unidad que queda garantizada en la catequesis, cuando se siguen los principios y las directrices de los Pastores, a través de la Comisión Nacional de Catequesis.

Los religiosos y las religiosas de todas las Iglesias Locales del mundo juegan un papel importante en la vida de la Iglesia Particular, en la vida de la Iglesia Local, en todos los campos del servicio eclesial, en la catequesis, desde luego. De allí mi llamamiento a ellos, para que de veras se integren cada vez más directamente, más profundamente, en el proceso catequístico nacional, que orienta y guía nuestra CONEC.

La voz de aliento a los catequistas

Cuando nos preparamos, como he dicho, para celebrar, en 1992, los primeros 500 años transcurridos desde el inicio de nuestro descubrimiento y evangelización, me pongo a pensar cuán maravilloso ha sido el papel que han desempeñado ustedes los catequistas, ustedes los que, llenos de amor a Dios y a sus hermanos, en una forma sencilla, anónima, sin esperar honores ni recompensas, movidos solamente por el amor, han contribuido tanto para que Costa Rica sea lo que Costa Rica es.

Afirmamos esto y le damos gracias a Dios porque, a pesar de la tormenta que hay a nuestro alrededor y de tanto odio y violencia, Costa Rica se mantiene en paz. Entonces pienso en ustedes –y pueden experimentarlo en la fuerza que pongo en las palabras que estoy diciendo– en ustedes que representan a miles de catequistas que en los más lejanos rincones del suelo nacional, están llevando con alegría, con fe y con amor, como buenos sembradores, la Palabra del Señor, allá a la sombra de un árbol en el corredorcito humilde de una choza, allá en un aula de una escuela perdida, allí en el recinto de una humilde capilla...

Allí han estado los catequistas, por casi 500 años, con esa sencillez, con esa fe y con ese amor, llevando en sus corazones a Dios Padre, a su enviado Jesucristo, a la Iglesia, al Papa, a los Obispos. Ahí han estado ustedes que son pilares de la evangelización en nuestra patria. Cuando se celebren esos 500 años, para ustedes los catequistas tiene que ser el primer monumento, porque realizaron gestas verdaderamente increíbles; junto a la costa, en los valles, en las montañas, anunciaron sencillamente en castellano o en quechua o en guaraní esa palabra bendita, salvífica, que Jesucristo nos trajo de su Padre.

Catequistas, pilares de la evangelización, que el Señor los bendiga; para ustedes, mi corazón tiene un amor profundo, una admiración muy sincera que se torna en plegaria.

Vivimos momentos difíciles, pero siendo hombres de esperanza, superaremos las crisis por las que atraviesan nuestros pueblos, si la fe de Jesucristo sigue iluminando las naciones centroamericanas y nuestra geografía nacional.

Al celebrar los 20 años transcurridos desde la fundación de la CONEC, lo mejor que podemos hacer y estamos haciendo los Pastores, es darles las gracias a ustedes, y animarlos para que con la fuerza que ciertamente el Señor desde lo alto les dará, sigan, intrépidamente como lo han hecho hasta ahora, con una confianza muy firme puesta en el Señor que los envía; sigan regando por estos campos de Costa Rica esa semilla fecunda del Evangelio de Jesús, la simiente fecunda del amor que nos une, que nos hermana, que nos lleva a la comprensión y al perdón.

Sigan ustedes por todos los campos de Costa Rica regando esa verdad que como luz inextinguible no son capaces de opacar ni las más violentas tormentas, ni los más rudos huracanes.

Que a aquellos a quienes corresponda entrar por las puertas del tercer milenio del cristianismo, puedan, mirando a ustedes, decirles: gracias hermanos catequistas, porque fueron ustedes quienes, iluminándonos con la fe de Jesucristo, nos permitieron vivir este momento, este acontecimiento tan extraordinario del inicio de un nuevo milenio.

Que el Señor les bendiga, les recompense y que la Comisión Nacional Episcopal de Catequesis siga siendo una garantía firme de ortodoxia, de fidelidad al Dato Revelado. Todo para bien de nuestros amados hermanos en esta querida tierra costarricense.

BIBLIOGRAFÍA

BLANCO SEGURA, R., *Historia Eclesiástica de Costa Rica*. San José, Ed. Costa Rica, 1967.

BLANCO SEGURA, R., *Obispos, Arzobispos y representantes de la Santa Sede en Costa Rica*. San José, EUNED, 1984.

BOLAÑOS QUESADA, E., *El Padre Valenciano, Datos biográficos*. San José, Ed. Lehmann, 1963.

CECOPAC, *Análisis catequístico de América Central y Panamá*. San José, 1971 (poligrafiado).

CELAM, *Catequesis para América Latina*, Documento de trabajo para el Sínodo de 1977. Bogotá, Paulinas.

CONCILIO VATICANO II, *Constitución, decretos, declaraciones*. Madrid, Ed. B.A.C., 1982.

CURIA ARQUIDIOCESANA, *Documentos varios*. San José, Costa Rica.

DEPARTAMENTO DE CATEQUESIS DEL CELAM, *La comunidad catequizadora en el presente y futuro de América Latina*. Bogotá, 1983.

EPISCOPADO COSTARRICENSE, *Catequesis: Luz para alumbrar a las naciones*, (Carta pastoral colectiva). San José, Ed. CECOR, 1984.

EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *La Iglesia en la actual transformación de América Latina*, II Conferencia General de Medellín. CELAM, 1979.

EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *La evangelización en el presente y futuro de América Latina*, III Conferencia General de Puebla. Ed. Consejo Episcopal L.A. Bogotá.

GONZÁLEZ, L.F., *El Gobierno eclesiástico de Costa Rica durante el régimen colonial y la influencia de los sacerdotes en el desenvolvimiento religioso y cultural del país*. San José, Imprenta Nacional, 1957.

LA GACETA, Diario oficial. Años 1941 y 1942; San José. Imprenta Nacional.

MEP-CECOR, *Manual didáctico de educación religiosa*, Colección DER. San José, Ed. del Ministerio de Educación Pública, 1984.

PICADO M., y equipo, *Cronología de las Iglesias cristianas en Costa Rica*. Universidad Nacional de Heredia, 1983 (poligrafiado).

REVISTA Mensajero del Clero, año 1896.

S.S. JUAN PABLO II, *La catequesis en nuestro tiempo*, (Exhortación apostólica), publicación de la Comisión Nacional de Catequesis de Costa Rica, 1983.

S.S. PABLO VI, *La evangelización del mundo contemporáneo*; (Exhortación apostólica). San José, Ed. CECOR, 1982.

S. CONGR. DEL CLERO, *Atti del II Congresso Catechistico Internazionale*. Roma, Editrice Studium, 1971.

S. CONGR DEL CLERO, *Directorio Catequístico General*. Subsecretaría del CLAF - Asunción, Paraguay.

SALAZAR MORA, J.M., *Calderón Guardia: Una biografía política*. San José, EUNED, 1980.

SANABRIA, V. ML., *Bernardo Augusto Thiel*, (Apuntamientos históricos). San José, 1941.

SANABRIA, V. ML., *Reseña histórica de la Iglesia en Costa Rica, 1502 a 1850*. (Apuntamientos históricos). San José, Imprenta LIL, S.A. 1984.

SOTO VALVERDE, G.A. *La Iglesia costarricense y la cuestión social*. San José, EUNED, 1985.

TERCER SÍNODO ARQUIDIOCESANO, *Estatutos sinodales de la Arquidiócesis de San José de Costa Rica*. San José. Lehmann, 1924.

THIEL, B.A., *Explicación del catecismo de la doctrina cristiana*. Herder, 1891.

THIEL, B.A., *Catecismo de la doctrina cristiana*, (adaptación), Herder, 1913.